

Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Secretaría de Investigación y Postgrado. Maestría en Antropología Social

Maestranda
Iracilda Gloria Turcatto

**La trama social que posibilita la
recurrencia del incesto en el Alto Paraná.
*Estudio de casos en la ciudad de Eldorado
(Misiones, Argentina)***

Tesis de Maestría presentada para obtener el título de “Magister en Antropología Social”

“Este documento es resultado del financiamiento otorgado por el Estado Nacional, por lo tanto, queda sujeto al cumplimiento de la Ley N° 26.899”.

Directora
Mgter. Lidia Schiavoni

Posadas, diciembre 2010



Esta obra está licenciado bajo Licencia Creative Commons (CC) Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Programa de Post-grado en Antropología Social
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones

Tesis para acceder a la Maestría

La trama social que posibilita la recurrencia del incesto en
el Alto Paraná.
Estudio de casos en la ciudad de Eldorado (Misiones, Argentina)

Iracilda Gloria Turcatto
Tesisista

Mgr. Lidia Schiavoni
Directora

Posadas (Misiones), diciembre de 2010.

Agradecimientos:

Quiero expresar mi agradecimiento al Programa de Post-grado en Antropología Social Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Misiones.

Especialmente al Doctor Leopoldo Bartolomé Director del Programa de Post-grado en Antropología Social que apoyo la gestión de una beca que me posibilitó cursar la Maestría en Antropología Social.

A Lidia Schiavoni, mi agradecimiento especial por lo mucho que me ayudó en este trabajo etnográfico, por el acompañamiento en la elaboración de esta tesis, con sus brillantes ideas y experiencias.

A las dos valientes mujeres que decidieran romper con el silencio y hacer visible las estructuras que permite la recurrencia de la violencia.

A mi comunidad religiosa por el apoyo y acompañamiento en estos años de estudio.

“El oficio del sociólogo es construir el objeto y poner en tela de juicio los objetos preconstruidos, o bien tiene la virtud de despertar la atención y poner en alerta”
(Bourdieu y Wacquant.,1995 :163)

Índice del Informe

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO 1:	
El recorrido de la violencia en los sectores marginados	8
La ciudad de Eldorado	8
El Barrio Roulet	14
Las formas de manifestación de la violencia	20
La invisibilidad de la violencia en las familias	25
CAPITULO 2:	
Un abordaje de la violencia desde la antropología	28
Las familias en la red parental	28
La reproducción de la dominación masculina	31
El valor de las palabras	34
El incesto como expresión de la violencia hacia niñas y niños	36
La vida de Marta	38
La vida de Justina	44
Las tramas familiares que posibilitan el incesto	48
CAPITULO 3:	
Las alternativas y los desafíos para enfrentar la violencia	57
La visibilización del fenómeno de la violencia	57
Las respuestas estatales desde las leyes	69
El circuito de los casos y los desafíos del Estado	76
Las posibilidades de aplicación de las leyes	84
CONCLUSION	91
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	98
Anexo I: Cuadros de las historias de vida	
Anexo II: Información estadística	

INTRODUCCIÓN

La violencia entendida como un fenómeno social, nos llevó a investigar lo cotidiano de las familias y sus relaciones. El objetivo de esta investigación ha sido comprender la trama social que permite la recurrencia del incesto hacia niñas y niños a partir de tres dimensiones relevantes: social, cultural y de género. Se trata del abordaje de la violencia familiar en un contexto de pobreza, en un barrio sub-urbano de Eldorado, Misiones (Argentina).

Por el desarrollo de actividades de promoción social en el Barrio Roulet (Eldorado) compartimos durante dos años reuniones comunitarias, acciones en la escuela, también con grupos de apoyo barrial donde las personas cuentan sus experiencias de violencia cotidiana (estructural, familiar, institucional, etc.). Participamos además de los encuentros provinciales de las Mujeres de la Tierra Colorada (2008 a 2010) que nos permitieron percibir la trama de la violencia en distintas localidades (Puerto Iguazú, Posadas, Montecarlo, Oberá, Puerto Piray y Eldorado); las experiencias contadas allí por mujeres revelaron la recurrencia de violencia no solo hacia las mujeres sino también hacia los niños y niñas. Por ello elegimos como área de investigación el Barrio Roulet debido a la gran incidencia de situaciones de violencia padecidas por mujeres y niños.

La bibliografía disponible sobre el tema posibilitó reconocer perspectivas de diversos campos disciplinares desde los cuales se ha abordado esta temática:

Antropología, Sociología, Derecho, y Psicología, cada uno de ellos aportando elementos indispensables para encarar esta investigación y pensar en la construcción de estrategias de intervención.

Nuestro interés en la temática de la violencia familiar se centró en el problema de las relaciones incestuosas entre padres e hijas. El contacto con dos historias dramáticas ocurridas en el barrio, definieron la orientación de nuestra investigación. Desde el inicio, adoptamos una perspectiva antropológica, tratando de reconstruir la trama de la violencia en la cotidianeidad de las familias. Este abordaje nos llevó a visualizar esta espantosa realidad que sigue ignorada por los organismos estatales, y más precisamente debidamente encubierta bajo una serie de estrategias de ocultamiento. El “olvido” se presenta como una solución frente a la vulnerabilidad de niños y niñas. Ya no son suficientes las medidas de urgencia que solo actúan cuando hay un hecho de violencia, sino que se trata de generar políticas públicas serias para su prevención. Aprender a trabajar conjuntamente, en forma de red, tejiendo relaciones a través de acciones articuladas para optimizar los recursos y consolidar los acuerdos.

Una de las primeras dificultades con que tropezamos fue la falta de información específica sobre el tema, no hay un área que establezca los criterios de agrupamiento de los datos, cada organismo se maneja con su propia lógica y códigos independiente de los demás, lo que lleva a una atomización de la problemática pues torna compleja la tarea de comparación y agregación de la información.

Por más buena disposición que tengan los empleados estatales y la intención de trabajar conjuntamente, la interdisciplinariedad sigue siendo una meta a alcanzar por quienes operan diariamente con situaciones de violencia familiar. Pero frente a la magnitud de este fenómeno, con los esfuerzos individuales no son suficientes, es necesaria una fuerte voluntad política para poner en práctica las vigentes. La violencia debe ser entendida como un fenómeno multidimensional pues no puede explicarse desde una sola mirada; no puede explicarse desde paradigmas deterministas y unicausales, sino como un fenómeno inmerso en un entorno social dinámico, móvil y complejo.

Las respuestas institucionales son reducidas, la connivencia de los agentes policiales con los agresores, la publicidad de los hechos en pueblos chicos, la incertidumbre económica, el miedo y la vergüenza, favorecen la tolerancia y el ocultamiento de las situaciones de violencia intrafamiliares.

La violencia de género culturalmente reproducida ha sido uno de los fundamentos del incesto, sostenida por el modelo patriarcal de familia que estableció históricamente relaciones desiguales entre los sexos. En este espacio –la familia- se gesta y desarrolla la violencia de género, entendida como “todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual y psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de su libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (Organización de las Naciones Unidas, 1993¹).

La utilización del término “abuso sexual infantil” en el plano legal en vez de “incesto” no necesariamente remite a una mayor precisión en la descripción de estos actos; el análisis etimológico revela que “incesto” alude a la impureza, a lo manchado, la palabra expresa un juicio de valor. La no utilización de esta palabra quita la carga moral al acto, al escoger “abuso sexual infantil” se prioriza la relación de poder más que la prohibición del acto. Según Naouri “la palabra “incesto” deriva del latín *incestum*, que quiere decir, estrictamente, “sacrílego”. *Incestum* deriva a su vez de *incestus* que significa “impuro, manchado”. El cual *inscestus* está forjado sobre el *in* privativo y *cestus*, deformación de *castus*, que significa “casto, puro”. De modo que *incestus*, tendría también el sentido de “no casto” (Naouri, 1994:86).

Desde el punto de vista histórico, el orden cultural ha establecido parámetros que regulan el goce sexual a la vez que ha legitimado el tipo de acciones permitidas. Según Hérítier (1994) los textos históricos y los hechos etnográficos atestiguan la existencia de una prohibición de relaciones sexuales, relaciones sexuales entre consanguíneos, desde las tablillas hititas o sumerias, los textos griegos, los mandamientos bíblicos, coránicos, las leyes romanas, los códigos civil y canónico. Sin embargo, los distintos autores reconocen que la prohibición del incesto ha variado a lo largo de la historia en las diferentes culturas, por lo cual debe ser interpretada según cada contexto social.

La revisión conceptual nos permite analizar en profundidad este problema y su trama social, cómo influyen en lo privado las reglas morales y sociales. Levi- Strauss señala que el incesto entronca con el concepto de lo idéntico, del anhelo del entre –sí. El inmemorial deseo de permanecer entre sí que conservan todas las sociedades, y que evidentemente no pueden realizar. “La prohibición del incesto sería una medida de protección destinada a proteger a la especie de los resultados nefastos de los

¹ www.epamm.org/ESP/estadistica.html

matrimonios consanguíneos”. Reafirma “la prohibición se constituye en movimiento, o sea el pasaje de la naturaleza a la cultura donde los atributos son relativos y particulares” (Levi Strauss, 1969:46).

El aporte desde la teoría antropológica al problema del incesto no debe ser tratado fuera del contexto de las estructuras de parentesco implantadas en cada sociedad; en nuestra sociedad donde éste constituye un delito, nos preguntamos por qué la recurrencia y el ocultamiento. En todas las sociedades y en épocas distintas, existió y existe una reglamentación de las relaciones entre los sexos. La prohibición del incesto nunca es universal, se relaciona con el control de las relaciones matrimoniales por motivo de dominación sobre la reproducción de la sociedad, donde las reglas y principios son modelados según la cultura de forma consciente e inconsciente” (Vázquez, 1986).

El tabú del incesto enunciado por Lévi-Strauss es “el acto fundador de la sociedad”, supone la imposición de intercambiar mujeres, puede ser entendido como comunicación equivalente entre los hombres. Agrega Bourdieu “es la institución de la violencia mediante la cual las mujeres son negadas en cuanto sujetos del intercambio y de la alianza que se establece a través de ellas, reduciéndolas sin embargo al estado de objetos o, mejor aún, de instrumentos simbólicos de la política masculina” (Bourdieu, 2000:60).

Estos mandatos culturales se encuentran tan internalizados que los niños sienten un rechazo hacia ciertas expresiones de la intimidad de sus padres. El sentimiento que provoca el incesto, expresado por Cyrulnik :

“es como una metáfora, una representación en imágenes de la sexualidad entre próximos que provoca repugnancia, así como la práctica de una sexualidad interdicta provoca un sentimiento de horror. La modelación de este sentimiento hunde sus raíces tanto en el discurso social que define al incesto como en el establecimiento del lazo que crea el sentimiento de proximidad afectiva, de intimidad, donde todo acto sexual se vuelve repulsivo. Lo cual explica por qué, con tanta regularidad, los niños sienten aversión cuando perciben o se representan los juegos amorosos sexuales de sus padres” (Cyrulnik, 1994:49).

Pero no todos los sujetos se comportan de acuerdo a las normas sociales, los casos de incesto registrados constituyen una prueba de ello. El padre en su actitud de dominación, puede imaginar que en el territorio familiar se aplica su propia ley ignorando las leyes de la sociedad, hay que proteger la familia. Cualquier intento del niño o niña de comunicarse con personas exteriores a la familia, es considerado una

traición al padre. En este modelo predomina la opinión del padre, y la madre no puede brindar ningún tipo de protección y contención a sus hijos e hijas. Esta dificultad de las madres responde a lo que Bourdieu denomina violencia simbólica, “que se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador cuando no dispone para imaginarlo o para imaginar a sí mismo o mejor dicho para imaginar la relación que tiene con él” (Bourdieu, 2000:51).

Las relaciones de dominación internalizadas sin reflexión son condicionantes estructurales que permiten la recurrencia de la violencia simbólica, “un tipo de violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o más exactamente, del desconocimiento, del conocimiento o, en último término del sentimiento” (Bourdieu, 2000:12).

La violencia de género se expresa como violencia simbólica, señalando una relación de subordinación entre los géneros sustentada en la diferencia de sexos. Para que resulte efectiva y se reproduzca requiere la aceptación de los subordinados, pues como afirma Segato “El poder no existe sin la subordinación, ambos son subproductos de un mismo proceso, una misma estructura, posibilitada por la usurpación del ser de uno por el otro” (Segato, 2003:31).

Este breve recorrido teórico nos permite entender mejor lo que pasa hoy, hechos recurrentes en nuestra cultura, nos remiten a las preguntas iniciales de esta investigación: ¿Por qué ocurren los casos de incesto? ¿Por qué en Eldorado son tan frecuentes? ¿Qué permite la recurrencia de tales hechos? ¿Por qué tardan tanto en revelarse estos casos?

Entendemos que el incesto es una construcción histórica, cultural y social, la persistencia del modelo patriarcal permite que estas relaciones de inequidad entre géneros y generaciones se sigan reproduciendo en las familias. Tanto a nivel país como en la región donde investigamos, los casos de incesto son provocados por varones; las mujeres, niñas en particular, sufren proporcionalmente más situaciones de abuso sexual que los varones.

Se reconoce que el incesto ocurre no solo en familias pobres y marginadas, sino en todos los niveles sociales. La diferencia es que en las clases más bajas las denuncias son más frecuentes y los casos son derivados a las instituciones públicas. En cambio, en las clases medias y altas se tiende a reforzar el ocultamiento, y las víctimas son atendidas en entidades privadas.

Para realizar la investigación nos planteamos una estrategia de tipo cualitativo. A la revisión del material bibliográfico sobre el tema se complementó la estancia en terreno pues recurrimos a distintas fuentes de información. Primeramente nos dispusimos a conocer la realidad de violencia presente en el barrio y las familias, luego profundizamos en la indagación de dos casos de relaciones incestuosas entre padres e hijas. Y por último consultamos a las entidades y organizaciones vinculadas con la violencia hacia niñas y niños.

Desarrollamos un extenso trabajo de campo en el barrio y en la ciudad de Eldorado, que fue complementado con entrevistas a funcionarios provinciales en Posadas. En el barrio contactamos con antiguos maestros, vecinos y miembros de la Capilla Niño Dios. En Eldorado entrevistamos a funcionarios y profesionales responsables en la prevención y atención de los casos, en el ámbito educativo (maestros y directores de la escuela N°739), policial (agentes de la Comisaría de la Mujer de Eldorado, Jurisdicción III), sanitario (Hospital SAMIC de Eldorado y Servicio Salud Mental), municipal (Dirección de Acción Social) y judicial (Defensoría de Menores y Juzgados Civil y Penal de Eldorado). También recurrimos a organizaciones civiles que nos brindaron información (Casa de la Mujer de Iguazú “Camino a la vida”). En el orden provincial consultamos con personal de la Dirección de Violencia Familiar y de Género, responsables de la Línea 102, agentes de la Comisaría de la Mujer de Posadas y del Ministerio de Derechos Humanos.

Durante el trabajo de campo, hicimos contacto con varios casos de violencia familiar, de las entrevistas y anotaciones correspondientes a éstos, seleccionamos dos. Decidimos reconstruir sus historias de vida centrándonos en la dura experiencia de las relaciones incestuosas con sus padres, los casos de Marta y de Justina. Con ellas mantuvimos una relación de meses, en los cuales conversamos sobre su forma de entender la realidad de la violencia, el rol de la familia, sus sueños y derechos, la función de las instituciones, las causas de la violencia, el ocultamiento dentro del hogar, entre otros temas.

Las fuentes secundarias constituyeron un soporte para organizar la descripción del contexto de vida de nuestras informantes así como para establecer la magnitud del fenómeno de la violencia en la región. Se consultaron estudios científicos, información periodística, la legislación vigente, datos estadísticos e históricos.

El presente informe da cuenta de la investigación realizada, además de la introducción consta de tres capítulos: en el primero, describimos el contexto de vida de

las protagonistas de las historias, Marta y Justina. En el segundo, presentamos sus historias analizadas desde un enfoque antropológico destacando la incidencia del encuadre familiar. Y en el tercero, situamos la problemática de la violencia, particularmente del incesto, en cuanto a la magnitud, el marco legal, las modalidades de atención y las posibles estrategias de prevención. A modo de conclusiones, las reflexiones finales.

CAPITULO 1

El recorrido de la violencia en los sectores marginados

Iniciamos el recorrido describiendo el contexto estructural en el cual se presentan los dos casos que vamos a analizar. Situamos la ciudad de Eldorado (Misiones), luego el Barrio Roulet que constituye el marco comunitario más cercano para las familias atravesadas por las situaciones de incesto, objeto de esta investigación.

La ciudad de Eldorado²

Eldorado es una ciudad ubicada en la Provincia de Misiones³, en la Región Nordeste de la República Argentina, una de las zonas más pobres del país. Se estima que en Eldorado para 2009 habitaban 78.639 personas, según datos del Instituto

² Fuentes secundarias: Acción Social de la Municipalidad de Eldorado y Museo Cooperativo de Eldorado

³ Según datos del censo nacional 2001, en Misiones más de un cuarto de la población vive en condiciones de pobreza (27% con NBI), con alta proporción de escolaridad nula o baja (17%) en hogares con un tamaño promedio de 4 integrantes de los cuales 8.2% son monoparentales. Más de la mitad de la población carece de cobertura de seguridad social (58%); en viviendas con hacinamiento crítico habita 24% de los hogares y con condiciones materiales deficitarias un tercio de los mismos.

Provincial de Estadística y Censos en base al último censo nacional (2001) lo que representa un 6,8% de la población provincial⁴.

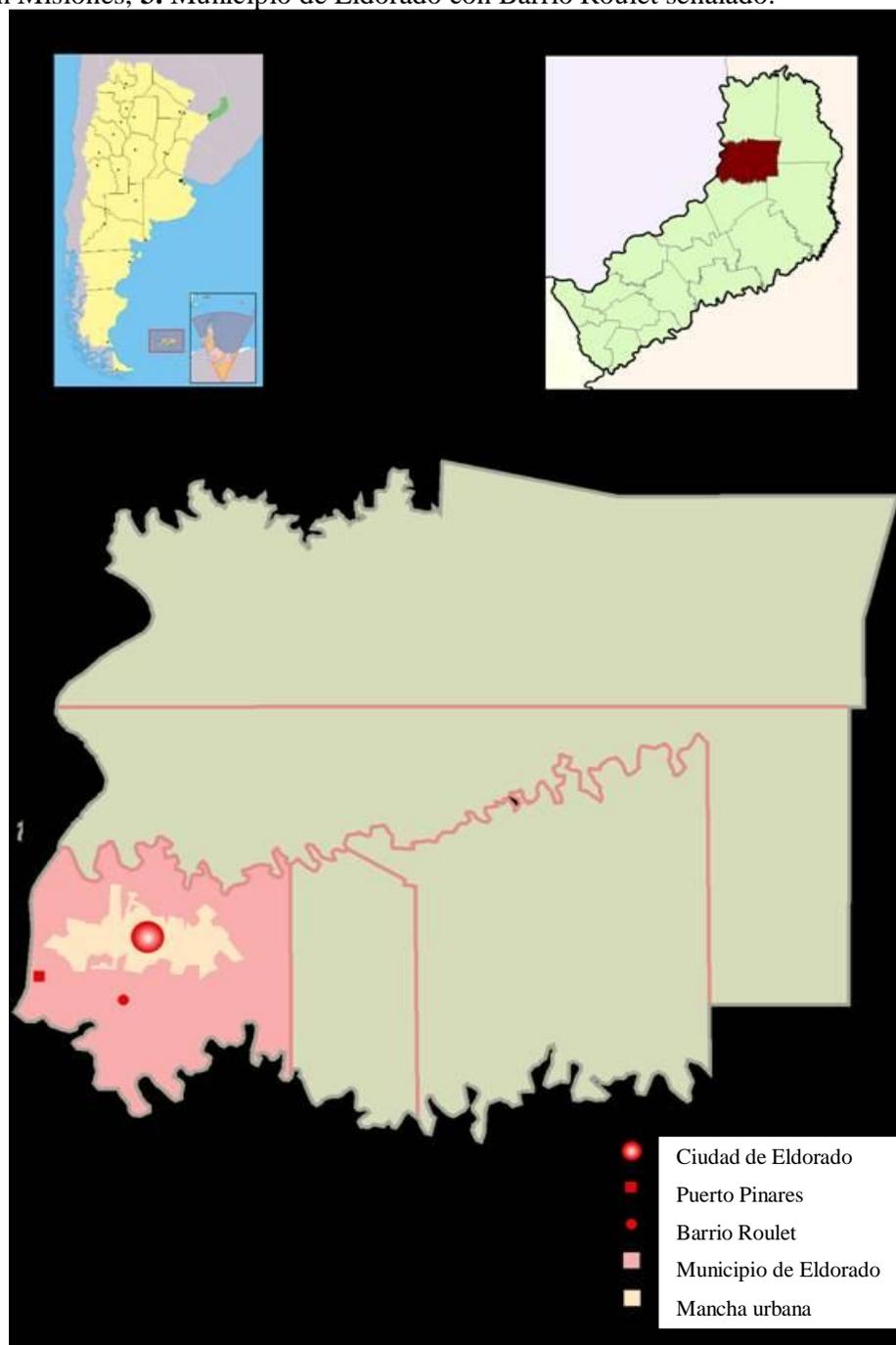
La ciudad de Eldorado corresponde al departamento homónimo, cuyos límites geográficos son: “limita al N. con el arroyo Aguaray Guazú, y una línea convencional lo separa del Departamento de Iguazú; al E. por líneas convencionales también casi totalmente rectas, se separa de los Departamentos Manuel Belgrano y San Pedro; al S., en parte, por una línea limitada con San Pedro y por el arroyo Piray-Guazú con Montecarlo; al O. el río Paraná le sirve de límite con la república del Paraguay” (Rizzo 1987:13).

En la página siguiente se presentan tres imágenes, la primera sitúa la Provincia de Misiones en el territorio argentino, la segunda ubica el Departamento de Eldorado en Misiones y la tercera representa el ejido municipal de la ciudad de Eldorado, señalando la zona urbana. Además se distingue el Barrio Roulet, área de estudio de nuestra investigación.

Se reconocen oficialmente 76 barrios en la ciudad de Eldorado, según personal de Acción social Municipal “la gente proviene de ciudades cercanas argentinas y también extranjeros que cruzan desde Paraguay y Brasil, sumando un gran número de personas sin recursos y sin trabajo.” (Trabajador Social, 38 años, integrante del Equipo Técnico de Acción Social Municipal, entrevista 25/11/2009). Las estimaciones más actuales de la Municipalidad calculan que la población llega a 83.000 habitantes para 2010, agrupada en 104 barrios (Funcionario Municipal, 45 años, entrevista 12/07/2010).

⁴ Fuente: Instituto Provincial de Estadística. Estimaciones a partir de los datos del Censo 2001. Provincia de Misiones para 2009: 1.155.681 de habitantes estimados.

IMÁGENES: 1. Provincia de Misiones en Argentina; 2. Departamento Eldorado en Misiones; 3. Municipio de Eldorado con Barrio Roulet señalado.



Fuente: [www.Municipio Eldorado en Departamento Eldorado.png](http://www.MunicipioEldoradoenDepartamentoEldorado.png)

Eldorado fue fundada el 29 de septiembre de 1919 por Don Adolfo Julio Schwelm, con un puerto sobre el Alto Paraná, fue centro de la colonización europea en

la zona, se explican así sus múltiples colectividades, credos e idiomas⁵. Forma parte del proceso de colonización privada que se desarrolla desde los inicios del siglo XX en la región. La ciudad es “fruto de un visionario, Adolfo Julio Schwelm que fincó en valores positivos como el trabajo, el sacrificio y la fe, los pilares de la concepción colonizadora, dentro de nuestras leyes generosas” (Rizzo 1987:20). Al atracar en “Puerto Eldorado, (...) los europeos se sentían engañados. Era necesario animarlos, exhortarlos, convencerlos de que allí podría haber un buen futuro” (Verón 1980:17).

Schwelm decide llamar a estas tierras “ELDORADO debido a las historias que se contaban en distintos lugares del mundo sobre las riquezas ocultas que existían” (Rizzo 1987:20 -23). En los comienzos de la Colonia, “modelo de conjunción donde el espíritu progresista y laborioso del alemán, del suizo, polaco, dinamarqués y de hombres venidos de todo el mundo, se sumó al criollo, e hicieron de estas tierras un lugar para asentarse y trabajar en la agricultura y la industria.”⁶ Este conjunto de etnias empezaría a trabajar la tierra.

Hacia la década del '30, Eldorado contaba con hermosos parques, negocios prósperos, chacras ejemplares, centros de reunión donde recrearse, escuelas, atención médica, seguridad etc. Existía una gran motivación para progresar, ya que lo que se plantaba, crecía, daba sus frutos y esos frutos eran rentables, a tal punto, que la industria de la madera, la yerba mate, del citrus y el tung y, entre otros, eran el sustento de muchísimas familias.

El desarrollo de actividades productivas con alto valor agregado continuó en las décadas siguientes generando atracción de población, instalando a esta ciudad como el tercer centro urbano de mayor relevancia en la Provincia de Misiones, multiplicando los servicios públicos tales como transporte, educación, salud, entre otros.

Actualmente el Municipio de Eldorado dispone de una oferta educativa que abarca desde los niveles iniciales hasta los universitarios, posee más de 40 establecimientos escolares públicos,⁷ cuenta además con varias escuelas privadas e institutos con carreras terciarias. Más la Facultad de Ingeniería Forestal dependiente de la Universidad Nacional de Misiones.

⁵ Fuente: <http://www.Eldorado.gov.ar>

⁶ Fuente: <http://www.Eldorado.gov.ar>

⁷ Fuente: <http://www.cgepm.gov.ar>

Se establecieron en la zona diversas fuerzas de seguridad nacionales y provinciales tales como la Unidad Regional III de la Policía de Misiones con las Seccionales 1ª, 2ª y 3ª y la División Comando Radioeléctrico, el Escuadrón X de la Gendarmería Nacional; también un Cuerpo de Bomberos Voluntarios; una Subdelegación de la Policía Federal Argentina, y representación de la Prefectura Naval Argentina, además de una Unidad Penitenciaria Provincial (Unidad Penal VI).

Eldorado cuenta con un amplio respaldo judicial pues operan allí tanto referentes del Poder Judicial Provincial y Nacional. En la Justicia Federal cuenta con el Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado. Y en el orden provincial se encuentra dentro de la Tercera Circunscripción Judicial de la cual dependen: la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral, 2 Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2 Juzgados de Primera Instancia en lo Laboral, 1 Juzgado de Familia, 1 Fiscalía de Cámara; 3 Defensorías, una de Cámara, otra en lo Civil y la tercera en lo Laboral; 1 Fiscalía de Primera Instancia en lo Civil, 1 Tribunal en lo Penal, 1 Juzgado en lo Correccional y de Menores, 2 Juzgados de Instrucción, 1 Fiscalía de Tribunal, 1 Fiscalía en lo Correccional y de Menores, 2 Fiscalías de Instrucción y 2 Defensorías Penales y un Juzgado de Paz de Primera Categoría.

En el campo de la salud, se observa una variada oferta de servicios tanto públicos como privados. El Hospital Base de Zona de Autogestión (SAMIC), una Unidad Sanitaria en el km 2 (el “hospitalito”) y varios Centros de Atención Primaria de gestión pública; y tres sanatorios de gestión privada. Los barrios en su mayoría tienen su sala de primeros auxilios, con enfermeros, médico clínico general, pediatra y algunos cuentan con servicio odontológico; también disponen del acompañamiento de agentes de salud que recorren las zonas y visitan a las familias en sus domicilios. Cabe destacar que para el año 2001, 61% de la población carecía de obra social o servicios médicos, lo cual da cuenta de la amplia demanda en los servicios públicos de salud.⁸

La red de transporte público conecta a los diferentes barrios de la ciudad (ETC, Empresa de Transporte Colectivo) así como a la ciudad con otras localidades provinciales y nacionales.

Se observa una multiplicidad de cultos religiosos: la Iglesia Católica suma cinco parroquias con 56 capillas; otras Iglesias como “Testigos de Jehová”, “Dios es Amor”,

⁸Fuente: Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 1991-Serie C
Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001

Iglesias evangélicas, Iglesias pentecostales, “Iglesia universal”, “Mormones” tienen uno o dos templos según los asentamientos.

La mayoría de las familias dispone de luz eléctrica a través de la Cooperativa de Electricidad de Eldorado. En las zonas céntricas hay servicio de telefonía fija, en cambio en los barrios más apartados el teléfono celular es lo más utilizado, es reciente el tendido de telefonía fija hacia los asentamientos de la costa del río.

En términos de calidad habitacional, una amplia mayoría dispone de casas confortables con servicio de agua potable y baños con descarga de agua, no existe tendido de cloacas en la ciudad. Las familias más carenciadas habitan en viviendas precarias (49,3% de los hogares censados en 2001) con dos a tres habitaciones a pesar de ser numerosas (promedio de 5 miembros, de tres a siete hijos, o más), acceden a radio y televisión pero carecen de servicios sanitarios. El IPRODHA colabora en la construcción de viviendas para familias de baja recursos, aunque los más pobres ni siquiera pueden acceder a estas oportunidades.

Se advierte un empobrecimiento de la población generado a partir de la crisis ocupacional de la última década del siglo XX que afectó a distintos sectores sociales, reconociéndose sectores de pobreza estructural y otros sectores como “nuevos pobres” por la falta de trabajo y/o ingresos más restringidos. Los sectores con bajos ingresos corresponden en su gran mayoría a población con ocupaciones irregulares, o bien desocupados, sin vivienda adecuada ni acceso al agua potable con dificultades para lograr una alimentación adecuada para los integrantes de las familias⁹.

Desde el estado se organizó un sistema de comedores comunitarios que operó hasta el 2008, y luego fue substituido por la tarjeta del Plan Nacional de Ayuda Alimentaria a Familias Carenciadas, en los barrios más humildes la gran mayoría resulta beneficiada con este Plan. Las familias que disponen de espacio en sus lotes, plantan productos básicos como mandioca, maíz, cebollita, lechuga para complementar su dieta.

Las condiciones de extrema vulnerabilidad que atraviesan algunos grupos familiares, llevan a la expulsión de sus niños del hogar y/o a imposibilitarlos a mantener a los ancianos bajo su cuidado. Como respuesta a estas situaciones emergentes se crearon diversos tipos de albergues de carácter privado que son sustentados con la colaboración de empresas y particulares. Para la atención y contención de niños y ancianos funcionan las siguientes organizaciones: Hogar “Las Palmas”, “Hogar de Día”,

⁹ En el Censo Nacional 2001 se habían relevado para el Departamento de Eldorado 24,4% de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas que albergaban a 27,6% de la población en situación de pobreza.

y Hogar “La Buena Semilla”, cuatro hogares de ancianos y un centro de nutrición para niños. Para la recuperación de jóvenes adictos a drogas, un centro denominado RETO brinda contención y apoyo con la modalidad ambulatoria y/o de internación. En 2010, se ha sumado a estos albergues la “Casa Refugio” para mujeres y niños que atraviesan situaciones de violencia familiar o sexual, atendido por una organización civil y con aportes del estado provincial.

Como parte de una estrategia municipal de protección de derechos hacia los niños y niñas, el Programa para la Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia ofrecido por el CIC (Centro de Integración Comunitaria) promueve talleres formativos. A los que se suman los talleres y oficinas en los barrios dependientes del Departamento de la Mujer y la Juventud¹⁰.

De acuerdo a los datos señalados antes, observamos que casi un tercio de los hogares de Eldorado atraviesan diferentes situaciones de vulnerabilidad, lo que opera como un condicionante para la ocurrencia de procesos de violencia familiar, delincuencia juvenil, la prostitución infantil y el abuso sexual hacia los niños y niñas. Estos fenómenos forman parte de la realidad presente en la mayoría de los barrios, alejados y marginados en Eldorado, donde el aislamiento socio-cultural constituye un grave problema.

El Barrio Roulet

El surgimiento del Barrio Roulet está íntimamente ligado al nacimiento de la Colonia Eldorado hacia 1920 cuando llegaron los primeros colonos de origen alemán, dinamarqués y suizo, atraídos por las perspectivas de un futuro promisor relacionado con la yerba mate y con coraje y espíritu laborioso conviven con la inhóspita selva.

Este asentamiento está ubicado sobre la calle Urquiza y originalmente limitado por el arroyo Piray Guazú y el Km3. En el año 1931 comienza la fundación de la escuela N°190 para atender a los hijos de los pobladores que continuamente se afincaban en el lugar aumentando la matrícula escolar. Ese mismo año el Señor Esteban Roulet, quien había llegado a Picada Dinamarquesa (hoy Barrio Roulet) un año antes, instaló un moderno secadero con tecnología avanzada, ya que el lugar se caracterizaba por contar con grandes plantaciones de yerba. En el año 1933 los señores Erinksen y Hadinger

¹⁰ [http:// www.eldorado.gov.ar](http://www.eldorado.gov.ar)

instalan un aserradero y luego a 1300 mts de la escuela el Sr. Phetermandt instala otro. En torno a esta pujanza se instalan otras industrias.

En la década del '40 el Barrio contaba con un destacamento policial, una sala de cinematógrafo, un taller de automóviles, dos carnicerías, dos pistas de baile y dos almacenes de ramos generales¹¹. Hacia 1950 la escuela realizaba distintas actividades complementarias a la tarea alfabetizadora: “Desfiles de moda con niños de sexto y séptimo grado, actividades artísticas con canciones y danzas, desfiles en fiestas patrias y conmemoración de la escuela, viajes de estudios, fiestas navideñas donde se juntaban las familias, bautismos, casamientos y cumpleaños”. (Maestro de la Escuela N°635, 78 años, entrevista del 14/05/2009).

El nombre del “Barrio Roulet”, se impuso con el correr del tiempo a raíz del secadero y de la admiración y el respeto que generaba Don Roulet; a partir de 1985, la Escuela recibe el nombre de Esteban Roulet en reconocimiento a su importante aporte durante la época de esplendor de esta zona.

Un maestro de la primera etapa de la escuela, décadas del 40 y 50- comentaba que “...en el “barrio la mayoría de la gente era católica. Las familias en su mayoría contraían matrimonio. En caso de separación, en general ella se quedaba con los chicos. Los esposos no ayudaba a mantener los hijos y las mujeres salían a trabajar en la cosecha de yerba mate o buscaban otro marido (...) “En mi tiempo llegaban muchas familias de paraguayos, el machismo del hombre. La educación de los hijos estaba a cargo de la madre”. (Antiguo maestro y morador del Barrio Roulet, 78 años, entrevista del 13/08/2009).

En el relato del maestro sobre la vida en el barrio señalaba que “Las familias eran muy numerosas tenían de 5 a 8 hijos. Todos estudiaban en la escuela hasta la primaria y después, quién tenía condiciones económicas iba a estudiar en Posadas o Corrientes; otros dejaban la Escuela para trabajar en la chacra, con los padres. (...) “Una de las actividades más comunes en el barrio era el torneo de futbol y jugar al truco domingo por la tarde”. (Antiguo maestro y morador del Barrio Roulet, 78 años, entrevista 14/05/2009). Se percibe la diferencia entre el sector próspero, dueños de aserraderos y molinos, cuyos hijos lograban completar su educación fuera del barrio; en cambio los hijos de obreros continuaban en los aserraderos o en las chacras.

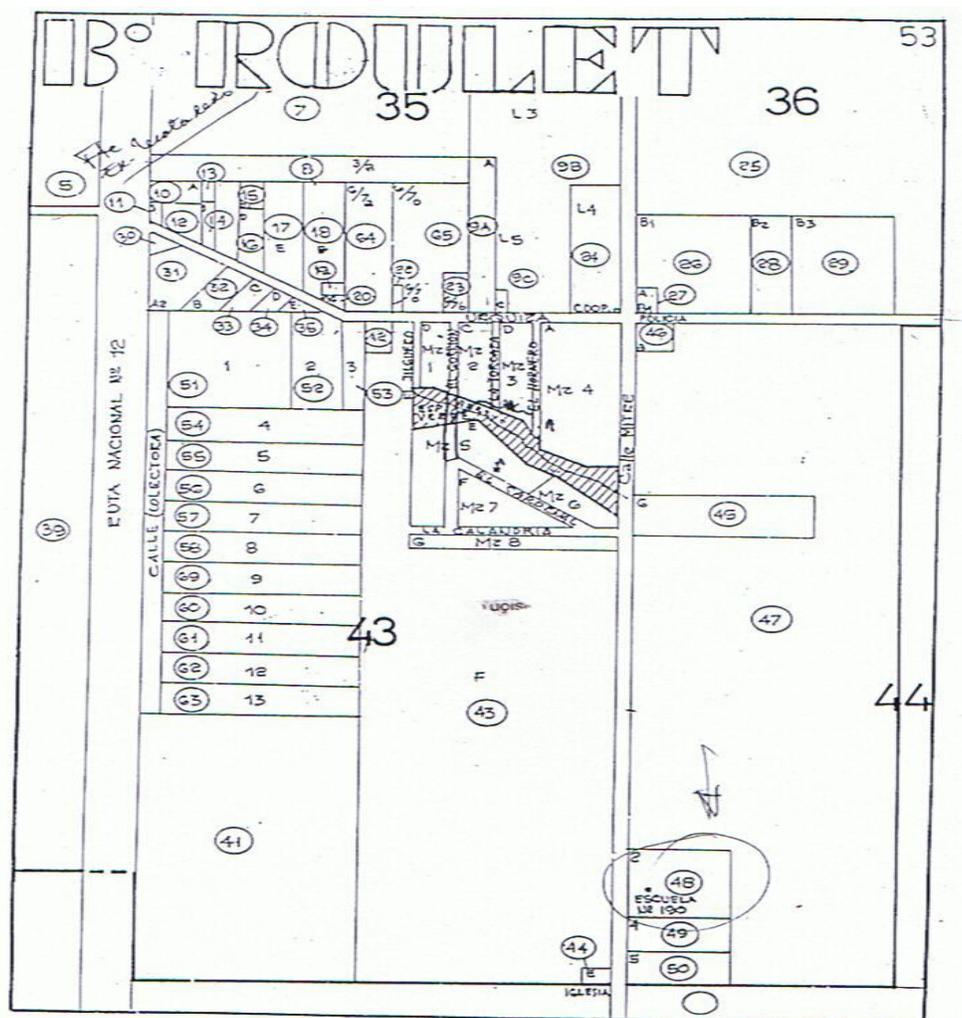
¹¹ Fuente: Sosa, Claudia C. y Wohlgemuth, Claudia “El Barrio Roulet”. Documento de la Escuela N°635. Eldorado, 1988.

Esta separación entre los estilos de vida de un grupo y otro, también se marcaba en cuanto a las prácticas en torno a la violencia. Actualmente el barrio sigue con estos condicionamientos en el inconsciente colectivo, dificultando la integración de los distintos sectores. Más adelante el maestro relata que había conflictos en el barrio “...éste estaba dividido en villas y sectores: El Matadero, la Villa Negra, la Villa Blanca. El sector de los aserraderos y la gente del barrio. Estaban siempre peleando...” (Antiguo maestro y morador del Barro Roulet, 78 años, entrevista del 14/05/2009).

“En la familias había mucho la cultura del trabajo, los dos trabajaban: la mujer trabajaba en la casa y en la cosecha de la yerba mate (...) “los partos eran hechos en la casa, había una partera en el barrio que hacia los partos”. (Antiguo maestro y morador del Barro Roulet, 78 años, entrevista 13/10/2009). Según las personas entrevistadas que habitaron el barrio hacia la década del ´60, ya se registraban casos de violencia familiar como maltrato infantil y abuso sexual hacia los niños. El antiguo maestro precisamente señala que “la escuela apoyaba a las familias para que hicieran la denuncia. Las familias en general eran muy humildes, trabajadoras y vivían de su trabajo. También había muchos casos de divorcio.” (Antiguo maestro y morador del Barro Roulet, 78 años, entrevista del 14/05/2009).

Los conflictos familiares formaban parte de la vida cotidiana “... en los bailes, siempre había peleas con cotilleos, borracheras y discusiones”. [En las familias]...“los hombres llegaban borrachos y garroteaban a todos, hacían correr a todos (...) “la escuela completaba la alimentación en el comedor, había muchos casos de desnutrición, se alimentaban mal debido al poco ingreso en la familia”. (Antiguo maestro y morador del Barro Roulet, 78 años, entrevista del 14/05/2009).

Croquis del Barrio Roulet, Eldorado



Fuente: Croquis provisto por Depto. de Topografía, Municipalidad de Eldorado.

Según los comentarios de quienes habitaron la zona hace 50 años, el barrio se estancó pues actualmente dispone de los mismos recursos de entonces a pesar de que el resto de la ciudad creció notablemente. Siguen en funcionamiento el mismo tipo de fuentes de trabajo (carpintería, aserraderos sobre la ruta 12); se mantiene una Capilla de la Iglesia católica “Niño Dios”, el santuario de San Cayetano y otras Iglesias Pentecostales. Una maestra en ejercicio en la escuela N°635 destaca: “El barrio se caracteriza por su espíritu solidario y colaborador, dispone una sala de primeros auxilios, un destacamento policial, una cancha de Fútbol, un Centro comunitario, una Plazoleta, una cabina telefónica y la escuela N°635 (ex N°190), de jornada completa

cuyo nombre es Esteban Roulet, la con una población escolar de aproximadamente 330 alumnos”. (Maestra de la Escuela N°635, 35 años, entrevista del 12/05/2009).

De acuerdo a un relevamiento realizado por los agentes de salud habitan en el barrio Roulet 700 familias que totalizan aproximadamente 2500 personas. Como la rotación de los varones adultos es alta por las escasas fuentes de trabajo en el asentamiento, numerosas familias tienen jefatura femenina (grupos matrifocales) con una prole menor que las de jefatura masculina que logran sustentar un mayor número de hijos.

Los agentes de salud señalan que “las condiciones de vida de la gente son muy precarias: trabajo, vivienda, salud, medio de transporte. Es considerado uno de los barrios más alejado del centro de Eldorado”. (Agentes de Salud, 32 años, entrevista del 23/11/2009). Esta caracterización coincide con la perspectiva de la maestra quien considera la población del barrio Roulet como “suburbana, marginal y olvidada, hecho puesto de manifiesto permanentemente por los habitantes del lugar quienes son en su mayoría obreros de aserraderos o beneficiarios de planes sociales que anhelan rescatar el prestigio ganado por el barrio en épocas de bonanza”. (Maestra de la Escuela N°635, 35 años, entrevista del 12/05/2009).

En un informe realizado por el personal de la escuela con motivo de cumplirse 75 años de su creación, se registra lo siguiente: los datos habitacionales indican que 30% de la población posee estabilidad laboral y sus viviendas son acordes a sus ingresos, el 70% forma parte de familias con necesidades básicas insatisfechas (Informe Escuela N°635, Eldorado, 2006). Los varones que logran un trabajo, lo hacen en los aserraderos y las mujeres en su mayoría amas de casa o como empleadas domésticas en casas de familias del centro de Eldorado.

En cuanto a los servicios públicos, señala una vecina: “El agua es potable pero no viene de la Cooperativa sino de la escuela. Todo el barrio recibe agua del tanque de la escuela a través de un proyecto político”. (Moradora del barrio, 35 años, entrevista del 15/10/2009). Otros tienen pozo en sus propias casas para abastecerse de agua, porque ésta no llega a todas las viviendas. No disponen de cloacas y constantemente resulta inundado por el arroyo Pomar, que cruza el barrio; la última inundación afectó a más de un tercio de la población. Hay necesidad de saneamiento de este arroyo y arreglo del acceso al barrio.

Según testimonios de vecinos, la mayoría de las familias no posee el título de la tierra, solamente el boleto de compra-venta, porque aún no están regularizadas por la Municipalidad, al día de hoy siguen sin respuestas.

Es evidente que no todas las familias ocupan los mismos lugares en la estructura social; sus posicionamientos dependen de cómo y cuánto se apropian de los recursos disponibles. Las situaciones de pobreza son fruto de los condicionamientos socioeconómicos, tal como señala Bartolomé: “La pobreza urbana no es el resultado de una marginación o de una falta de integración, sino el producto de condiciones socioeconómicas que torna “funcional” la exclusión de amplios sectores poblacionales, convirtiéndola muchas veces en requisito para la viabilidad del funcionamiento de la economía central. Por otra parte, esta exclusión no implica necesariamente una exclusión del mercado de bienes de consumo y de hecho es promovida la participación de los pobres en ese mercado”. (Bartolomé 1985:26).

El barrio que en su origen fue uno de los mayores centros comerciales e industriales de la ciudad con aserraderos, envasadoras, carpinterías, secadero de yerba, cooperativa, escuela, diversos kioscos, hoy pertenece al grupo de los asentamientos más pobres de Eldorado. Las condiciones de vulnerabilidad tanto económicas como sociales que atraviesan las familias favorecen la ocurrencia de situaciones y procesos de violencia familiar, que se tornan frecuentes y son escasas las acciones de prevención a disposición.

Tal como señalamos antes, la vulnerabilidad en que se encuentran las familias facilita la ocurrencia de situaciones de violencia familiar, y así lo puntualiza Schiavoni cuando plantea que “En los relatos, [de los informantes] la pobreza aparece mencionada entre los factores causales; se hace referencia a las condiciones de vida, hacinamiento, falta de educación, etc. Las diferencias culturales también se mencionan como otro factor causal con sesgos discriminatorios hacia otros grupos”. (Schiavoni 2007:125).

Las situaciones de violencia resultan más difíciles de ocultar en los sectores pobres que entre los grupos de nivel medio o alto; por ello en apariencia parecen ser más frecuentes. No obstante, reconocemos ciertos facilitadores como las condiciones de habitación (hacinamiento, por ejemplo), la sobre-exigencia de trabajo que soportan las mujeres (actividades domésticas y extradomésticas), el bajo nivel educativo, el aislamiento de los grupos, entre otras.

Las formas de manifestación de la violencia

A partir de varias clasificaciones de tipos de violencia, rescatamos algunos conceptos que permiten dar cuenta de los fenómenos observados en la cotidianidad del Barrio Roulet. Desde las formas más conocidas hasta la más sutiles, en todas las sociedades humanas se reconocen procesos de violencia. La *Violencia directa* (Galtung 1995) es la más común, consiste en actos de violencia, la mayor parte de la gente la reconoce, sin embargo esta violencia es la menos destructiva porque todo el mundo la percibe, se manifiesta en el cuerpo y en las expresiones verbales.

En cambio, los otros tipos de violencia se presentan de forma encubierta. La *Violencia Estructural* se identifica en determinados contextos económicos, sociales y políticos que no brindan posibilidades concretas para la satisfacción de las necesidades básicas de su población, generalmente está asociada a índices elevados de pobreza, marginación y un sistema político democrático deficitario que limita el desarrollo de la vida de las personas con dignidad y sus derechos. De modo complementario se produce la *Violencia cultural* que remite a todas aquellas prácticas sociales que crean las condiciones y legitiman las violencias: discurso de las razas, violencias de género. La incorporación de estas condiciones de violencia estructural y cultural es la denominada *Violencia institucional*, aceptada por los individuos, por hallarse formal o realmente encarnada en las instituciones y ser aceptada en los distintos ámbitos de la sociedad.

Si consideramos las condiciones de vida de los habitantes del Barrio Roulet, advertimos que atraviesan situaciones de violencia, tanto estructural como cultural e institucional, puesta en evidencia en los hechos de violencia directa manifiestos en mujeres y niños y también en varones. La situación de las familias en el barrio expresa esta violencia estructural a través de sus condiciones de vida en la pobreza. Eguía y Ortale al caracterizar la pobreza, identifican tres aspectos:

“a) como *marginación social*, entendido por marginados a aquellos que no logran insertarse en las relaciones de producción típicas de una sociedad; algunos autores señalan que un pobre se caracteriza por la falta de ingresos que le permiten ascender a los bienes que se requieren para satisfacer sus necesidades y otros vínculos la pobreza con la falta de recursos que posibilitan ascender al poder y status. b) La pobreza está identificada con *los recursos insuficientes*, carencia de seguridad básica, privación múltiple, falta de titularidades, exclusión, desigualdad, dependencia y padecimiento inaceptables. c) También la pobreza está relacionada con *la incapacidad de las personas de vivir una vida tolerable, una vida larga y saludable*, tener educación, libertad política, respecto de los derechos humanos, seguridad personal, acceso a trabajo productivo y bien remunerado y participación en

la vida de la comunitaria”. (Eguía y Ortale, 2007:15. El destacado es nuestro).

Estos aspectos destacados por Eguía y Ortale en términos conceptuales, son también reconocidos por los habitantes del Barrio Roulet de Eldorado. La violación de los derechos se da cuando las instituciones responsables no responden con sus acciones. El cuadro que sigue, elaborado en base a la percepción de los vecinos del Barrio Roulet, destaca las condiciones de vida, los servicios que brindan las entidades estatales, sus propias prácticas sociales y las formas de violencia que ellos reconocen. La última fila, referida a la violencia de género solo es reconocida por un grupo reducido, compuesto por docentes, catequistas y promotoras de salud.

Partimos del presupuesto de que las relaciones entre las condiciones estructurales de vida y las características del grupo familiar inciden en la posibilidad de atravesar procesos de violencia, el incesto puede ser una de sus manifestaciones. Se observan diferentes grados de respuesta en los distintos ámbitos sociales, desde la naturalización en algunas familias hasta la negligencia en el accionar de comisarías, centros de salud o escuelas. Reconocerse como víctima de una situación de violencia puede llevar días, meses o años, el proceso de toma de conciencia se inicia cuando el sujeto entra contacto con el exterior, como ha ocurrido por ejemplo con Marta, vecina del Barrio Roulet, quien al salir de la casa empieza cuestionarse lo naturalizado – relaciones incestuosas desde su infancia- y toma la decisión de hacer la denuncia contra su padre ante la Comisaria de la Mujer de Eldorado.

Las dimensiones planteadas en el cuadro de la página siguiente dan cuenta de una estrecha relación entre las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas de los contextos comunitarios y la forma en cómo se justifica la violencia dentro y fuera del hogar. Existen prácticas que promueven la violencia al interior de la familia, validando el castigo físico y otras formas de maltrato entre sus miembros. Asimismo, en los contextos comunitarios persiste una actitud que avala la violencia como forma de resolver los conflictos o modo de supervivencia de sus miembros (mujeres que soportan durante décadas el maltrato bajo la creencia de su incapacidad para mantenerse).

PERCEPCIONES DE LOS VECINOS SOBRE LA VIDA EN EL BARRIO ROULET

Condicionamientos	Estructural	Cultural	Prácticas violentas
Dificultades económicas	Desempleo. Poca oportunidad de obtener un buen empleo Falta capacitación para el trabajo	Resignación ante las limitaciones. Pérdida de confianza en la búsqueda de mejores oportunidades. Predominancia del trabajo masculino fuera del hogar.	Inseguridad en el porvenir. Estereotipos de género que perpetúan la dominación masculina
Falta de perspectiva política	Deslegitimización del Estado como regulador de justicia.	Aceptación de la violencia como vía para la solución de conflictos. Bajo nivel de cohesión comunitario.	Recurrencia de peleas entre vecinos. Lógica del silencio y la impunidad.
Estigmatización de la condición de pobreza	Dificultades para que los consideren como iguales, como parte de la ciudad.	Aislamiento	Exclusión social
Limitados espacios educativos y de baja calidad.	Falta inversión en la educación	Participación política y social desigual	Escaso registro de situaciones de violencia padecidas por niños/as. Restricciones en la formación de los niños y niñas. Repitencia y problemas de aprendizaje.
Deficiencia en las condiciones de habitación	Precariedad en la construcción de las viviendas Ocupantes sin permiso de las tierras. Hacinamiento.	Asentamientos espontáneos sin mensura de tierras.	Urbanización desorganizada, sin planificación previa.
Limitadas prestaciones de salud	Falta atención médica, provisión de medicamentos. Desconocimiento de los problemas sanitarios del barrio.	Desinterés en la vacunación, en el control de los niños y embarazadas. Prácticas de medicina alternativa.	Descuido hacia la salud de la población. Niños desnutridos. Enfermedades frecuentes infecciones respiratorias agudas, parasitosis y diarreas.
Problemas familiares Adulterio Alcoholismo Chismografía	Extrema cercanía entre las viviendas. Baja intervención de la Policía en contextos violentos	Modelos de patriarcal de autoridad. Descalificación de las mujeres. Tolerancia al consumo excesivo de alcohol en mujeres y varones.	Identificación con figuras significativas que ejercen prácticas violentas. Peleas verbales y físicas entre vecinos y vecinas. Aislamiento del grupo familiar y/o comunitario. Asesinatos y suicidios.
Embarazo en la adolescencia	Aislamiento social Falta de respuestas específicas en salud y en educación.	Relaciones desiguales en la familia Autoritarismo del padre	Abandono del hogar y de la escuela. Abortos domésticos con riesgo de vida. Construye otra familia.
Prostitución infantil	Limitados ingresos por ocupaciones de los adultos, mujeres solas con fuerte carga familiar.	Las hijas como un recurso económico de la familia	Niñas y jóvenes expuestas como oferta sexual nocturna en el barrio y en la ruta.
Maltrato y abuso sexual	No hay contención por parte de las instituciones responsables (comisaría, centro de salud, escuela, entre otras)	Padre dueño de los miembros de la familia	Aceptación de la situación de violencia o abandono de hogar. Bajos niveles de control social
Violencia de género	Modelo patriarcal de familia.	Sometimiento y abuso de poder por parte de los varones hacia las mujeres.	Violencia física, psicológica, social y sexual.

Fuente: elaboración propia en base al trabajo de campo.

Por lo tanto, es posible afirmar que un sistema de dominación no se sostiene mecánicamente ni está diseñado desde el orden natural, hay ciclo de violencia que se reitera para mantener la subordinación la mujer ante el varón, en el cual ellas mismas muchas veces son partícipes sin darse cuenta.

Segato refiere al mundo actual como un mundo violento, y destaca que ello resulta “del mandato moral y moralizador de reducir y aprisionar a la mujer en su relación de subordinada, *por todos los medios posibles*, recurriendo a la violencia, sexual, psicológica y física, o manteniendo la violencia estructural del orden social y económico en lo que hoy los especialistas ya están describiendo como la “feminización de la pobreza”....” (Segato 2003:145.El destacado es de la autora).

La violencia de género se estructura en relaciones de desigualdad histórica, cultural y socialmente impuestas entre ambos sexos. “La violencia, es inseparable de la noción de género porque se basa y se ejerce en y por la diferencia social y subjetiva entre los sexos. (...). “La violencia de género abarca todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia. Es todo ataque material y simbólico que afecta su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y o física.” (Velázquez 2004:28-29). Las creencias, los mitos y las ideologías, provienen de un imaginario que crea las representaciones culturales y sociales sobre las diferencias establecidas por los estereotipos de género sostenidos por el Estado, las familias, las religiones, entre otros.

Al tratar de identificar los mecanismos por los cuales la violencia de género se sostiene de generación en generación, encontramos que los propios dominados aplican para la orientación de sus prácticas esquemas de percepción que son el producto de la dominación. Señala Bourdieu que “... sus pensamientos y sus percepciones están estructurados de acuerdo con las propias estructuras de la relación de dominación que se les ha impuesto, sus actos de conocimiento son, inevitablemente, unos actos de reconocimiento, de sumisión”. Observamos de este modo cómo las mujeres reproducen sin darse cuenta en la crianza de sus hijos estos esquemas de sujeción. Y más adelante explica por qué es necesario reforzar sistemáticamente este proceso de “naturalización” de la sumisión de las mujeres ante los varones. Señala “... Pero por estrecha que sea la correspondencia entre las realidades o los procesos del mundo natural y los principios de visión y de división que se les aplican, siempre queda lugar para una lucha cognitiva a propósito del sentido de las cosas del mundo y en especial de las realidades sexuales”. (Bourdieu 2000:26).

Lo notable es que no solo los varones son quienes sostienen esta descalificación hacia las mujeres habilitando prácticas violentas de diverso orden, sino también las propias mujeres; dado que se han socializado en un contexto patriarcal con escasa reflexión sobre el lugar que ocupan y sobre los roles asignados. Bourdieu describe este mecanismo de sumisión de las mujeres en estos términos:

“Tiende a ser admitidos como autoevidente, en virtud del acuerdo casi perfecto e inmediato que se establece entre, por una parte, estructuras sociales como las que se expresan en la organización social del espacio y del tiempo y la división sexual del trabajo y, por la otra, las estructuras cognoscitivas inscritas en los cuerpos y las mentes. En efecto, los dominados, en ese caso, las mujeres, aplican a cualquier objeto del mundo natural y social y, en particular, a la relación de dominación en la que están atrapados, así como a las personas a través de las cuales esta relación se verifica, *esquemas no pensados de pensamientos que son productos de la incorporación de esta relación de poder bajo la forma de pares de palabras (...)* y que las conducen a construir esta relación desde el punto de vista de los dominantes, es decir, como natural” (Bourdieu y Wacquant 1995:123. El destacado es nuestro).

Las relaciones violentas entre varones y mujeres son producidas y reproducidas tanto por la familia como por la iglesia, la escuela, la policía y demás entidades públicas. Esas asimetrías en las relaciones son vividas en el cotidiano del hogar y justificadas por una visión androcéntrica legitimada por el discurso y el orden social.

Bourdieu define el orden social como: “... una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada una de los dos sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos”. Enfatiza cómo en la estructura del espacio también se plasma esta diferencia entre lo masculino y lo femenino: “...con la oposición entre el lugar de reunión o el mercado, reservados a los hombres, y la casa reservada a las mujeres; o, en el interior de ésta, entre la parte masculina, como del hogar, y la parte femenina, como el establo, el agua y los vegetales”. También distingue esta diferencia en la estructura del tiempo: “...jornada, año agrario, o ciclo de vida, con los momentos de ruptura, masculina; y los largos períodos de gestación, femeninos.” (Bourdieu 2000:22).

Estos esquemas de organización de la percepción y de la acción son internalizados tempranamente por los sujetos a quienes les resulta difícil resistirlos, se comportan de acuerdo a éstos sin discusión y con escasa reflexión. Los estereotipos implementados en la sociedad exponen a los individuos a comportarse de acuerdo con ellos, y ante “los problemas propios de una sociedad profundamente desigual,

desentendida de la suerte de cada uno de sus miembros, [los sujetos] vuelven a depender del grupo primario como último recurso de eventual solidaridad. La privatización de sectores de la producción que permanecían en la órbita del Estado, fue parte de las transformaciones culturales que incluyeron un proceso amplio de privatización de la vida” (Grassi 1993:112).

La invisibilidad de la violencia en las familias

Ante las duras y constrictoras condiciones estructurales de vida, los sujetos se refugian en el ámbito familiar, seguro, acogedor, protector. Pero esta imagen idealizada de los hogares se desarma cuando tomamos contacto con situaciones de violencia intrafamiliar. La violencia ejercida hacia las mujeres en el seno familiar es reconocida como violencia de pareja, preocupa pero más preocupa aún cuando las víctimas son niñas y niños.

Nos encontramos ante la crudeza de las violaciones de padres a hijas, naturalizadas y aceptadas como situaciones inalterables, reconocidas parcialmente y toleradas como destinos inevitables. La recurrencia de casos de niñas y niños violentados en el Barrio Roulet derivó nuestra atención a este tipo de fenómeno.

El “abuso sexual infantil” es una de las categorías de la violencia familiar hacia el niño, que va desde el abandono físico, castigo corporal y maltrato emocional hasta el incesto. En términos legales el incesto como tal no figura; este fenómeno forma parte de los delitos contra la integridad sexual y para tipificarlo se lo considera como abuso sexual infantil agravado por el vínculo. Plantearemos algunas características que facilitan la recurrencia del incesto como la invisibilidad, la complicidad, la complejidad y el efecto tramposo y multiplicador.

A partir de los aportes de Podestá y Rovea (2003) destacamos su *invisibilidad* porque es un delito que no deja huellas, en general no se utiliza la fuerza pues está basado en la seducción y el engaño; generalmente no hay testigos y se denuncian muy pocos casos. El método persuasivo utilizado por el perpetrador termina por hacer sentir a las víctimas avergonzadas y responsables de lo que está sucediendo; por eso se habla que es un delito basado en la *complicidad*. El abusador usa los mismos métodos persuasivos con la víctima y ante jueces, funcionarios y la comunidad, generando un enredo que a veces le permite eludir su responsabilidad, por eso se dice que es un delito *tramposo*. Presenta múltiples dimensiones pues requiere la intervención de saberes interdisciplinarios: legal, médico, social, sociológico, antropológico; a ello se debe su

complejidad. También causa un efecto *multiplicador*, ya que si las víctimas son desatendidas cuando ocurre, el daño se manifiesta a futuro bajo la forma de adiciones, prostitución, suicidio, depresiones, violencias de todo tipo e incluso hasta la reiteración del mismo delito, transformando a la víctima en victimario.

La violencia instalada en el espacio familiar tiene su origen en la subordinación de la mujer asignada tanto en la sociedad como en la familia y también en el aprendizaje asumido por los varones, siendo la violencia el medio de resolver sus conflictos y marcar su autoridad. Esa dominación es ratificada a través de las instituciones como la escuela, la iglesia y el estado.

Constatamos que el incesto se desarrolla en el modelo de familia patriarcal, donde el padre se considera el dueño, el patrón y los demás miembros, son de su propiedad. En las relaciones que establece con la mujer y los hijos, los transforma en sus servidores. Lo confirma para el Barrio Roulet, el comentario de un integrante del equipo de Salud Mental del SAMIC: “Son [los casos de incesto] en los barrios humildes de nuestra ciudad, eso del hacinamiento, de vivir todos juntos en espacios pequeños, donde muchas veces ocurren... el cabeza del hogar es como un dueño, como un dueño de todo”. (Psicólogo, 55 años, entrevista del 21/08/2009).

En familias socialmente aisladas, cerradas, con pocos vínculos con su entorno social se permite que el secreto del incesto, sea asegurado. Vivir en un medio geográfico aislado, con condiciones precarias de vida, prácticamente sin instrucción formal, con escasa influencia de los medios de comunicación facilita modos de vida promiscuos e indiscriminados. Así se dificulta la individualidad y el respeto por el propio cuerpo. El secreto es guardado en familia y es sostenido por las relaciones de poder que coaccionan a los niños o niñas abusados a ocultar el hecho, para “mantener la buena imagen de la familia”, para garantizar “la armonía familiar”, lo que confiere más poder al abusador.

El silencio, el miedo de la víctima a quedar desacreditada o descalificada frente a la comunidad es determinante para no hacer la denuncia, desde la negación del hecho por parte de la madre quien no le cree a la niña o al niño sin lograr percibir que ambas/os son víctimas del mismo maltrato y abuso de poder de parte del violador. Por ello, gran parte de las víctimas no cree en las autoridades, tiene miedo de ser defraudada nuevamente y que sus relatos no sean creíbles. La demora en el actuar del personal policial y judicial permite que las víctimas no logren salir del espacio de violencia donde se encuentran.

El incesto como fenómeno nos remite a las características del contexto sociocultural en el que acontece, su naturalización no solo es aceptada por los miembros de la familia sino también por la propia sociedad. La privacidad familiar se considera intocable, sin la conciencia de que cuando hay una agresión a los más débiles, este espacio deja de ser privado y se torna público. Señalan Krautstofl y otros que para comprender la recurrencia de situaciones de violencia en nuestra región tenemos que considerar que “La oferta institucional es limitada, la actitud de los policías, la complicidad con los agresores, en pueblos chicos donde “todos se conocen”, etc. La inseguridad económica de la víctima (familias con NBI, mujeres que no tienen ingresos propios, etc.), sumada a la “naturalización” de estas situaciones, miedo, vergüenza, etc. favorecen la tolerancia y el ocultamiento de la violencia”. (Krautstofl y otros 2005:192).

Este panorama regional permite comprender cómo se instala y se perpetúa la violencia en el ámbito familiar, mostrando los condicionantes estructurales –situaciones de extrema vulnerabilidad- y las limitadas respuestas de los organismos estatales así como las dificultades de los grupos sociales para reconocer a estos fenómenos como de urgente atención.

CAPITULO 2

Un abordaje de la violencia desde la antropología

Los procesos de violencia ocurren sin distinción en los diversos niveles sociales, golpean duramente el ámbito familiar. La Antropología Social contribuye con aportes que permiten comprender la dinámica de las relaciones de parentesco según los condicionantes estructurales que propician la violencia así como las prácticas institucionales que acentúan esos procesos de violencia.

Se tomaron dos historias como casos testigos de cómo se producen y sostienen estas relaciones de dominación dentro de la familia con la complicidad de sus integrantes y el contexto. La narración de los casos con un fuerte protagonismo de las involucradas antecede a la disección analítica que permite reconocer los momentos claves y la trama de silencios que facilita la recurrencia e imposibilita superar el sometimiento.

Las familias en la red parental

Los condicionamientos estructurales inciden en las relaciones familiares relativizando los límites entre el ámbito privado y el público, entre lo individual y lo social. Aún para pensar la sociedad en términos globales debemos remitirnos a vínculos particulares, entre individuos; el tabú del incesto como prohibición que define entre

quienes puede haber uniones afecta directamente a los sujetos y a la vez constituye el primer indicio del orden social. Godelier refiere: "..., la prohibición del incesto habría estado asociada desde el comienzo a la reproducción, a la continuación de la sociedad humana. Desde el origen desborda el campo del parentesco. En un sentido resume en ella toda la condición humana, somete a los individuos a un ley de orden que ninguna figura incluso la del padre o el tío materno podría encarnar: a saber la necesidad de producir individuos no solo capaces de vivir en sociedad y adaptarse a ella sino además capaces de reproducir una sociedad para vivir". (Godelier 1993:111).

Entendemos que el "ordenamiento por el parentesco establece límites superiores a la diferenciación interna [de los grupos domésticos], bajo condiciones de recursos cerrados parece ser más probable que produzca más desigualdades que una distribución igualitaria de las oportunidades de vida". (Wolf 1987:123.). Esto significa que las distinciones de género, edad, y fuerza de trabajo prescriptivo y adquirido llegan a crear oposiciones en el grupo que desorganizan desde dentro el orden del parentesco.

Las unidades familiares no deben ser tomadas aisladamente sino como parte de un conjunto mayor, la red de parientes, porque como señala Godelier: "...El parentesco es, en todas las sociedades el lugar en el que por anticipado se prepara y comienza la apropiación del individuo por la sociedad" (Godelier 1993:105). Aunque la cotidianeidad de los individuos transcurra en el seno de una familia, ésta se reconoce articulada con otros núcleos que conforman su red parental que constituye el primer orden de lo social que los sujetos incorporan. "La gran fuerza del parentesco es la de construir un conjunto de relaciones personales, íntimas, heredadas, o presentes desde el nacimiento, es decir incluso antes de toda experiencia de la vida y del otro, y que constituye habitualmente el primer soporte indispensable al descubrimiento del otro y del aprendizaje de la vida" (Godelier 1993: 106).

Enfocando la mirada en el grupo doméstico constatamos que "La familia sigue constituyendo un agente de socialización de importancia, pues en ella los individuos se transforman en personas. Es un "laboratorio social" en la cual sus miembros jóvenes prueban, ensayan e incorporan las reglas que los orientan en la vida social" (Schiavoni, 2002:153).

La familia ha pasado por múltiples transformaciones, como institución social ha resultado muy flexible adaptándose a diversos contextos económicos e históricos. El parentesco proporciona lo esencial de las categorías sociales y familiares como marco de las relaciones de producción, de consumo y de poder (Segalen 2004).

La multiplicidad de acepciones del término familia, nos lleva a precisar su significado, consideramos a la familia como “constituida por el padre y la madre, asociación fundada en la alianza, y los hijos. Algunos grupos domésticos están constituidos únicamente por una familia. Otros pueden comprender varias, ya sea varias parejas casadas que entre sí tienen (o no) lazos de filiación (padres ancianos, hijos casados) o de colateralidad (parejas de hermanos y hermanas). El grupo doméstico, además de la o de las familias, puede incluir también personas, sin relación de parentesco, que comparten las actividades de producción (domésticos, obreros, aprendices) o que no las comparten (inquilinos, huéspedes), etc.”(Segalen 2004:37).

Esta definición de Segalen habilita pensar en distintas configuraciones de los grupos domésticos que pueden variar según las etapas del ciclo familiar y/o de los acuerdos o conflictos entre sus integrantes. Como, por ejemplo, la familia matrifocal descrita por Bartolomé (1985) que constituye una de estas variadas configuraciones posibles y recurrentes en nuestra región.

La familia nuclear con jefatura masculina ha sido tomada como la única posible y/o de carácter universal, pero *se trata de un producto histórico, políticamente naturalizado habilitando sin discusión la reproducción del sistema patriarcal y la dominación masculina*. Segalen define a la familia como “una unidad conformada por la unión conyugal monogámica entre un varón y una mujer y los hijos de ellos marcados por el apellido paterno. Allí domina la autoridad masculina, todos habitan un mismo lugar y mantienen relaciones armónicas y de afecto. La familia es un producto social e histórico que hemos tendido más a concebir como natural y universal antes que como cultural y particularmente dado” (Segalen 2004:37).

En las familias, la presencia masculina se impone sola, aún frente a su ausencia como en los casos de familias monoparentales con jefatura femenina o familias matrifocales. Bartolomé caracteriza a la familia matrifocal según los siguientes elementos estructurales:

- (a) la unidad doméstica consiste en una mujer y sus hijos teniendo estos últimos a menudo diferente progenitor;
- (b) algunas de las hijas adultas que residen con la madre puede tener a su vez hijos sin padre residente;
- (c) la presencia masculina en la unidad doméstica es inestable y laxamente articulada con el funcionamiento del grupo doméstico, contribuyendo sólo en forma temporaria y parcial a la subsistencia económica del mismo; y
- (d) si bien durante su permanencia estos hombres pueden desempeñar todas las conductas correspondientes a los roles de marido/padre, existe por lo general un consenso implícito de

que este arreglo es temporal y diferencial al de un matrimonio verdadero” (Bartolomé 1985; 23 -24).

En algunos casos, la alternancia de sujetos que cumplen el rol de padre/varón proveedor habilita a aceptar la inestabilidad de la figura masculina en la dinámica de vida familiar. De este modo, según Bartolomé (1985) se agrega un factor adicional de incertidumbre en los grupos matrifocales que exige ajustes en las estrategias de supervivencia. Este autor destaca que comprender “la especificidad de las estrategias adaptativas de estas unidades familiares, resulta clave para la adecuación de acciones que, de alguna manera, modifiquen la trama y los anclajes de las redes de supervivencia tejidas por estas familias” (Bartolomé 1985:28).

Las familias matrifocales aunque no tengan un sujeto masculino en forma permanente no escapan a la lógica del sistema patriarcal, que se expresa en múltiples formas desde el lenguaje, en la división del trabajo, en el acceso a los recursos, entre otras.

Pero también, si hacemos un análisis histórico de la familia vamos a percibir varios cambios generados por el proceso de complejización de la sociedad. “La familia ha dejado de ser el punto de referencia estable en un mundo definido por la movilidad geográfica y social de los individuos y participa de la misma fragmentación y fluidez que la sociedad contemporánea” (Segalen 2004:15). De este modo la familia pasa a ser objeto de manipulación por parte de las instituciones sociales que la definen y redefinen según sus metas.

La reproducción de la dominación masculina

Las formas de expresión de la violencia de género en la familia se reconocen a partir de varios indicadores según las experiencias recogidas en campo. El padre o marido maltratador sentencia a la mujer: “Vos no servís para nada”, esto denota *desvalorización*, no tiene en cuenta sus opiniones, no la deja hablar, la cuestiona. Otro modo es la *ridicularización*: “Quien te va a querer si tenés un montón de hijos”; se burla o habla groseramente de las mujeres; actúa con prepotencia, asegura saber más o tener más experiencia. El *aislamiento social* constituye parte de la estrategia de sometimiento: no la deja salir si él está en casa, la fuerza a vivir en lugares aislados, la encierra en la casa, controla o impide sus relaciones con la familia o amistades, controla sus llamadas telefónicas o correo.

Otros de los recursos para desvalorizar a las mujeres puesto en evidencia en los casos conocidos de hogares del Barrio Roulet son la *degradación*: insultos (“estúpida”, “puta”, “zorra”), humillación en público, obligación a hacer actos sexuales no deseados; sentencia que “nadie la podría aguantar” o que “está loca”. “Voy a matar a todos y después me mato”, también las *amenazas* forman parte de la estrategia de dominación, las intimidan con abandonarlas, quitarles los hijos, dejarlas sin recursos económicos, pegarles. A esto se suman las *demandas y exigencias constantes* expresadas en la perfección del orden de la casa, de la atención hacia su ropa, en cómo ellas deben vestirse, las fuerzan a cumplir el rol de sirvientas. Se va generando un clima doméstico donde se percibe el *maltrato ambiental*: gritan y rompen objetos de uso personal de ellas, invaden la casa con elementos que las aterrorizan o desagradan - arma, material pornográfico ((Blanco Prieto y Ruiz-Jarabo Quemada 2002). Estos rasgos de la violencia hacia las mujeres hemos observado también en los relatos de Marta y Justina, son muy semejantes a las situaciones que sus madres y ellas atravesaron y se repitieron constantemente, tanto entre Justina y su padre así como entre Marta y el suyo, generando relaciones de desigualdad y como consecuencia acciones de violencia física, sexual y psicológica.

Velázquez (2004) al analizar la violencia de pareja confirma lo planteado por Prieto y Quemado, la describe así: ésta se sucede frente a cualquier circunstancia en la que se ponga a prueba la autoridad y el poder de un hombre violento, éste intentará reforzar su poder negando a la mujer como persona. El hombre se reafirma como sujeto mediante conductas de enseñamiento, descalificación y maltrato físico y emocional; concibe a la mujer como no-semejante, es decir, como objeto. Esta percepción de las mujeres como objeto se sustenta en la desvalorización social de lo que realizan ellas aportando al sostenimiento de los hogares: el trabajo doméstico.

Si consideramos a la familia como un campo de poder, el juego interno de fuerzas en ella se reconoce por las diferentes posiciones que ocupan los miembros en la organización familiar y éstas se establecen según el tipo de actividades que realiza cada cual y la cantidad de horas de trabajo que aportan para hacerlo. Si no reconocemos las actividades domésticas como trabajo y la mayoría de las mujeres no son el principal proveedor del hogar, su posición de subordinadas ante el varón queda planteada desde la propia división sexual del trabajo admitida y reconocida por todos (Schiavoni 2002). Así lo fundamenta Durhan:

“El modelo tradicional de división sexual del trabajo estipula que el trabajo remunerado es la función del marido, jefe de familia que provee su sustento. Cabe a la mujer la responsabilidad por el trabajo doméstico y por los niños. Mientras que esa ocupación se realiza y es definida como “ayuda” al marido, y por tanto subordinada y meramente complementaria, en lo que respecta a la manutención de la casa, se preserva integralmente la validez del modelo tradicional, que así conserva totalmente su fuerza en la definición de la posición de la mujer en la sociedad”(Durhan 1999:74).

Esta posición desventajosa de la mujeres en el ámbito doméstico signadas por el diferente reconocimiento de sus aportes como proveedoras, se confirma cuando analizamos los datos sobre víctimas de violencia: “Las estadísticas internacionales muestran que el 2% de las víctimas de actos de violencia cometidos por el cónyuge o la pareja son varones, el 75% son mujeres y el 23% son casos de violencia cruzada (aquellas situaciones donde el ejercicio de violencia es bidireccional y que no suponen la existencia de una víctima y un agresor. (...) La violencia abarca los niveles estructurales y sociales” (Sanz 2002:23).

La violencia simbólica constituye un fenómeno social, enraizado culturalmente, identificado históricamente como la relación entre los más poderosos y los más débiles. Estas relaciones se reproducen dentro de la familia, del varón hacia la mujer y, de la mujer hacia los hijos, tejiendo una trama de violencia en la vida cotidiana, condicionados por el contexto más amplio de la sociedad. La violencia proviene de la diferencia de fuerza, que no es solamente física sino económica, política, social, legal e institucional. La familia como grupo social produce y reproduce, creencias, ideologías y valores culturales en su interior y desde su entorno que avalan esta dominación.

La vida familiar no es en sí misma un proceso armonioso aunque lo parezca, se generan disputas entre sus miembros por los espacios de poder bajo la apariencia del bienestar, como afirman Bourdieu y Wacquant:

“las relaciones asimétricas de poder en la familia se dan donde la violencia es suspendida en una suerte de pacto de no agresión simbólica. Sin embargo, aun en estos casos, la negativa a ejercer la dominación puede ser una dimensión de una estrategia de condescendencia o una manera de llevar la violencia a un grado más elevado de denegación o disimulo, una manera de reforzar el efecto de desconocimiento y, por tanto, de violencia simbólica”. (Bourdieu y Wacquant 1995:104)

Segato coincide con Bourdieu y Wacquant en cuanto a la puja de poder entre los miembros del grupo y agrega que la “intensificación de la violencia dentro de la familia

siempre fue algo muy vivo, basado en el género que en muchos casos resulta en daño físico, sexual o psicológico o sufrimiento de mujeres, incluyendo amenazas de este tipo de acto, coerción o privación arbitraria de la libertad, sea en la vida pública como en la vida privada” (Segato 2003: 111).

El valor de las palabras

Los procesos de violencia hacia las mujeres son perpetrados mayoritariamente por los varones, actualizan en forma recurrente la imposición de la supremacía de los varones sobre las mujeres. “La dominación masculina se basa en la lógica de la economía de los intercambios simbólicos, es decir, en la asimetría entre los hombres y las mujeres que se instituye en la construcción social del parentesco y el matrimonio, la del sujeto y el objeto, la del agente y el instrumento” (Bourdieu y Wacquant 1995:125).

La legitimidad de la autoridad masculina está tan instalada que resulta difícil revertir su presión. A pesar de que contamos con numerosas normas legales que rechazan este tipo de violencia, su efectivización es aún incipiente. Según Segato (2003) solamente cuando los seres humanos superen la estructura simbólica patriarcal podremos decir que “salieron de la prehistoria”.

Berger y Luckmann señalan el poder simbólico del lenguaje para reforzar estas diferencias: “El simbolismo y el lenguaje simbólico llegan a ser constituyentes esenciales de la realidad de la vida cotidiana y de la aprehensión que tiene de esta realidad el sentido común. Se vive todos los días en un mundo de signos y símbolos”. (Berger y Luckmann 2006:57). Los innumerables discursos que refuerzan la supremacía masculina sobre el colectivo femenino inscriben en los sujetos estas formas de relación que prácticamente no son cuestionadas ni objeto de reflexión sistemática.

Instrumentos tan potentes como las leyes también resultan cautivos de los efectos de esta dominación ideológica. La coexistencia de leyes que refieren al tema del incesto, pero no lo mencionan como tal sino como delito penal bajo otras denominaciones, constituye parte de este entramado de complicidades para sostener la dominación masculina.

En nuestra sociedad actual, el incesto es considerado como una de las formas del abuso sexual infantil, referida al contexto de la propia familia, donde el abusador puede ser el padre, hermano, abuelo, tío,

padraastro, o familiares cercanos allegados a la víctima. Es definido en la instancia jurídica como “el acceso carnal entre dos personas de sexo diferente, unidos por vínculos tales de parentesco que les impiden el matrimonio, sobre lo cual pesa una interdicción cultural y legal; *no es punible por sí mismo*, pero funciona como un agravante que el autor de hechos delictuosos se halle unido a la víctima por relaciones de consanguinidad o afinidad enunciadas en la ley” (Código Penal Argentino. art. 119. El destacado es nuestro).

Según el Código Penal Argentino, desde el orden institucional “el incesto en sí mismo no es punible, y solo se lo puede castigar si la relaciones sexuales tipifican algún delito, dado por ejemplo, el acceso carnal de un padre con sus hijas menores de 18 años”. (Fiscal de Eldorado, 55 años, entrevista del 15/05/2009). En el Informe UNICEF/2008 se constata que “Cada hora 228 niños/as padecen de explotación sexual en América Latina y el Caribe. Dos terceras partes de las víctimas de abuso sexual son de sexo femenino. En la mitad de los casos los atacantes viven con las víctimas y son familiares directos”. (Nils Kastberg, Director Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe)¹².

Ante la ausencia de una figura penal específica que sancione el incesto, se ha observado que en muchas causas los jueces castigan este delito tomando la figura penal de corrupción o de violación de menores, basando sus fundamentos en que dicha conducta delictiva provoca alteraciones psíquicas en la víctima y atenta con los principios éticos que rigen las relaciones entre padres e hijos (Broglia 2004). Advertimos en Eldorado la presencia de funcionarios del poder judicial con fuerte sesgo patriarcal, minimizando los episodios incestuosos y/o generalizando la ocurrencia de los hechos; en el momento que deben actuar interfieren en el desarrollo del proceso desacreditando las pruebas presentadas; reafirmando así su íntima convicción de que se trata de “un delito leve” si es mayor de edad cuando denuncia.

No obstante, la debilidad de los instrumentos legales revisados antes, Segato (2003) valoriza los efectos de las leyes como herramientas para construir nuevas subjetividades aunque sea un proceso de largo alcance.

¹² www.epamm.org/ESP/estadistica.html

El incesto como expresión de la violencia hacia niñas y niños

Como mencionamos antes, la violencia de género es aquella que se ejerce contra las mujeres por el solo hecho de pertenecer al sexo femenino. “Tiene sus raíces en las relaciones de desigualdad que existen entre hombres y mujeres desde tiempos inmemoriales. Se expresa en los diferentes ámbitos de la vida social y política.”. (Blanco Prieto y Ruiz-Jarabo Quemada 2002:308). Estas relaciones son intensificadas por las diferencias de poder.

La violación es parte integrante de los dispositivos de control y de amenaza constante hacia las mujeres, “... aparece siempre en los relatos como ejercicio de poder y dominación social” (Chejter 1998:48). En general la víctima es quien padeció o sufrió un daño injusto. Esto no implica que la víctima tenga conciencia del daño sufrido y del sometimiento a esa otra persona, el victimario.

Entendemos que la violencia sexual es un problema social. La “violación, en tanto problema social, exige respuestas sociales. En efecto, mujeres que sufrieron en la niñez abusos incestuosos, mantienen durante años el dolor del abuso pero también con igual intensidad el dolor del silencio y de la insolidaridad de quienes no les creyeron, las culpabilizaran las hicieran callar” (Ruffa 1998: 53-54).

El abuso sexual infantil es una modalidad de violación, y como tal se trata de ocultar y negar; desde las víctimas, porque les resulta difícil aceptarlo y, desde los otros cercanos porque no pueden admitir que estos hechos ocurran. De este modo el victimario se ve favorecido porque “todos guardan el secreto”, las víctimas y los otros del entorno (familiares, amigos, maestros, etc.). Reyes describe este procedimiento del siguiente modo: “la política del secreto, la omisión y el ocultamiento son estrategias comunes ante las experiencias tan desquiciantes que pueden no encajar, pero la adaptación, el bloqueo y la disociación permiten de algún modo la sobrevivencia. Asimismo suceden infinidad de sentimientos de odio, traición y coraje hacia un entorno en el que faltó la protección y la confianza” (Carrión 1998:63).

Desde la Psicología Forense el abuso sexual infantil es definido como toda aquella situación en que un adulto utiliza su vinculación con un menor, en relación de sometimiento para obtener satisfacción sexual, en que el niño o la niña son sujetos pasivos de tales actos y pierden la propiedad de sus cuerpos (Miotto 2008). Esta concepción también la sostienen los profesionales del Hospital Samic de Eldorado: “El abuso sexual afecta las relaciones del niño o la niña, genera incapacidad de plantearse

lo que le pasa, lo que implica relacionarse, de preguntarse qué pasa.(...)Termina asumiendo una postura de sometimiento, aceptación, vergüenza” (Psicóloga del Servicio Salud Mental, 35 años, entrevista del 21/10/2008).

El mundo real de las familias también es un espacio oculto, invisible por la sociedad, donde a veces la violencia impide ser uno mismo. Sobre una trama de relaciones de poder entre adultos y niños, entre varones y mujeres, se potencian las distancias y se produce el abuso de poder: el padre se transforma en dueño y no ve al otro como persona sino como objeto, esta derivación tiene como base la violencia simbólica ya instalada y naturalizada que habilita la supremacía de los varones hacia las mujeres y los niños y niñas. Por ello quitar la posibilidad de una vida digna es impedir que el otro sea él mismo, y concluya en el fruto de la construcción del dominador. Esto fue lo que pasó con Marta y Justina, parte de sus vidas parece que no fueron vividas por ellas porque alguien se las quitó, sus padres; ellas actuaron según los mandatos de éstos quienes les impusieron esa forma de vida. Marta perdió más de veinte años bajo esta dominación y Justina casi siete.

Si el incesto es una violación de los derechos de los niños y niñas, la naturalización del incesto debe ser rechazada por la sociedad. Pero las reacciones de diversos agentes sociales que entraron en contacto con ellas y sus familias en estos períodos las silenciaron o minimizaron sus efectos. Indagamos por qué Marta y Justina no hicieron antes la denuncia de esta situación. Las respuestas nos remiten a la violencia simbólica, tan introyectada en las víctimas que tiene un efecto sutil y oculto; lo que les ocurrió fue tan duro que para seguir viviendo debieron justificarlo hasta tomar la decisión de denunciar.

Las narrativas que siguen fueron hechas a partir de las historias de vida de dos personas mayores, Marta y Justina, que libremente aceptaron ser entrevistadas. Pero son numerosos los casos de abuso sexual, y de incesto particularmente, que tenemos conocimiento a través de la escuela y vecinos del Barrio Roulet, algunos con denuncia al Juzgado de Menores y otros tragados por el silencio y la limitada efectividad del Estado para dar respuesta a estas situaciones de riesgo y vulnerabilidad de los niños y niñas. Observamos en muchas situaciones de violencia escuchadas y presenciadas, cómo las víctimas se sentían contenidas por el simple hecho de compartir su triste realidad, tal como sucedió con Marta y Justina quienes evocaron con dolor y tristeza episodios de sus vidas que adquieren otro sentido al lograr expresar en palabras el sufrimiento y también constituir un aporte al desarrollo de esta investigación.

Marta, quien sentía mucho miedo de su padre abusador, cuando hace la catequesis familiar por su hijo menor, empieza a ver las cosas de forma diferente. Ella decía “descubrí que mi familia no era igual a las demás”, “sentí que necesitaba cambiar mi vida porque nunca la había vivido, mi padre nunca permitió que hiciera mi vida, nunca tuve un novio”. En el segundo año de catequesis, Marta logró hacer la denuncia con el apoyo de toda la comunidad y amplió sus lazos de amistad. Compartiendo unos mates o tereré, ella nos contó su historia de más de veinte años de sometimiento en una serie de entrevistas a lo largo de un año de contacto. La reconstrucción del relato de la vida de Marta presenta algunas imprecisiones que dificultan seguir una cronología estricta, comprensible dada la inmediatez de nuestra relación ante la toma de conciencia de su realidad, tratamos de respetar el orden de importancia que ella otorgó a cada episodio, así se delineó el hilo conductor de esta historia.

Justina también fue abusada sexualmente por su padre, el sometimiento duró casi siete años, pues su madre echó al marido de la casa cuando encontró pruebas contundentes de los abusos. Nuestro contacto con Justina fue a través de su hermana quien participaba de las reuniones barriales y comentó la situación. Las entrevistas con ella se realizaron primero en la iglesia del barrio y luego, a solicitud de la entrevistada, en otros lugares públicos fuera del barrio. La relación se extendió durante seis meses, parte de la historia conocíamos previamente a través de su hermana mayor quien también participa del relato; cabe señalar la mención recurrente de ciertos hechos que se respetó en la reconstrucción de la historia por la marca que dejaron en la protagonista.

La vida de Marta

Marta nació en Eldorado (Provincia de Misiones) en el año 1976, tiene 34 años, es hija de Saulo y Natalia. Su padre es paraguayo tiene ahora 67 años, vino de su país de origen en búsqueda de trabajo a la Argentina; pronto se incorporó como tarefero en un secadero, después en un aserradero sobre la ruta y actualmente trabaja en una chacra prestada donde produce para su propio consumo. Saulo perdió los vínculos con su familia, cuyos miembros viven en Paraguay en la zona rural, sus hijos nunca los conocieron, su papá nunca los visitó y tampoco hablaba de su familia. Saulo conoció Natalia, oriunda de Oberá (Argentina) en Eldorado y pronto pasaron a vivir juntos. La relación entre Saulo y Natalia no fue aceptada por sus familiares, los vínculos con la familia de Oberá se distancian.

La casa, escenario de los abusos, es amplia, dispone de seis piezas: tres habitaciones, un salón, una cocina y el garaje; la letrina está ubicada fuera. Está construida con tablonces de madera, paredes y piso, con techo

de chapas de zinc; el agua potable proviene del tanque de la escuela. Cuenta con electricidad lo que permite luz y televisión.

De la unión de Saulo y Natalia nacieron siete hijos: Marta es la segunda, la mayor es Paula de 36 años, Víctor de 31 años, Wagner 30 años, María de 29 años, Norma de 28 años y Lorena de 22 años.

Paula estudió hasta el primer año de la secundaria, tuvo una hija discapacitada de padre desconocido a los 14 años y abandona la escuela. Fue abusada sexualmente por el padre y se sospecha que su primera hija es resultado de las relaciones incestuosas. A los 16 años se va a vivir con una tía en otro barrio de Eldorado, y luego a Buenos Aires donde trabaja como empleada domestica; alrededor de los 20 años forma una pareja de la cual nacen dos nenas, con 10 y 8 años respectivamente. La hija mayor queda en el hogar paterno.

Marta tuvo cuatro varones de su propio padre, Pedro de 15 años, Germán de 12 años y Fermín de 7 años y el último que nació muerto hace cinco años, todos sus hijos son fruto de relaciones incestuosas. Marta no logró terminar el secundario, abandona la escuela en el segundo año, ahora trabaja como planchadora y lava ropa para los vecinos.

Víctor logró terminar la escuela secundaria y cursó el primer año de la carrera de ingeniería forestal en Eldorado. Antes del 20 años abandona el hogar y viaja a Buenos Aires; ahora trabaja en una gomería, está en pareja y tiene un varón. Wagner no logró terminar sus estudios secundarios, al poco tiempo de la partida de su hermano también viajó a Buenos Aires, vive allí, está sin trabajo y aún no tuvo hijos. Por sus comportamientos y actitudes, lo consideran homosexual, comentario de su familia e incluso de los vecinos.

María apenas terminó el primer año de la secundaria, abandona el hogar ante el intento de violación de su padre, la socorre una vecina y pasa un tiempo en casa de una tía hasta que se emplea como domestica en una casa de familia. Sigue viviendo en Eldorado y tuvo dos varones. Norma estudió hasta el tercer año de la secundaria, en cuanto pudo dejó el hogar paterno y formó una pareja, tuvo un varón y una nena, también vive en Eldorado.

Lorena, la menor que a los dos años fue llevada a Buenos Aires por su madre, sigue viviendo allá y tiene una nena. Natalia formó otra pareja y vive también en Bs. As. Cerca de esta hija menor.

Marta tenía siete años, cuando su madre Natalia, cansada de los golpes y maltratos de parte de su esposo, situación que ya no lograba manejar, vuelve a la casa de sus padres en Oberá, con sus siete hijos y es echada por su madre “acá nadie te quiere, para nosotros usted murió”. Natalia se queda en la calle con sus hijos. Una vecina le invita a pasar la noche en su casa y por la mañana despierta a los chicos y vuelve a Eldorado.

Saulo era conocido por los vecinos como un hombre muy violento, y los maltratos en la casa eran constantes hacia su esposa, hijos e hijas. En muchos casos usaba el arma (revólver) para amenazar a su familia. Los vecinos estaban acostumbrados con sus borracheras y cuando pasaba de sus límites y empezaba a dar tiros, la policía era llamada por los vecinos. Cuando eran chicos, la única persona que iba a la casa era una señora que lavaba la ropa y limpiaba la casa, y su padre le pagaba.

Natalia decide irse de la casa, partió llevando a Lorena, la más chica, y dejó los otros seis hijos con su esposo. Saulo la acompañó hasta el juzgado para que llevara a la nena con su autorización. Natalia se fue a vivir en Buenos Aires, con la promesa de volver a fin de año pero nunca más volvió a la casa. Marta siendo muy pequeña, con siete años ya empezó a hacer reviro, lavar, limpiar la casa y a trabajar en la chacra, se hizo cargo del hogar como ama de casa.

Saulo era una persona muy controladora, no permitía que los chicos participasen de fiestas de cumpleaños, actividades de la escuela o la iglesia. Solo una vez recuerda Marta haber participado en una velada, no se juntaba con nadie, no tenía amigas. Su papá “demostraba ser una buena persona delante de los vecinos, pero, en la casa cambiaba totalmente, obligaba a los chicos a hacer todas las tareas de la casa y a someterse sexualmente a él”. Los hijos por miedo terminaban haciendo todas las tareas, no había, sábado, domingo, feriado, lluvia, sol, todos por igual a trabajar en la chacra.

Marta pasó a ser la madre de sus hermanos cuando su hermana mayor huyó de la casa, se acordaba hasta de los cumpleaños de cada uno; su mamá nunca los llamó y tampoco vino a visitar los. Tampoco su hermana Paula, madre de Miguela, quien al abandonar la casa dejó su hija, la joven ahora tiene 18 años y posee un retraso físico y mental, fue criada por su tía (Marta)

Según Marta los abusos sexuales por parte de su padre comenzaron cuando todavía su mamá estaba en la casa, como Natalia no logró frenar a Saulo, decidió irse. Marta y sus hermanos siguieron estudiando, pero desde la institución educativa, nadie se preguntó realmente qué pasaba con su familia cuyos miembros iban abandonando el hogar y retirándose de la escuela.

Los chicos fueron creciendo y poco a poco se fueron retirando de la casa, la mayoría corridos, Wagner fue el único que salió por su cuenta. La primera en huir de la casa fue Paula tenía 18 años y los demás la siguieron.

En la escuela su padre acusa el Portero de la escuela de tocar a Marta y le hace mentir con amenazas de que es el padre de su primer hijo; el portero es sacado de la escuela. El primer hijo lo tuvo en el hospital y los demás en la casa. Los partos eran atendidos por su padre. También Marta se hizo cargo de la hija discapacitada de su hermana, y la crió como su hija.

Marta dejó la escuela por su primer embarazo, tenía 17 años; su vida pasó a ser un calvario cuando su padre supo que estaba embarazada y le pegó mucho con un machete y le obligó a decir que el hijo de ella era de otro muchacho. La vida de Marta era de la escuela a la casa y a trabajar en la chacra. En la sala de primeros auxilios del barrio y aún en hospital de la ciudad, nunca le preguntaran nada sobre la vida de la familia. Marta fue obligada a mentir a las autoridades para sacar la partida de nacimiento de sus hijos: cuando era interrogada sobre quién era el padre de los hijos, mentía que era de un chico que vivía lejos, en la ciudad de Gualeguaychú.

El carnet de vacunas de sus hermanos y de sus hijos están incompletos, solamente eran vacunados cuando había una campaña domiciliaria. Los tres hijos de Marta con su padre no la llaman mamá y si por un apodo. Marta siente que ellos son poco cercanos a ella afectivamente, el que más se acerca a ella es el más chico, cuando siente que ella está triste, le da un abrazo. Los demás hijos le miran y nunca preguntaron por el padre. El primer hijo, Pedro, fue registrado como hijo de madre soltera, el segundo Germán fue registrado en Eldorado con el nombre de su madre (Marta) pero con apellido diferente, un remisero salió de testigo y el padre Saulo. Su último hijo, Fermín, registrado en Puerto Piray, como padre Saulo y la mamá (Marta) con otro apellido.

Marta cuando estaba embarazada nunca hizo los controles prenatales, comentó que nadie se enteraba que estaba embarazada “era gorda mismo y siempre estaba en la casa”. Al más chico, Fermín, ella lo llevó al médico porque era sordo mudo, pero la doctora le dijo que podía ser un problema consanguíneo o psicológico. Según Marta “nunca tomé anticonceptivo, porque nunca supe de nada, cuando tuve el último hijo mi padre trajo para que tomara los anticonceptivos”.

La primera denuncia de los abusos fue hecha por su hermana Paula, quien pide ayuda a la vecina que la acompaña a hacer la denuncia pero quedó todo sin respuesta.

Con el pasar de los años Marta pasa a ser la señora de Saulo. Algunos vecinos no toleraban el maltrato del padre hacia los hijos; así una vecina llamó a la radio Stop, denunciando el sometimiento de Marta por su padre – ya habían pasado más de diez años de ausencia de la madre- pero como ella negaba las acusaciones nuevamente todo quedaba sin efecto. La policía ante la denuncia radial no fue a ver lo que pasaba.

Marta era golpeada y amenazada por su padre, en de que caso ella huyera de la casa. Las amenazas eran constantes “que se pegaría un tiro y mataría a todos”. Ella decía que se iba de la casa y lo iba a denunciar pero él le contestaba: “quien va quererte, tienes un montón de hijos, nadie te va ayudar, conmigo no pasa nada”. Era Saulo quien aportaba los ingresos en la casa aún la pensión de la hija-nieta discapacitada fruto de las violaciones de su segunda hija.

En 2007, Marta empieza la catequesis familiar por su hijo mayor, donde, comienza a tener algunas amistades, a compartir su vida y a conocer otras realidades, lo que le levó a hacer la denuncia. Finalmente

Marta da un fin a su sometimiento denunciando a su padre por abuso sexual durante más de veinte años, en la Comisaria de la Mujer de Eldorado, temía por sus hijos. Apoyada por una vecina y agente de pastoral.

Marta solamente logró hacer la denuncia con el apoyo de personas amigas, consciente de que había llegado la hora de “hacer algo”. Para Marta su papá es un enfermo y soportó el maltrato por proteger a sus hijos. Afirma que la catequesis le hizo ver que la “vida vale la pena, que todos tenemos oportunidad de cambiar y empezar una vida nueva ... quiero vivir una vida normal como cualquier persona, tener una casa y vivir con mis hijos”.

Después de la denuncia, las instituciones no actúan prontamente y Marta y su hijo menor se instalan en la casa de una amiga, su padre le molesta toda la noche y amenaza con hacer una masacre. Regresa junto con su amiga a la comisaría, donde no le toman la denuncia por molestias y amenazas; vuelve desilusionada y al día siguiente vuelve a la casa de su padre acompañada de su amiga. Un día después de lo ocurrido, Marta encuentra una excusa para salir de la casa e ir hasta el Servicio de Salud Mental, donde es bien atendida y le hacen el informe de consanguinidad. Después sigue hasta la Defensoría y de ahí al Juzgado Civil. El juez le pide más informaciones y le orienta que vuelva a la Comisaria para asentar más datos en su denuncia. Marta comenta al juez que Saulo, su padre, tiene un arma; prontamente éste da orden de allanamiento a la casa.

En el barrio todos sabían lo que le pasaba a Marta según ella lo que faltaba era que ella se decidiera hacer la denuncia. En una entrevista de radio Stop Marta expresa su odio a su padre: “papá era una persona insoportable, demasiada boca grande, un monstruo”. Decretada la orden de allanamiento, Marta se quedó en la casa de una amiga en otro barrio. Decide usar los medios de comunicación para que la policía, actúe más rápidamente. El deseo de Marta era que la “policía, le pegue un tiro en mi padre para que yo pueda vivir mi vida con mis hijos”. La gente de su barrio se manifestó solidaria, transmitiéndole palabras de fuerza y coraje. Los vecinos retiraron los chicos de la casa paterna y le dieron contención. Cuando el padre es detenido los vecinos aplauden la actuación de la Policía.

Marta agradece a los medios y expresa cuanto contenta estaba porque finalmente se hizo justicia. “Mi deseo es estar con mis hijos”. Su padre fue encaminado al Penal de la ciudad. El motivo de la detención fue porque tenía un arma sin la autorización de las instituciones responsables.

En esa misma noche la psicóloga de la Municipalidad y el director de Acción Social, brindaron apoyo a Marta para encaminar el trámite de la tenencia de los hijos y el cambio de la titularidad de la pensión de su sobrina. La gente y los medios relacionaron el caso de Marta con el caso del austriaco violador de sus hijas durante casi treinta años en Austria.

Su padre es analfabeto, los documentos de sus hijos fueron adulterados, lo que consistió en un delito nacional y agravó su situación.

Después que Saulo fue detenido, Marta no lograba quedarse en la casa, los recuerdos le perseguían y no podía dormir. Aún después de hacer varios cambios en la casa, orientados por la psicóloga y psiquiatra, su papá la perseguía en los sueños. Pronto llegarían las dificultades, la falta de comida, ropa y calzado para los que los chicos fueran a la escuela. Marta pasó a cocinar en la casa de su amiga y compartían la comida.

Dos meses después de lo ocurrido Marta logra, con la ayuda del Centro de Integración Social de la ciudad, cobrar la pensión que estaba a nombre de su padre y le otorgan la guardia de los chicos. También desde el Servicio de Salud Mental se le brindó el acompañamiento psicológico y psiquiátrico a ella y a sus hijos, que infelizmente no siguió por mucho tiempo.

Desde la cárcel, Saulo envió una carta a Marta por intermedio de un amigo, le pidió yerba y que retire la denuncia. Pero ella se mantuvo firme y prohibió a este señor acercarse a su familia. Saulo dejó muchas deudas, la luz y otras cuentas que todavía Marta no logra pagar. La causa de Saulo avanzó y el juez pidió el ADN de los niños.

Hoy Marta quiere olvidar lo que pasó, afirma que nunca tuvo una familia, pero valora su libertad, tener su vida, realizar su sueño de ir a bailar, salir para ayudar los demás y trabajar. Vive sola con sus hijos, no piensa tener un compañero porque para ella es “volver a estar presa”. Marta procura no hablar, no quiere recordar más todo lo que le pasó. “Cuantos años perdí de mi vida por causa de él”. Siente que recuperó su libertad, sale sin estar preocupada por volver o tener los horarios controlados, está luchando para tener su propia casa. Miguela concurre a una escuela especial, mejoró su desarrollo; Fermín, el menor de los hijos, está esperando el turno para la operación de su oído.

De los tres hijos de Marta que viven, el mayor empezó la escuela secundaria, el segundo está en séptimo grado y el último va a la escuela especial porque es sordo mudo. Marta vive en la casa de su padre.

La vida de Justina

Justina nació en Eldorado, Provincia de Misiones y vive en el Barrio Roulet, Es hija de Carmen y Juan, de cuya unión nacieron siete hijos. Eugenio, 39 años, trabaja en un aserradero, no tiene hijos, viven en Eldorado. Renata, 38 años, vive en Buenos Aires, tiene una nena, trabaja de ama de casa. Julio, 37 años, vive en Eldorado y está desempleado, es soltero y no tiene hijos. María, 36 años, soltera, trabaja de empleada domestica. Lucas, 35 años, tiene dos hijos un varón y una nena, vive en Eldorado, trabaja en un aserradero. Justina, 33 años, soltera tuvo un varón y una nena y trabaja como ama de casa. Evin, 31 años, vive en Eldorado con su padre, no tiene hijos. Todos iniciaron la escuela secundaria, pero ninguno logró terminarla.

Carmen ahora vive en Eldorado con sus hijas María y Justina y sus dos nietos, en una casa de estilo antigua, herencia de la abuela, con tres piezas: sala, cocina y una habitación grande. Justina se ocupa de las tareas de la casa y su mamá prepara la comida.

Los padres de Juan vivían en Villa Erik km3 en una chacra y Juan trabajaba como capataz. Más tarde es incorporado en la Gendarmería. Supuestamente conoció a Carmen en un baile; e era conocido como un hombre muy mujereño y tenía varias mujeres según María, su hija.

Se casó con Carmen, después que los hijos nacieron por exigencia de la Gendarmería, tenía que estar “bien casado”; aunque concretó solamente el casamiento religioso y no el civil, por este motivo se quedó detenido en la Gendarmería tres días. Según Justina era obligatorio casarse por el civil y religioso, pero su padre no lo respetó.

Carmen era muy católica participaba de las misas y sus hijos recibieron todos los sacramentos. Dejaba salir a sus hijas de la casa solo para ir a la escuela y a buscar leña para hacer el pan, cerca del aserradero. Carmen no tenía amistad con nadie, su vida era hacer pan para mantener la casa.

Justina tenía seis años cuando su padre comenzó a abusar de ella. Según su hermana María algo se comentaba en la escuela: “Nosotros nos enteramos en la escuela, todos decían que mi hermana estaba embarazada. Cuando me preguntaban yo decía que no”. La familia era muy humilde, “Nosotros dormíamos juntas en la misma cama Yo, Renata y Justina, íbamos a dormir temprano no había luz eléctrica. Era siempre todo muy oscuro, no teníamos luz era todo a con lámpara de kerosén. Cuando papá llegaba teníamos que estar todas limpietas. Papá llegaba a la madrugada”. María no se acuerda de los abusos hacia su hermana, porque según Justina los abusos se daba mientras María estaba en la escuela. María, comenta que su mamá cuando no está bien –desvaría, no se ubica bien en el tiempo, se pierde-, habla que Juan abusaba de todos sus hijos incluso de los varones.

Juan, el padre, comenzó a manosear a Justina cuando ésta tenía seis años. Juan siempre entraba uniformado en la casa y pretendía que

todo estuviera en orden y en silencio, los niños corrían cerca de su madre, a él le molestaba que los chicos se protegieran con su madre, los echaba fuera y se hacía atender: una hija le limpiaba las botas, otra se ocupaba de su ropa, su mujer de la comida, etc.

Carmen hacía pan para vender, esa fue la única forma que encontró para mantener a sus hijos. Su esposo, Juan, nunca aportó para el mantenimiento de la familia. Ella pasaba todo el día haciendo pan. Cuando él llegaba, ella estaba en la panadería lo que posibilitaba los abusos hacia sus hijos. Lo mucho que Juan traía a la casa eran bolsitas de caramelos y un paquete de bombones, ésa era la comida del mes. Carmen se enojaba y tiraba la bolsita en el suelo y los chicos sentaban en el piso y comían todo. Mientras Carmen hacía el pan, él revisaba el ropero y cuando encontraba dinero, se lo llevaba.

Cuando Carmen le pedía plata, él decía: “pedíle al cura que te mantenga” y no le gustaba que participase de la misa. Ella, los domingos, siempre preparaba la ropa de las chicas, las despertaba temprano y se iban a la misa, en el camino se encontraban con doña Clota y el sacerdote, Luis, llegaban todos juntos a la iglesia.

Juan así como sospechaba de las relaciones de Carmen con el cura, también la acusaba de que “salía con el doctor” por llevar las nenas en la sala cuando se enfermaban.

Juan siempre usaba la misma estrategia aprovechaba que los chicos estaban jugando, entraba en la casa y echaba el hijo más chico, para que vaya a ver si Carmen necesitaba de algo. Justina se quedaba en la casa, Juan empezaba a jugar con ella y después los manoseos que terminaba en relaciones sexuales. “El me decía vamos a jugar y siempre empezaba haciendo cosquilla y después pasó a tocar las partes genitales y decía que estaba jugando. Yo siempre contaba a la mamá que papá me tocaba y mi mamá me pegaba y decía que no tenía que mentir, que yo era una mentirosa, y no me creía, en lo que yo le decía. A los siete años me penetró mi papá. En nuestra casa no había piezas, los abusos se pasaban en la pared del ropero, porque la casa era un galpón, después se puso algunas maderas en la pieza para mi abuela. Este día que me violó, me pidió que me vaya cambiar, yo puse mi bombacha entre la ropa sucia; quien lavaba la ropa era mamá. Ese día después que ella había terminado con el pan, se puso a lavar y encontró mi ropa interior con sangre. Fue la primera vez que mi papá abusó de mí. Me dolían mucho las abdominales [hace referencia a las caderas]. Yo contaba a la mamá que me dolía mucho las abdominales. Y que papá me tocaba”.

En ese mismo día Carmen, temprano, se va sola a la Gendarmería para hacer la denuncia, su hija tenía solo siete años, pero no se la toman y la derivan al médico del cuartel. Al día siguiente lleva a Justina para que el médico la revise. “El doctor dijo que no tenía nada”, Carmen vuelve a la casa triste y desilusionada, decía a su madre y otros conocidos que el doctor salió a favor de Juan, no reconoció la violación. El jefe de Juan en

Gendarmería negó el hecho y señaló a Carmen que “él era un buen gendarme”.

El inspector de la Gendarmería decía que todo era una mentira, toda era una falsa acusación para perjudicar al gendarme. Y esa era la rabia de Carmen, la injusticia ante lo que había pasado: “Ella decía que no había justicia para ella”. Carmen vuelve decepcionada de la Gendarmería y echó a Juan de la casa, creía que debería hacer la denuncia en la Gendarmería y no en la Policía porque tenía más poder para meter preso a Juan.

Carmen decide separarse, pero Juan siempre venía, decía que tenía el derecho de ver sus hijos. Justina a los siete años, empezó la escuela. Comenta que “tenía miedo de ir a la escuela, que la gente se iba a reír de mí, y no le gustaba juntarse con otras chicas. Sentía temor, porque me veía la más grande, sin embargo era la más chiquita”. Mientras Justina soportaba los abusos, Juan la acusa de no ser su hija y que por culpa de ella se había separado de Carmen.

Juan abusó varias veces de esta hija, a los seis ya le manoseaba. “A los seis años me tocaba o sea me alzaba en upa y me hacía refregar por su cuerpo y yo no quería más jugar con él y él me insultaba y me llamaba de maricon”. Entre los seis y los siete los abusos sexuales”.

Juan y Carmen acostumbraban pelear mucho. Los abusos pasaban cuando Carmen horneaba el pan. Juan se cambiaba frente su hija y empezaba a jugar con ella. Justina resiste, entonces le amenaza, con la guacha, él siempre la amenazaba para que no comente a su madre, si contaba le pegaría con la guacha. Ese era el miedo de Justina, que le pegara con la guacha. “El ponía la parte gruesa de la guacha en mi cuello, para que no grite y no hable. Yo solo tenía siete años. Me quedó ahí tan grabado que, no me puedo olvidar y me quedó grabado, como una película, parte más fea de mi vida”.

Juan pegaba mucho a los chicos y eso era motivo de pelea con Carmen. Rebajaba a Carmen como persona, por eso su refugio era la panadería y se quedaba ahí adentro. La separación de ellos no fue judicial, fue una separación de acuerdos porque según el doctor de la Gendarmería no había motivo como que ella lo echara de la casa.

Carmen no tenía amigas vivía encerrada en la casa, le costaba aceptar esa realidad y no se relacionaba con nadie. Solamente ella, su madre- la abuela de Justina- y el sacerdote sabían de los abusos. El sacerdote le aconsejó no comentar con nadie. En la escuela tampoco Justina habló de lo que pasaba en la casa.

Juan después de la denuncia siguió viniendo a la casa, Carmen no lo dejaba dormir más en la casa, pero él se hacía el retobado y se quedaba a dormir con los varones. Cuando Juan venía a la casa, Justina para protegerse se iba a dormir a la casa de la abuela, comentaba con ella lo que pasaba y ésta hablaba mucho con Carmen.

Juan tenía otra mujer, y según Justina “por la pelea con la otra mujer y la bronca con su mamá, él se desquitaba arriba de ella”, porque su papá nunca la quiso, “siempre me maltrataba, nunca me trataba como hija. Tenía otro trato conmigo, era muy bruto”. Pasaron varios años en que los acosos y violaciones de su padre se repetían si ante las visitas de Juan no Justina no lograba escapar de la casa.

Justina se sentía protegida por su hermana María, hasta hoy se refugia en ella. La relación con su mamá nunca fue buena, su mamá no era compañera. Para Justina su mamá siempre decía que la gente hablaba mal de ella, Carmen nunca salía de la casa. Para su hija, ella vivía su mundo. Hoy las hijas le preguntan por qué no fuiste en la Comisaria a hacer la denuncia, y ella comenta que no sabía, nadie le avisó, ella no salía a conversar con nadie.

Aún después de la denuncia como Juan seguía viniendo a la casa, cuando estaba la abuela (mamá de Carmen) él la respetaba, y era más cuidadoso. Cuando la abuela no estaba, maltrataba a Carmen y a los chicos. La abuela ayudaba en el mantenimiento de la casa con una plata que le enviaba su hijo de Buenos Aires. Este tío de Justina se enteró de lo que pasaba, pero no quiso meterse en problemas, según dijo María. También era gendarme.

De los relatos de Justina y María no queda claro el momento en que se cortan las violaciones, a medida que la niña crece va tomando recaudos que le permiten sortear el maltrato del padre. Por la recomposición de la historia, se estima que entre los primeros manoseos y la desvinculación con el padre transcurren por lo menos siete años, cuando Justina inicia la escuela secundaria y su adolescencia logra controlar los abusos del padre.

Hoy Justina expresa que no siente respeto hacia su padre, porque “siempre vuelve la imagen y siente miedo que pase con sus hijos, lo mismo”. Justina cree que sus hermanos no sabían lo que ella sufría.

Justina siente miedo de constituir una relación de pareja. Nunca logró llevar adelante una relación, “muy pronto se termina todo”. Hacia los 18 años tuvo a su primer hijo fruto de una relación transitoria, y diez años después con otra pareja tuvo a su hija, que ahora tiene cinco años. No llegó a convivir con ninguno de los padres de sus hijos, se mantuvo soltera en la casa con su madre y hermana María.

Juan es jubilado de la Gendarmería y quiso volver a la casa y Carmen aceptó, pero las hijas no estuvieron de acuerdo. El vive en el Km3 y está enfermo, el hijo soltero vive con él y lo cuida porque tuvo un derrame cerebral que le afectó la motricidad. Según Evin, su padre a veces tiene “alucinaciones persecutorias”, trastornos psíquicos.

Carmen vive con sus dos hijas menores, presenta serios trastornos psíquicos. Las hijas también padecen constantes depresiones, y por momentos no le encuentran sentido a la vida. María, dice “trato de no pensar, es mejor. Hoy siento odio y rechazo por mi papá”. Esta mujer

nunca tuvo novio ni pareja, tampoco manifiesta interés por armar una relación, se niega a seguir un tratamiento de apoyo psicológico y presenta problemas de alcoholismo.

Justina dice que prefiere vivir en su mundo: “Yo tengo mucha fantasía, que no quiero despertar. Me quiero quedar con la fantasía y no quiero despertar a la realidad y cuando me despierto tengo miedo”. Para Justina su vida no tiene sentido. “Tengo muchas cosas que decir pero me cuesta hablar”.

Las tramas familiares que posibilitan el incesto

A través de los relatos se advierte como la violencia estructural y la simbólica acompañaron el recorrido de la vida de Marta y Justina, influyendo en distintos niveles, personal, familiar, comunitario y social. Estas mujeres expresaron que se sentían con las “manos atadas” frente a la dimensión de los hechos violentos y a la forma en que cotidianamente padecían, visto desde fuera supuestamente aceptaban y toleraban estos hechos. Los testimonios dan cuenta que Marta y Justina tienen sus vidas afectadas por las relaciones incestuosas impuestas por sus padres, son víctimas de la misma dinámica estructural: la extrema pobreza y la lógica del sistema patriarcal.

Para hacer una lectura secuencial de los procesos que vivieron, organizamos sus relatos en un esquema analítico que permite reconocer la incidencia del contexto familiar y comunitario en cada momento¹³. A lo largo de su existencia, estas mujeres actuaron bajo condicionamientos que fueron repetidos, asumidos e incorporados por ellas en la cotidianeidad de la familia, donde la figura paterna estableció su poder dominador como único sujeto y los demás miembros de la familia como objetos. El uso de la violencia y el abuso de poder fueron el motor para imponer su autoridad sin límites, los organismos estatales permitieron la recurrencia de ciertas prácticas en el entorno familiar y social.

La **historia de Marta** revela cómo a través del proceso de socialización de los individuos, mujeres y varones internalizan la lógica del sistema patriarcal; con mayor fuerza inciden en la infancia los discursos familiares que se complementan en la juventud y la adultez con otros mandatos institucionales que también enfatizan y refuerzan la dominación masculina.

¹³ Se adjuntan como Anexo las matrices elaboradas para cada caso.

La familia se reduce al núcleo de origen y convivencia, el hogar; la red parental es casi inexistente en las distintas etapas de la vida de Marta. La familia de su padre, originaria de Paraguay nunca mantuvo relaciones con ellos; la familia materna no avalaba la relación de sus padres, y se mantuvo al margen. La violencia conyugal fue constitutiva de esta pareja y se incrementó con la llegada de los hijos: malos tratos físicos y verbales del varón adulto hacia su mujer e hijos forman parte de la cotidianidad del grupo expresando esta necesidad de afirmación del poder masculino sobre los demás. Se registran quejas de los vecinos ante la Policía por los actos de violencia del padre hacia su mujer e hijos.

Para poner fin a la violencia que padece, Natalia corta la relación con su pareja y rescata a quien considera más vulnerable, la hija menor, dejando los otros hijos librados a su propia suerte. Cuando la madre deja la casa y se va a vivir en Buenos Aires es el momento de ruptura tanto con su familia de origen como con la familia que ella formó, abandona al cónyuge e hijos mayores; nunca más volvió a verlos. Para Marta, la parentela se desintegró, no reconoce referencia, decía: “yo no sé lo que es una familia, nunca tuve una, mi papá nunca permitió que yo tuviera una familia”. Su familia de origen pierde la conexión con la red de parentesco a partir de la ausencia de la madre y la imagen de familia queda reducida al padre y sus hermanos.

Las hijas mayores, Paula y Marta, pronto asumen el reemplazo de su madre, ocupándose de las tareas domésticas y el cuidado de los hermanos menores, obedeciendo a la división de roles del sistema patriarcal. El padre continúa ejerciendo la violencia ante sus hijos, física, verbal y luego sexual. Situaciones de abuso sexual hacia las hijas mayores comienzan a ser parte de la rutina de vida. El embarazo y nacimiento de la primera nieta-hija marcó el límite de tolerancia de la hija mayor a sus violaciones. Esta abandona el hogar refugiándose con familiares de la red materna.

Marta ante la partida de su hermana confirma su rol como ama de casa y responsable del cuidado de los niños pequeños, se hace cargo de la atención de su sobrina-hermana. Las relaciones sexuales con su padre se intensifican ante la ausencia de la hermana mayor y cuando ella queda embarazada de su primer hijo se explicitan estos vínculos incestuosos. La negación del padre de sus actos, las acusaciones a terceros (portero de la escuela) de la paternidad de esos niños (hija de Paula y el primer hijo de Marta) tranquiliza a los vecinos y a los maestros de la escuela, pero mantiene en la casa su rol de padre-esposo.

La maternidad de Marta define su rol en la familia, pasa a ser no solo el reemplazo de su madre en las tareas del hogar y el cuidado de sus hermanos sino también como pareja de su padre: con el nacimiento de su primer hijo confirma el rol de esposa y madre.

Los hermanos víctimas de la violencia paterna también abandonan la casa a medida que crecen y logran mínima autonomía, entre los 12 y 15 años: las mujeres por intento de abuso sexual paterno y los varones por el maltrato físico y verbal. La red parental funciona como soporte para las dos hermanas menores, cuentan con el apoyo de sus tías hasta formar sus propias familias. Los varones abandonan la escuela secundaria y comienzan a trabajar para mantenerse.

La llegada de los otros hijos perpetúa a Marta en su rol maternal, se hace cargo de la sobrina-hermana discapacitada y de sus propios hijos-hermanos, la naturalización de la dominación masculina le permite soportar la violencia ejercida por su padre-esposo. La ausencia de los hermanos –únicos testigos de su rol inicial como hija- confirma y refuerza su rol de esposa y madre en ese actual núcleo familiar.

Marta a pesar del maltrato y de las violaciones no abandona la casa, justifica su permanencia primero por la presencia de sus hermanos menores, luego por su sobrina-hermana, “yo no me fui de la casa por Miguela, fue por culpa de ella”; y más tarde por sus hijos, fruto de las relaciones incestuosas. Marta al recordar esta etapa admite que negaba las relaciones sexuales con su padre y se refugiaba en la casa, como si se encontrara en una trampa, no tuvo la misma fuerza de decisión que sus hermanos y terminó sometida a su padre-esposo. Su supervivencia en este escenario fue una adaptación lograda en base al bloqueo y la disociación (Carrión 1998).

La reacción de las personas de su entorno inmediato, vecinos, tía materna, maestros, rápidamente surge ante la presencia de los embarazos que son la confirmación de las relaciones incestuosas del padre con la hija. Marta decía: “yo nunca salía de la casa, no tenía novio, los vecinos mismo lo veían”. Ni las denuncias de la tía materna en la radio local, ni las exposiciones de los vecinos en la policía barrial logran romper esta complicidad al interior del hogar.

El padre-esposo no solo atiende los partos de su hija-esposa sino que anota sus hijos-nietos falseando los datos en el Registro de las Personas con la connivencia del funcionario de turno. La trama de violencia y de silencio se sostiene en la vida cotidiana simulado “ser una familia”: los niños no nombran a la madre como tal sino por su apodo y al padre-abuelo lo designan como abuelo, les han dicho que sus progenitores son

diferentes parejas circunstanciales de la madre. Este discurso se contrapone en la rutina doméstica cuando los niños observan que su madre duerme con el “abuelo” en la misma cama pero ninguno pregunta ni señala estas distorsiones.

La misma víctima también fue encubridora de esta situación de dominación al negar la relación incestuosa con su padre ante sus vecinos, parientes y maestros y también ante sus hijos, reprodujo sin darse cuenta la violencia simbólica al mantener el sometimiento y ocultar la historia del grupo familiar. Recién cuando sus hijos-hermanos y su sobrina-hermana logran cierta autonomía se permite escuchar otras voces, así reacciona ante el discurso de los agentes pastorales pudiendo revelar su situación y denunciar a su padre como abusador.

Saulo sigue siendo el “abuelo” de la familia y no el esposo-padre; así lo mencionan sus hijos-nietos. Marta, en cambio, en las entrevistas nunca hizo mención a Saulo como esposo, sí como su padre. La denuncia del hecho ante la Justicia permite a Marta reubicarse como hija abusada y como madre responsable de su prole; pero esta revelación no logra restaurar los vínculos familiares, sus hermanos huidos de la casa paterna mantienen distancia con ella y sus hijos, ni siquiera la hermana, madre de Miguela responde al llamado del Juez. Es como si su familia hubiese desaparecido por completo. Sus redes sociales de referencia ahora se componen de personas vinculadas a las organizaciones que le dieron apoyo en la denuncia (agentes pastorales, miembros del equipo de Salud Mental y de Acción Social municipal, entre otros) y vecinos y amigos del barrio.

Constatamos nuevamente en la **historia de Justina** como el modelo patriarcal de familia influye en el contexto familiar y en las decisiones de sus miembros. Carmen para conservar su matrimonio con Juan, ignora la violencia simbólica ejercida por éste hacia ella y sus hijos, e incluso niega la violencia sexual ejercida hacia Justina cuando ésta lo plantea. El mandato masculino es tan fuerte que se impone solo, Juan es el jefe de la familia, el gendarme, que usa y abusa de sus integrantes porque los ve como de su propiedad.

El proceso de socialización se da a través de los vínculos familiares directos a los que se agrega la abuela materna, quien de cierta forma pone límites a los abusos de Juan con su presencia en la casa. Representa tanto para su hija como para sus nietos un referente afectivo y económico alternativo al poder paterno.

Los vínculos sociales parecen desaparecer ante la evidencia del abuso sexual, los miembros de la escuela y los vecinos que toman conocimiento de lo que pasa con

Justina por la denuncia de su madre ante la Gendarmería, callan o simulan ignorar lo ocurrido. La Gendarmería niega el hecho: desde el Jefe que protege a “su soldado” y no registra la denuncia hasta el médico que a pesar de revisar a la niña descarta la ocurrencia del abuso sexual.

Carmen revive en su experiencia de denuncia y negaciones lo mismo que había atravesado su hija al contarle lo que le hacía el padre y ella negaba hasta que reconoce una prueba contundente: la bombacha manchada de sangre. Acude a la Gendarmería como recurso poderoso frente al marido abusador, la minimización del hecho por parte de las autoridades, le confirma la valoración del varón sobre la mujer. Su desazón ante la negación del incesto incluso con la dura evidencia del cuerpo de su hija abusada, la llevan a descreer en la posibilidad de ayuda externa, tal como lo señala Ruffa (1998). Por ello se reconcentra en sí misma, intensifica su actividad como panadera, se refugia en su trabajo, mientras Juan continúa con los abusos sexuales incestuosos hacia su hija.

El contexto social inmediato responde a Carmen y Justina con la naturalización del hecho: al privilegiar el rol profesional del gendarme (las propias autoridades de la Gendarmería y el tío materno también gendarme), al exigir resignación desde el discurso religioso y familiar (el cura y la madre aconsejan), al tolerar la ocurrencia sin denunciar ante otros organismos (los maestros de la escuela).

Cuando se hace pública la conducta incestuosa de Juan con Justina, éste aumenta los maltratos hacia Carmen y sus otros hijos, la violencia se expresa en el abandono transitorio del hogar y abuso de poder. Parte del reconocimiento velado de sus actos incestuosos es la acusación a Justina de no ser su hija, así justifica los abusos sexuales hacia ella.

La negación de su paternidad con Justina así como la supuesta infidelidad de Carmen hacia él, constituyen mecanismos para justificar su conducta y castigar a estas mujeres. El grupo familiar se aísla, y sus referentes externos se limitan a la Iglesia - cuando hay misa- los vínculos familiares se reducen a la abuela materna. Justina no logra salir de la trama establecida por su padre quien a través de amenazas logra su silencio.

En su adolescencia Justina logra escapar de los ataques de su padre, la relación se corta porque éste deja de venir a la casa, arma otro hogar. Su madurez psico-sexual la disponen a relacionarse con sus pares del sexo opuesto, el cambio de establecimiento escolar la conecta con otro ambiente y otras personas, con la muerte de su abuela desaparece su respaldo familiar, estas circunstancias le exigen fortaleza y adquiere

cierta autonomía. Las relaciones familiares se reducen a la hermana mayor y su madre, y sus dos hijos (fruto de relaciones transitorias con varones del barrio).

Los efectos del abuso siguen muy presentes en la vida de Justina, le impiden construir una relación de pareja estable, por miedo de que pase algo semejante con sus hijos. En muchos momentos de su vida se encuentra deprimida y con miedo, su madre con trastornos psíquicos y su hermana se refugia en el alcohol.

Las respuestas del contexto social ante su padecimiento de las relaciones incestuosas han sido de tolerancia y naturalización, sin fijar una posición de rechazo ante el hecho, ni proteger a esa niña frente al padre abusador. La situación se resuelve sin acciones contundentes desde los órdenes institucionales vigentes, se diluye en el tiempo y Justina escapa de los abusos por circunstancias ajenas a la sanción legal. Su situación familiar actual evidencia el daño que generó la negación del hecho y la exigencia de aceptación de su destino.

El análisis de las historias de Marta y Justina nos permite ver dos recorridos con semejanzas y diferencias, de hecho una historia de abusos dura más de dos décadas y la otra no alcanza a diez años. Esta diferencia en cuanto a la duración de los padecimientos responde a diferentes motivos. Si tomamos en cuenta el contexto de vida, observamos una situación de violencia estructural, condiciones de extrema pobreza; ambas mujeres crecen en el mismo barrio: un asentamiento peri-urbano que dispone de servicios básicos como agua potable, electricidad, transporte público, centros de salud, escuelas y un destacamento policial. Las familias, aunque propietarias de sus viviendas, para vivir deben complementar los escasos ingresos provenientes de diversas ocupaciones con la producción de sus predios (huertas y animales de corral).

Marta y Justina nacen en familias cuya prole se compone de varios hijos de una misma pareja (siete en ambos casos, varones y mujeres), donde las relaciones están permeadas por la violencia simbólica y física hacia las mujeres adultas y hacia los niños. Ambos padres, Saulo y Juan, a pesar de tener diferencias en cuanto a nivel educativo (analfabeto y con primaria completa respectivamente) y a inserción laboral (ocupaciones informales y empleo formal estatal) en el ámbito doméstico ejercen el mismo tipo de violencia. En el primer caso, la mujer no resiste y abandona el hogar cuando sus hijos mayores han alcanzado apenas los 12 o 13 años; en el otro, la mujer se somete y soporta castigos y maltratos hacia ella y sus hijos. Las niñas comienzan a ser abusadas más o menos hacia la misma edad, entre los 7 y 8 años.

La red familiar que se desvanece en el primer grupo, tiene una presencia más fuerte en el segundo: Marta quedó a merced de la voluntad de su padre, en cambio Justina fue acompañada por su madre y su abuela materna. La diáspora de los hermanos de Marta confirma el poder del padre sobre ella, en cambio los hermanos de Justina permanecen en la casa. La estructura del grupo familiar se presenta como uno de los elementos que habilita la perduración de las relaciones incestuosas: en el primer caso queda sola (madre y hermanos que se van) y se redefine su rol de hija-esposa a partir del nacimiento de sus hijos-hermanos; en el segundo caso la puesta en duda de su filiación paterna (Juan niega su paternidad con Justina) como intento de justificación de los actos incestuosos no logra imponerse, la madre y la abuela confirman el vínculo parental e intentan limitar las prácticas abusivas (dormir en casa de la abuela cuando aparece el padre, por ejemplo).

La etapa adolescente marca rumbos distintos: para Marta confirma su sometimiento con su maternidad temprana y para Justina abre la posibilidad de otras relaciones fuera del entorno familiar.

En estos procesos de sometimiento no solo actuaron los miembros de la familia, otros actores cercanos también avalaron su ocurrencia. Los vecinos desempeñaron un rol cambiante, en algunos momentos denuncian e intentan proteger a las víctimas y en otros aceptan las excusas y explicaciones de los abusadores. Los miembros de la escuela advierten los hechos pero no se involucran. Desde el Centro de Salud, el incesto ni otras formas de violencia se perciben (los niños se vacunan, controlan y atienden sin que los profesionales detecten situaciones más críticas). Los referentes religiosos también adoptan actitudes diferentes, apelan a la resignación y tolerancia de los abusos en un caso y en otro acompañan la reflexión y búsqueda de soluciones.

Policía y Gendarmería como instituciones vigilantes del cumplimiento de las leyes, actuaron en complicidad con los abusadores: en el primer caso respondiendo solo a denuncias circunstanciales de vecinos sin realizar indagaciones; y en el segundo defendiendo los intereses de la Fuerza por sobre los derechos de una niña.

A partir del contexto descripto arriba y del análisis realizado, se reveló la realidad del barrio con una fuerte impronta de violencia estructural, reafirmada en las historias de vida de Marta y Justina que padecieron durante años y décadas violencias de diversos tipos. Reconocemos que hay una violencia instalada, “violencia simbólica” expresada en los demás tipos de violencia (sexual, física, psicológica, etc.) que se reproduce en los distintos espacios intrafamiliar, escolar, barrial de la ciudad de

Eldorado. Es como si la comunidad toda participara de esta lógica de ocultamiento o naturalización del incesto, al modo de “lavado de cerebros” en términos de Sluzky (1995).

Justina y Marta siguen padeciendo la violencia estructural, la calidad de vida de las personas del barrio siguen siendo las mismas: pobreza extrema. La violencia estructural y la simbólica afectan tanto a niños y niñas como a mujeres y varones, tienen efectos alarmantes en las relaciones de desigualdad y exclusión que se encuentran las personas que habitan el barrio, formas de violencia generadas por un contexto social, político, ideológico, cultural y económico. Para analizar estas historias se hizo necesario situar a las familias en su contexto, donde reconocemos que las mismas formas de dominación que se ejercen hacia los grupos pobres desde los sectores dominantes, se replican en el interior de los grupos familiares bajo la dominación masculina entre géneros (de varones hacia mujeres) y entre generaciones (adultos hacia niños y niñas).

Se advierte que los servicios institucionales nos son suficientes para responder ante esas situaciones, que siguen reproduciendo históricamente. La violencia naturalizada, vivida por Marta y Justina, sigue presente tanto en este barrio como en otros asentamientos de Eldorado. El Barrio Roulet por ser un barrio alejado cuenta con limitados servicios y oportunidades laborales, el estado poco invierte en su desarrollo para la calidad de vida de sus habitantes.

Entendemos que el fenómeno del incesto entre padres e hijas tiene su base en los condicionantes estructurales de la sociedad, donde se nota su desarrollo de largo tiempo. Las mujeres se someten a relaciones de maltrato, por miedo, por escasez de alternativas, y también condicionadas por valores y creencias culturales, religiosas o familiares aunque padezcan malos tratos físicos y psíquicos. La fuerza de las estructuras patriarcales se presenta en el plano simbólico y “sus huellas sólo pueden ser identificadas mediante una “escucha” adecuada y advertida. Lo que hace pensar que si queremos erradicar la orientación patriarcal de nuestra afectividad (...) no se trata simplemente de modificar los comportamientos y los roles en la división sexual del trabajo, sino de minar, desgastar y desestabilizar sus cimientos y la ideología que de ellos emana” (Segato, 2003:71).

El entorno social provee significados sobre las relaciones con otros, y los sujetos hacen una negociación de significados a partir de sus propias vivencias y experiencias que arrojan una forma específica de interpretar la realidad. Así, el sujeto puede llegar a transformar su visión del mundo dándole a su experiencia social nuevos significados, a

partir de relaciones con otros en las que se intercambien nuevas formas de ver el mundo que pueden confrontar las propias, y es a esto a lo que le apunta la resignificación.

De ahí el valor de conocer la legislación vigente, pues las leyes sancionadas constituyen parte de los mensajes que el Estado emite a sus ciudadanos, sus contenidos aportan a la conformación de nuestra cosmovisión. Pero ante la escasa respuesta del Estado para garantizar los derechos básicos de sus ciudadanos, expresada por ejemplo en la continuidad de una estructura económica que precariza las condiciones de vida de los grupos, resulta más difícil que éstos logren cambiar sus formas de pensar y se organicen para exigir condiciones de vida dignas.

Los casos analizados evidencian el desconocimiento por parte de niños y adultos del entorno legal que los ampara y de los recursos a su disposición. Quedar atrapadas en el contexto familiar imposibilitó a Marta y Justina acceder al ejercicio pleno de sus derechos. Los escasos contactos externos al grupo doméstico no fueron suficientes para dismantelar el engaño y el silencio.

CAPITULO 3:

Las alternativas y los desafíos para enfrentar la violencia

Conocer el contexto de vida de los sujetos permite acercarnos a la dinámica que se gesta en cada familia, relativizar ciertas prácticas así como poner en evidencia los desajustes entre lo que la sociedad habilita y lo que sus miembros realizan. Los relatos de Marta y Justina dieron cuenta de cómo las particularidades de sus familias coadyuvaron a mantener el sometimiento de prácticas aberrantes de sus padres y a la vez señalan el efecto de la participación de terceros, sean otros integrantes de la propia familia, sus vecinos, o referentes institucionales del estado o de la sociedad civil. En este capítulo nos detendremos en revisar de qué modo conciben la violencia y particularmente el incesto como acto violento, los responsables que integran la red institucional en la cual se inscribieron las historias analizadas.

La visibilización del fenómeno de la violencia

La violencia sexual como otra forma de violencia afecta todas las dimensiones de la vida de las personas. Esta no ocurre solamente en lugares aislados, puede ocurrir en diferentes lugares, calle, escuelas, consultorios y en la propia casa. Recién se empieza a “reconocer la magnitud y las consecuencias de la violencia en la salud, la

ciudadanía y para el pleno ejercicio de los derechos humanos. Las evidencias públicas de mujeres violadas, suelen considerarse como casos raros y, aislados” (Carrión 1998:62).

La violencia sexual requiere ser estudiada y abordada desde una perspectiva interdisciplinar, esto permite ampliar la comprensión de un tema ya de por sí complejo. Más allá de la articulación disciplinaria, se hace necesario integrar la noción de género, promoviendo una reflexión teórica y ética de la violencia sexual y del incesto en particular. No se puede hablar de violencia y de incesto sin relacionar con la categoría “género”, elemento importante para entender la trama de la violencia familiar.

Las relaciones de género son percibidas “en el modo en que la sociedad clasifica los roles y construye los estereotipos. A cada sexo se le asigna determinados roles (por ejemplo, asalariado/ ama de casa), que muchas veces son congruentes con las ideas existentes sobre cómo los hombres y mujeres se comportan, piensan y sienten” (Strathern, 1979:136). Pensar el ser Hombre y el ser Mujer, significa plantearse un nuevo, concepto de persona, de sociedad y de mundo a ser construido, esto significa lo justo y lo digno. Las formas de violencia de género siempre estuvieron presentes en todos los contextos de interacción social y sexual.

La violencia doméstica afecta el bienestar y el desarrollo social de las mujeres, principalmente en su participación social, varones que les impiden estudiar o trabajar por miedo a perder el control sobre ellas. También en la productividad de las mujeres “la violencia tiene un impacto importante en la capacidad de trabajar (...) y en el desempeño profesional, lo que parece relacionarse con los problemas físicos y psíquicos que ocasiona”. A lo que se agrega los gastos en servicios de salud: “los costes sociales de la violencia contra las mujeres en servicio sanitarios son elevados” (Blanco Prieto y Ruiz-Jarabo Quemada 2002:318). Esto significa inversión por parte del Estado, pero parece que se prefiere ignorar la magnitud de esta problemática, tampoco se reconoce el vínculo con las relaciones de género.

“...la vulnerabilidad con respecto a las violaciones es básicamente estructural y tiene como ejes principalmente el género, la edad y los vínculos de dependencia o subordinación. Estos ejes pueden potenciarse con otros, como la asimetría de poder económico y cultural. Los factores situacionales de vulnerabilidad, como por ejemplo, los casos de personas que no conocen los códigos de un lugar o de un grupo humano o si tales códigos son contradictorios con los aprendidos” (Chejter y Ruffa 2005:20).

En síntesis podemos decir que el género funciona como disparador de la diferencia de poder cuando la sociedad ha asignado roles entre los sexos expresados en el cotidiano, en la manera de pensar y actuar como una cadena que se sigue reproduciendo histórica, social y culturalmente.

Se observa un incremento de la violencia, las cifras son alarmantes tanto en **Argentina** como en América Latina: “Durante los últimos 30 años, según el *Registro de Estadística Criminal*, las denuncias por delitos sexuales mantienen cifras que oscilan entre los 5000 y 8000 casos anuales, en todo el país. En la ciudad de Buenos Aires, en el año 2000, el promedio diario de delitos contra la integridad sexual denunciados es de 1,7. Este dato indica que casi 2 personas (en su mayoría mujeres) denuncian un delito sexual, por día, en la Ciudad” (Chejter y Ruffa 2002:10). Este panorama es confirmado por otra autora que señala:

“Cada año se registra en la Argentina unas 6.000 denuncias policiales por delito sexuales, pero se considera que sólo llegan a las Comisarias el 10% de los casos porque el resto no hace la denuncia. (...) En relación con la violencia contra los niños y las niñas en nuestro país, el *Programa de Asistencia Telefónica a Niños “Te Ayudo”* recibió 11.637 llamadas en 1997 referidas, en su mayoría, a abusos sexuales, maltrato y emocionales. El 38,3% de los abusos que sufren los niños y las niñas son cometidos por el propio padre; el 22,4% por parte de la madre, y en el 16,8% de los casos son ambos padres que abusan de sus hijos e hijas” (Velázquez 2004:32).

En la Argentina, en vista de la magnitud de la violencia contra la mujer en su hogar, el Estado impulsado por la lucha y conciencia de las mujeres a través de distintas organizaciones constata que ésta se constituye en un problema social que se intensifica cada año; teniendo en cuenta esta realidad se creó un espacio institucional en defensa de los derechos de las mujeres, primero como Secretaría y luego Consejo Nacional de la Mujer. Este Consejo es el responsable del cumplimiento en todo el país de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer ratificada por Ley 23.179/85 que tiene rango constitucional¹⁴.

Los hechos de violencia sexual hacia los niños y niñas misioneros (desde actos incestuosos, de abuso sexual, de prostitución, etc.) constituyen un fenómeno habitual, reconocidos por diversos agentes sociales y tolerados por numerosos funcionarios; así

¹⁴ El objetivo de la ley 23.179/85 es sensibilizar, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, también de promover la participación femenina en la sociedad, así como para impulsar el desarrollo integral de las mujeres en cuanto a sus inquietudes y proyectos.

operan mecanismos de ocultamiento y encubrimiento instrumentados para relativizar y minimizar la ocurrencia y los efectos de estos fenómenos (Baez y Schiavoni 2007).

La complejidad de la violencia se revela en el microsistema familiar según el contexto sociocultural, así los integrantes de la familia actúan en su cotidiano según los valores internalizados: la supremacía de los varones sobre las mujeres. Entender el concepto de ideología de género nos permitirá comprender estos comportamientos; la “ideología de género es un conjunto de valores internalizados y de ideales de género que moldean las motivaciones de las personas y, por su intermedio, sus conductas, llevándolas a realizar aquellas tareas que consideran adecuadas socialmente para su género y a rechazar las que se consideran adecuadas para el otro género” (Wainerman 2003:203). Estas prácticas se internalizan en el ámbito familiar, en muchos casos ejercidas como formas de “control” de un género sobre el otro.

“El control de la familia ha sido en todas las sociedades conocidas un eje central de la organización social. Puesto que de esta institución depende la reproducción biológica, la preservación y perpetuación del orden social, cultural y económico, así como la gestión de la reproducción de la fuerza de trabajo; muchos y potentes mecanismos sociales y políticos se ponen en marcha en cada situación concreta para asegurar dicho control” (Torrado 2003:127). Las diferencias en las relaciones de género constituyen uno de estos mecanismos. Lo confirman Bourdieu y Wacquant: “la dominación masculina se basa en la lógica de la economía de los intercambios simbólicos, es decir, en la asimetría entre los hombres y las mujeres que se instituye en la construcción social del parentesco y el matrimonio, la del sujeto y el objeto, la del agente y el instrumento” (Bourdieu y Wacquant 1995:125).

Según las personas entrevistadas en los organismos responsables de la prevención y la atención de casos de violencia, en general “las mujeres se callan frente al maltrato o al abuso sexual de sus propios hijos” y “permiten que sus hijos sigan siendo abusados por sus compañeros o padres.” Estos dispositivos funcionan en el nivel colectivo, “este efecto de distorsión cognitiva corresponden al lavado de cerebro o reforma de pensamiento de manera no crítica por las víctimas, los puntos de vista alternativos y las evidencias contrarias a esos valores son negados o descartados, y todo pensamiento crítico es autocensurado. Los individuos, de ahí en más, continúan viviendo sus vidas con nuevas restricciones conceptuales y perceptuales, sin considerar alternativas” (Sluzky 1995:363). Se observa así un ocultamiento de la violencia por

parte de las víctimas, se constata un desfase entre la realidad de los barrios y el número de denuncias registradas por los diferentes organismos.

Muchos casos de violencia familiar, abuso sexual, incesto, niños y niñas maltratados y golpeados, y de madres golpeadas, salen en los medios de comunicación, pero no siempre la víctima logra hacer la denuncia correspondiente. Las familias donde se dan estas situaciones de abuso sexual tratan de mantener la unidad del grupo a través del secreto. Estas características se complementan con las de los sistemas legales y judiciales (leyes poco precisas y largos períodos de tiempo para la gestión de los trámites); influyen además las actitudes de algunos funcionarios de los juzgados quienes al tomar decisiones reproducen el orden instituido del cual son productores y reproductores. Pues como señala Vázquez “lo cultural condiciona también la personalidad y el temperamento de los individuos que crecen y se educan en la cultura específica de una sociedad. La personalidad resulta modelada en referencia a las pautas y estereotipos culturales que son introyectados -en todo o en parte- desde el nacimiento del individuo, sistematizándose en normas de conducta” (Vázquez 1986:165).

Para la provincia de **Misiones** no disponemos de estadísticas que permitan estimar la magnitud del fenómeno de la violencia familiar hacia los niños y niñas. Los datos disponibles provienen de estudios cualitativos, cuyos resultados permiten reconocer que “las posibilidades de ser víctima de la violencia sexual en Misiones aumentan según se presenten las siguientes condiciones: ser mujer; ser pobre; ser analfabeta; ser menor de edad; tener padres y madres con ocupaciones poco calificadas y escasas alternativas de cuidados para sus hijos/as; vivir en zona de frontera; habitar áreas urbano-marginales” (Schiavoni 2007:125).

En cambio, sí disponemos de información estadística para la ciudad capital, Posadas, y para la localidad de referencia de nuestros casos, la ciudad de Eldorado. En **Posadas**¹⁵, la *Comisaría de la Mujer Unidad Regional I* de zona centro registró 1059 casos en el año 2008 y de enero a mayo (cinco meses) del año de 2009, se registraron 726 casos de violencia familiar. Según su responsable, la mayoría de los casos corresponden a mujeres víctimas de violencia física (golpes en el rostro, en las piernas, manos y brazos) y solicitudes de exclusión del hogar; también violencia psicológica (destrato, violencia verbal) y económica (limitado acceso al dinero) y abusos sexuales

¹⁵ Se estima que la población de Posadas para el año 2009 rondaba los 300.000 habitantes.

de adultos y menores (Comisaria de la Mujer de Posadas, 37 años, entrevista del 15/04/2009).

Esta dependencia policial opera como un espacio de referencia para las mujeres, se acercan para informarse, buscar ayuda y también para denunciar. La Comisaria de Posadas cuenta con un equipo de profesionales compuesto por un trabajador social y una psicóloga, que dan contención a las víctimas.

Del Ministerio de Desarrollo Social provincial forma parte la *Dirección de Violencia Familiar y de Género*¹⁶ de la cual depende la *Línea 102* con asiento en Posadas. Este servicio consiste en el registro de llamadas telefónicas gratuitas para exponer situaciones de violencia así como para informarse sobre procedimientos y gestiones relativas al tema. Se registran casos de toda la provincia, trabaja con pocos recursos y personal cuya disposición se ve superada por la alta demanda para atender los llamados. Efectivamente, hemos registrado la queja de la población de diversos barrios de Eldorado que en general la Línea 102 está siempre ocupada y no logran comunicarse para casos de maltrato o violencia familiar.

Cuando se reciben denuncias de otras ciudades de la Provincia, el personal de la Línea 102 se remite a la Comisaria de la Mujer de la ciudad respectiva, y ésta averigua el hecho. Funciona como un sistema de información que permite actuar de forma conjunta con las comisarías de la provincia en el tema violencia familiar. Debido a la escasa rigurosidad metodológica para delimitar las categorías usadas, no es posible visualizar la amplitud y la magnitud de la problemática, aunque resulta sumamente destacable el aporte de este servicio que durante todo el día está en conexión para brindar apoyo a diversas situaciones de riesgo con escasa dotación de personal entrenado.

Según una funcionaria de la Línea 102, en 2008 “la llamada más común era de maltrato a niños, 766 llamadas, de presunto abuso sexual 103 llamadas, Trabajo infantil 23 llamadas total de llamadas 892”¹⁷. (Funcionaria responsable Línea 102, 56 años,

¹⁶ En el año 1993 se crea el Departamento de Prevención de la Violencia Familiar dependiente del Ministerio de Bienestar Social, de la Mujer y de la Juventud, y se habilita el Refugio para Mujeres Maltratadas en Posadas (que ya no funciona desde principios del 2000). Una asociación civil, Instituto Mujer y Familia, actúa como centro operativo de dicho Departamento ministerial y desde ésta se desarrollan acciones de prevención, promoción y asistencia a las víctimas. Se realizan cursos de capacitación a nivel interdisciplinario e interinstitucional. En 1998 se crea el Programa de Prevención de la Violencia Familiar y Asistencia a las Víctimas y sus hijos, desde allí se instala un servicio telefónico gratuito que funciona las 24 horas en Posadas, conocido como Línea 102.

¹⁷ Cabe destacar que para el año 2000, el registro de llamadas a este servicio alcanzaba los 180.000, con un promedio diario de entre 450 a 500 llamados. De los cuales 35% eran niños maltratados y/o abusados,

entrevista del 19/06/2009). Como *Maltrato a niños* se consideran los casos donde la evidencia está en lo físico y verbal. *Presunto abuso sexual* incluye situaciones de acceso carnal, manoseo en niños de 4 hasta 18 años y el uso de revistas y películas pornográficas. También se registran casos de “abuso sexual hechos por adolescentes de 12 a 15 años en niñas de 4 y 5 años. La proporción de los abusos sexuales son más en niñas que en varones. Las denuncias son hechas por padre, madre, tío, amigo o hermano mayor. Los abusadores son padres – abuelos – tíos – hermanos”. (Funcionaria responsable Línea 102, Dirección de Violencia Familiar y de Género, entrevista del 09/10/2009).

Según los datos registrados en la Línea 102, después de la violencia perpetrada hacia niños y niñas, sigue en importancia la *violencia de pareja* que puede ser violencia *física* (golpes, helicones, empujones), *psicológica* (amenazas, maltrato, indiferencia e insultos), *económica* (el control de la plata, de la tarjeta y administración de la casa; en caso de separación no pagan la cuota alimentaria).

Pasamos a analizar información correspondiente a **Eldorado**, que servirá como elemento para entender la magnitud del fenómeno de la violencia en la ciudad y los barrios. En la jurisdicción *Unidad Regional III* de Eldorado¹⁸ que abarca las localidades de Caraguatay, Montecarlo, Puerto Piray, Puerto Mado, 9 de julio, Bernardo de Irigoyen y San Antonio, los casos registrados de abuso sexual para el año 2007 alcanzan a 7 denuncias, para el año 2008 se relevan 15 denuncias y para el año 2009 se recibieron 11 denuncias entre enero y mayo; en total 33 denuncias en los últimos 30 meses. Cabe aclarar que la mayoría de los casos de violencia familiar fueron encaminados hacia la Comisaría de la Mujer de Eldorado, por este motivo se observa un índice reducido de denuncias de abuso sexual en la Jurisdicción III aunque en los primeros meses de 2009 se observa un creciente número de denuncias.

La *Comisaría de la Mujer* de Eldorado fue creada por disposición de la Jefatura de Policía en el mes de noviembre de 2005, fue puesta en funcionamiento el día primero de diciembre del mismo año, depende del Comando de la Unidad Regional III. Abarca hechos ocurridos en la Jurisdicción de la Unidad Regional III

65% mujeres golpeadas y/o maltratadas y el 5% restante diversas situaciones. http://www.rimaweb.com.ar/violencias/misiones_prevenccion.html.

¹⁸ El 12/07 de 2009 al consultar sobre información de casos de violencia familiar registrados, el Comisario responsable autorizó a un agente policial brindar los datos relevados. No se puede considerar una entrevista, ya que no hubo disposición a comentar ni opinar sobre los hechos.

incluyendo la ciudad de Eldorado, específicamente vinculados a problemas que padecen las mujeres, principalmente situaciones de violencia familiar.

Desde la implementación de la Comisaría de la Mujer en Eldorado, sus datos estadísticos revelan un aumento de las denuncias referentes a los delitos contra la integridad de la persona y contra la integridad sexual¹⁹. En este incremento de las denuncias más allá de un probable aumento de este tipo de delitos, lo que se percibe es la toma de conciencia de las mujeres frente a las distintas situaciones de violencia, sea física, psicológica y sexual y su derecho a la denuncia.

Según la Comisaría de la Mujer de Eldorado las denuncias de abuso sexual hacia los menores involucran a “niños de 3 hasta 17 años”; son realizadas por la madre, por el padre por la defensoría de Menores. En la mayoría de los casos los abusos son perpetrados por padres, padrastros, abuelos, tíos, hermanos o un familiar cercano. Para esta funcionaria, la ley 4405/2008 “vino a colaborar en el trabajo de prevención a la violencia familiar” (Jefa de la Comisaría de la Mujer, 32 años, entrevista del 10/03/2009).

La mayoría de las denuncias registradas en Eldorado – al igual que en Posadas– consisten en violencia psicológica, física, sexual y económica hacia niños, niñas y mujeres adultas. Las denuncias derivadas al Juzgado Penal son delitos de amenazas, lesiones, desobediencia judicial²⁰. Al Juzgado Civil y Comercial con atención en Asuntos de Familia, son derivadas las denuncias más frecuentes vinculadas con la violencia familiar: divorcio, impedimento de contacto; entre las medidas cautelares se encuentran la exclusión de hogar, la tenencia y la manutención (seguido a éstas pueden iniciarse los trámites de divorcio vincular). (Jefa de la Comisaría de la Mujer, 32 años, entrevista del 16/04/2009).

La comparación de los datos estadísticos proporcionados por la Comisaría de la Mujer²¹ revela que en el año 2007, los delitos contra las personas (lesiones leves y amenazas) alcanzan los 59 casos, su pico más alto ocurre en el mes de marzo (11 casos); en cambio los delitos contra la integridad sexual suman 36 casos

¹⁹ Nos interesa aquí específicamente lo relativo a la integridad sexual que “consiste en el derecho de todo individuo a ejercer libremente su sexualidad o no verse involucrado sin su consentimiento en una relación sexual, y entre los adultos, un obstáculo a la libre opción sexual, y entre los menores que todavía carecen de capacidad de análisis para decidir responsablemente en el ámbito sexual, un abuso de esa capacidad aún no desarrollada” (Broglia 2004:19).

²⁰ Según el Código Penal Argentino, en su artículo n° 119 se consideran estos actos como delito contra la libertad.

²¹ Datos del Archivo de la Comisaría de la Mujer Eldorado proporcionados en una consulta realizada el 16.04.2009.

cuyas víctimas en su mayoría son menores, los picos más altos (6 casos) se dan en los meses de abril y de julio. Para el año 2008 se registraron 112 casos de delitos contra las personas, siendo los últimos meses del año los que presentan más casos (14 en noviembre y 17 en diciembre). Casos de abuso sexual se contabilizaron 27 para todo el año, y abril y junio fueron los meses donde se registran más denuncias (6 y 5 casos respectivamente)²².

Si observamos los datos de los mismos años, 2007 y 2008, en el registro los hechos de violencia familiar se hacen más evidentes²³. En 2007 se reconocen 1494 casos y en 2008 los casos registrados alcanzan a 1778, un aumento de casi un 18% más de denuncias; la revisión de los meses con mayores denuncias muestra resultados erráticos²⁴.

En general las mujeres que denuncian por situaciones de violencia familiar en la Comisaría de la Mujer, después retiran la denuncia contra su agresor. “Eldorado, Montecarlo y Posadas de acuerdo con índices oficiales, en Misiones poco más de 58% de la mujeres cambian de opinión después de haber concretado su acusaciones ante las autoridades. Una de las causas explicativas de lo anterior, es la cercanía familiar que posee el acusado con la mujer. (...) Los acusados de los hechos de violencia suelen ser los encargados principales del sustento económico.” (Jefa de la Comisaría de la Mujer de Eldorado, entrevista periodística, Diario El Territorio 19/07/2009, página 6).

De acuerdo con los datos presentados en la página anterior, se observa que las denuncias de abuso sexual descendieron, este hecho no indica una disminución de este delito sino que nos lleva a analizar nuevamente la fuerza de las estructuras sociales y culturales que contienen formas violentas y sobrepasan las relaciones humanas, siendo la violencia estructural el presupuesto de la violencia familiar. Así como se denuncian menos casos de abuso sexual infantil también se retiran las denuncias de violencia hacia las mujeres, no porque se esté conforme con los actos sino porque la presión del sistema social es mayor que el padecimiento de las víctimas. “Cuando las diferencias de sexo se utilizan en este sentido, los estereotipos resultantes se relacionarán no sólo con lo que los hombres y las mujeres son biológicamente o en su vida social, sino también con las

²² Ver en Anexo de Capítulo III los gráficos correspondientes.

²³ Ver en Anexo de Capítulo III los gráficos correspondientes.

²⁴ Los meses junio y diciembre de 2007 presentan el mayor número de denuncias; y para 2008 se destacan los meses de enero, marzo, octubre y diciembre. Datos proporcionados por la misma fuente que los anteriores.

preocupaciones culturales que podrían ser perfectamente un reflejo de las tareas asignadas a los hombres y a las mujeres” (Strathern 1979:131). Estos mandatos se perpetúan en las relaciones cotidianas, a través de los roles determinados social, religiosa, económica y culturalmente.

Para el año 2009 en la Comisaría de la Mujer de la ciudad de Eldorado, se registraron 989 denuncias, de las cuales 102 fueron por abusos sexuales. “Los registros se contabilizaron entre enero y julio de este año 2009. Del total, 887 son características de violencia familiar, son de lesiones leves, económicas o verbales. En estos casos interviene los Juzgados Civil y Comercial N°1 y N°2. En tanto que para los abusos sexuales toma intervención el Juzgado de Instrucción Penal. En el 98% de estos casos las víctimas son menores de edad, y el 80% tiene relación directa con algún vínculo familiar. Se trata de lesiones graves, con acceso carnal o denuncias de amenazas reiteradas”. (Jefa de la Comisaría de la Mujer de Eldorado, entrevista periodística, Diario El Territorio 19/07/2009, página 6).

Los tipos de violencia familiar observados entre octubre de 2008 y julio de 2009, muestran que la violencia psicológica es la más denunciada (3.709 casos), seguida por la violencia física (2.858 casos), le sigue en importancia la violencia económica (1.272 casos) y por último la violencia sexual (637 casos)²⁵. Estos datos evidencian que en la población de Eldorado hay registro de las variadas formas de violencia y que no es necesario llegar a la violencia física para denunciar otro tipo de malos tratos. Esto muestra los avances en la toma de conciencia sobre este fenómeno, así lo confirman los números, las denuncias realizadas por mujeres fueron en aumento en los últimos años: de 729 casos en 2006, 1031 casos en 2007 y 1778 para el 2008.

La *Dirección de Acción Social* de la municipalidad de Eldorado trabaja en conjunto la Comisaría de la Mujer en numerosas situaciones de violencia. Según el Trabajador Social del municipio “se registraron 6 casos de abuso sexual en 2009, en distintos barrios y 8 casos donde el Juez pidió un informe al Área Social de la Municipalidad para seguir la investigación” (Trabajador Social, 38 años, Dirección de Acción Social de la Municipalidad, entrevista realizada el 15/12/2009). Estas cifras poco revelan de la realidad que se vive en los barrios de la ciudad, muestran la minimización de la violencia desde el orden municipal expresado en la limitada dotación de personal y su alta rotación. De este modo, los vecinos afectados no hacen

²⁵ Elaborado en base a datos provenientes de una entrevista periodística, Diario El Territorio 19/07/2009, página 06 a la Jefa de la Comisaría de la Mujer de Eldorado,

las denuncias correspondientes así como no acceden a la orientación necesaria para salir de sus situaciones de violencia.

Una de las fuentes de datos más relevantes entre las consultadas resultó el *Hospital Samic de Eldorado*, pues resultó un medio clave para la detección de casos de violencia familiar. Ya lo señalan Chejter y Ruffa cuando dicen con referencia al sector salud:

“Es el ámbito adecuado para atender consecuencias de las violaciones en lo referente a la integridad y salud psicofísica de las víctimas, tanto inmediata como prolongada. Dispone de tratamientos preventivos para reducir riesgos específicos asociados a la violencia sexual, sobre todo el riesgo de embarazo y de contagio de VIH SIDA y otras ETS. El sector salud puede activar la intervención de otros ámbitos institucionales para responder a las necesidades de las víctimas. Es un ámbito privilegiado para lograr la detección temprana; en especial, la de la violencia reiterada. La garantía de atención a las víctimas de violaciones en los servicios de salud representa, sin duda, una pieza esencial de la atención integral” (Chejter y Ruffa 2005:11).

La población usuaria recurre al hospital en búsqueda de asistencia médica y psico-social, esta entidad cumple una función importante para las víctimas de violaciones puesto que ante indicios o sospechas de que la niña o el niño haya sido abusada/o por personas encargadas de su cuidado, los profesionales de salud indagan y actúan en forma conjunta con la Defensoría de Menores, la Dirección de Acción Social Municipal y la Comisaría de la Mujer. En los servicios del hospital se atienden casos provenientes mayoritariamente del departamento de Eldorado así como también de otros departamentos de la zona norte como Gral. Belgrano, Iguazú, Montecarlo, entre otros.

Observamos que los profesionales del Hospital Samic desde el Servicio Social, de Pediatría y desde el Consultorio PAP logran detectar casos de incesto y abuso sexual, en la mayoría de las niñas –aunque se verifican también algunos casos de niños- estos actos son cometidos por familiares: padre, padrastro, abuelo, tíos o un pariente cercano.

Disponimos de los registros estadísticos vinculados al tema para los años 2007 y 2008, allí observamos que los egresos con abuso sexual contabilizados para 2007 resultaron 11 casos y para 2008, 24 casos; derivados por los servicios de Ginecología (1 en 2007 y 2 en 2008) y Pediatría (10 y 22 respectivamente). Las edades de las víctimas oscilaron entre los 3 y 16 años, siendo para 2007 más frecuentes entre los 8 y 11 años

(6); en cambio, para 2008 las frecuencias mayores se registraron entre los 3 y 5 años (9) y entre los 12 y 14 años (7). La mayor cantidad de casos provienen del departamento de Eldorado (23 casos, 8 en 2007 y 15 en 2008); Montecarlo (6 en 2008), Iguazú (4, 1 en 2007 y 3 en 2008) y Gral. Belgrano (2 en 2007).

De la información disponible en el Servicio Social²⁶, hallamos que no solo detectan los casos de violencia familiar sino que realizan un seguimiento de los mismos según sus características. En 2007 se detectaron 64 casos y se llevaba un seguimiento de 148 casos más (los meses de mayor intensidad fueron de abril a mayo y de agosto a octubre). Alcanzan a 54 casos los detectados en 2008, y en seguimiento continuaban 131, los meses de mayor intensidad fueron hacia el inicio y el final del año. “Cuando hablamos de seguimientos nos referimos a todos los casos de violencia familiar incluidos los abusos sexuales, son los casos que vuelven a consultar y nosotros los volvemos a ver de alguna manera. Para los tratamientos más específicos se derivan hacia otras disciplinas” (Trabajadora Social- Abogada, 45 años, Hospital Samic, entrevista del 15/05/2009).

La Jefa del equipo de Salud Mental del Hospital destacaba que los registros actuales constituyen parte de lo que ocurre y señala los cambios en las edades de las víctimas: “Los abusos en general se dan entre los 6 y 10 años, muchas veces las víctimas después de mucho tiempo de terapia llegan a recordar que fueron violadas, tenían un bloqueo inconsciente que no les permitía ver. Pero hoy ya hay casos de niños de 2 y 3 años de edad” (Psiquiatra del Servicio de Salud Mental, 46 años, entrevista del 10/11/2008).

“La violencia familiar es un problema social grave toda vez que según estimaciones, lo padece o lo ha padecido un 50 por ciento de las familias. En consecuencia, podemos concluir que la violencia familiar constituye un fenómeno epidémico y dañino, que es posible y necesario prevenir” (Gasparini 2007:30). Las estimaciones de Gasparini constituyen un alerta para analizar las situaciones cotidianas que se viven en el ámbito familiar tan sesgado por el sistema patriarcal en nuestra sociedad. Las acciones preventivas por parte del estado son urgentes en la transformación de las normas e instituciones sociales en la que la violencia tiene su raíz, introduciendo en la educación de los ciudadanos actividades que fomenten la igualdad

²⁶ Ver gráfico en anexo de Capítulo III.

de derechos entre los géneros e implementen formas de disminuir los conflictos personales y sociales.

Las respuestas estatales desde las leyes

Desde lo legislativo el abuso sexual infantil se refiere tanto al contexto de la propia familia como al entorno de vida más amplio de niñas y niños. Pero cuando ocurre en el ámbito familiar pesa una mayor sanción. Según el Código Penal Argentino, “el incesto no es punible por sí mismo, pero funciona como un agravante que el autor de hechos delictuosos se halle unido a la víctima por relaciones de consanguinidad o afinidad enunciadas en la ley como un delito contra la integridad sexual de las personas”(Código Penal Argentino, artículo 119)²⁷.

Así lo confirma un Fiscal entrevistado: “Todo el derecho se ajusta a los principios morales. Pero quedan cuestiones, como el incesto, que no es considerada por el derecho. Eso no quiere decir que no sea contrario a la moral. En nuestro derecho el incesto no es delito, pero está encuadrado dentro del artículo 119 del Código Penal Argentino” (Fiscal del Juzgado Correccional de Menores de Eldorado, 50 años, entrevista del 14/07/009).

Según Ruffa el nuevo Código Procesal Penal de la Nación, ofrece instrumentos suficientes para castigar las situaciones de abuso hacia niños y niñas pero “Lo que falta es claridad ideológica y voluntad política en la institución judicial” (Ruffa 1998:60). Propone alternativas fuera del ámbito jurídico como tribunales éticos, sesiones semi-privadas en las cuales la víctima -debidamente sostenida por personas de confianza- pueda enfrentar al victimario; también plantea acciones de sanción pública y comunitaria que pongan en evidencia al agresor frente a su familia, vecinos, empleadores, compañeros de trabajo, etc.

Compartimos lo que plantea Ruffa, pero también nos interesa destacar la intención del estado provincial por generar instrumentos que fijan su posición ante las situaciones de violencia intrafamiliar perpetradas hacia niños y niñas. Varias leyes provinciales se vinculan con el tema del incesto, abuso sexual infantil intrafamiliar, éstas son: la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

²⁷En la Sanción de la ley 25.087/99 incorporaran importantes reformas al Código Penal en el Título III del Libro Segundo “Delitos contra la Integridad Sexual” art. 119, primer párrafo, el abuso sexual simple. Esta nueva denominación viene a reemplazar al viejo delito de “abuso deshonesto” que se encontraba tipificado en el Art. 127 del Código Penal Argentino.

(N° 3820, sancionada 06 de Diciembre de 2001), la Ley de Violencia Familiar (N° 4405, sancionada 29 de noviembre de 2007, modificación de la Ley N° 3325); la Ley de Educación Sexual Integral (N° 4410, sancionada 6 de Diciembre de 2007); la Ley de Adhesión al Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (N° 4494, sancionada **02 de octubre de 2009, en reemplazo del Decreto N° 92/98**). Este conjunto de leyes considera el incesto como parte de sus temas de interés, aunque en la implementación de las acciones previstas por ellas advertimos algunos desfasajes.

La 3020, de atención integral de la infancia y adolescencia, se sancionó antes que la ley nacional (Ley 26.065 de 2005), y se acompañó de una reforma en las áreas gubernamentales provinciales en vistas de adecuarlas a los principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Incluyó formación y capacitación de los funcionarios y equipos técnicos responsables de los diferentes poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), a través de un programa especial implementado por el Ministerio de Bienestar Social, la Mujer y la Juventud durante tres años. Los resultados son limitados, no se sostuvieron en el tiempo los avances (creación de las Agencias de Derechos, reuniones de los Consejos Provincial y Locales, entre otros) y se observa una alta rotación en la conformación de de los equipos técnicos responsables de la protección de los derechos de los niños y niñas.

En esta ley se reafirma el espíritu de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, al declarar que:

“es responsabilidad conjunta de la familia, la sociedad y el Estado, asegurar a los niños, niñas y adolescentes con absoluta prioridad, la efectivización de los derechos a la vida, la salud, la libertad, la identidad, la alimentación, la educación, la vivienda, la cultura, a ser oídos y que sus opiniones sean tenidas en cuenta, a recibir guía y orientación para ejercer los derechos reconocidos, a buscar y recibir información, a no ser discriminados, a la recreación, al deporte, a la formación integral, a la convivencia familiar y comunitaria. La familia procurará su constitución como grupo caracterizado por relaciones de respeto mutuo, equidad, igualdad, no discriminación por razones de sexo en la asunción de los roles entre adultos y en relación a los niños, niñas y adolescentes”. (ART. 7, Ley Provincial N° 3820/2001).

En su articulado nos interesa destacar lo relativo al derecho de protección integral de la salud²⁸ y al compromiso para garantizar los derechos de la infancia y la

²⁸ Ley Provincial 3820 Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en la Provincia de Misiones.) ARTÍCULO 12.- Protección integral de la salud. El niño, niña y adolescente tiene

adolescencia: “Es indelegable e imprescriptible la responsabilidad de las áreas gubernamentales del Estado en la adopción de medidas administrativas, legislativas y de otra índole para la plena satisfacción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”. (ART. 6.- Ley Provincial N° 3820/2001). En caso de que se ha verificado la situación de maltrato o abuso psíquico o físico, por parte de los padres o responsables de niño, niña y adolescente, el juez podrá, de acuerdo a la normativa vigente, determinar la exclusión del agresor de la vivienda común. (ART 42. Ley Provincial N° 3820/2001). Se crean nuevas instancias institucionales para dar curso a la prestación de medidas integrales tal como está planteado en la ley²⁹.

La **4410**, de educación sexual integral, tuvo un largo proceso de formulación, y pudo ser sancionada con el respaldo de la sanción y promulgación de la ley en el orden nacional (Ley 26.150 de 2006). Se trabajó sobre tres proyectos con muy dispares enfoques: uno de orden moralista, otro de carácter bio-médico y el tercero relativista, deslindando la responsabilidad del estado en la temática, orientado hacia los padres. Las diferentes perspectivas representadas en estos proyectos dan cuenta de la pluralidad de visiones que persisten en la sociedad misionera. Finalmente, el proyecto aprobado propone un abordaje transversal de los temas sin considerar las limitaciones en la formación de los docentes responsables; quizás establecer un área de Educación Sexual

derecho a la salud desde una perspectiva integral, a ese efecto el Estado provincial adoptará medidas para: a) reducir la morbi-mortalidad; b) *prevenir y combatir enfermedades y la malnutrición*; c) *garantizar al niño, niña y adolescente y a los miembros de la familia conviviente el acceso a la información de principios básicos de salud y nutrición, salud reproductiva, el derecho a la lactancia materna, la higiene, el saneamiento ambiental y todas las medidas de cuidado y prevención*; d) *asegurar la atención sanitaria preventiva, y el reconocimiento del derecho a la salud reproductiva planteando la salud como meta*. e) *proveer gratuitamente a los niños, niñas y adolescentes de familias de escasos recursos, atención médica, medicamentos, prótesis u otros elementos necesarios para su tratamiento y rehabilitación*; f) *garantizar la aplicación de los principios consagrados en esta ley en materia de prestaciones y seguimientos relativos a la salud mental*; g) *garantizar la atención de la salud a toda niña embarazada*; h) vacunar gratuitamente según el esquema vigente; i) proporcionar condiciones dignas para que los padres o miembros de la familia ampliada responsable del cuidado del niño, niña o adolescente, permanezcan todo el tiempo durante el cual se prolongue la internación en establecimientos de salud; j) garantizar el derecho a niños y niñas a gozar de la lactancia materna, inclusive aquéllos cuyas madres cumplen penas privativas de libertad, durante un período no menor de veinticuatro (24) meses consecutivos a partir del momento del nacimiento sin que pueda separarse al niño o niña de su madre y proporcionando lugares especiales para la comunicación entre madre e hijo. El destacado es nuestro, refiere a los aspectos más vinculados a las situaciones de violencia hacia los niños y niñas.

²⁹ Creación. Créase el consejo provincial de garantías de los derechos de niños, niñas, adolescentes y la familia, como organismo intersectorial de articulación, deliberación, consulta y asesoramiento en políticas públicas de la niñez, la adolescencia y la familia, en el que convergen las áreas gubernamentales y no gubernamentales que tienen como finalidad la promoción y defensa de los derechos de niños, niñas, adolescentes y la familia. (ART. 44.- Ley Provincial 3820- Misiones). Creación. Créase el Fuero de Niños, Niñas, Adolescentes y la Familia, el que está integrado por: a) Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial; b) juzgados de familia; c) consejeros de familia; d) tribunales penales de niños, niñas y adolescentes; e) jueces penales de garantías de niños, niñas y adolescentes; f) Ministerio Público (ART. 67- Ley Provincial 3820- Misiones).

en una primera etapa y luego su abordaje transversal constituiría una estrategia más apropiada a la realidad de nuestra provincia. Es destacable que se considera obligatoria desde el nivel inicial (niños de 4 y 5 años) hasta el nivel terciario. El lanzamiento de numerosos cursos de capacitación monitoreados por equipos poco experimentados da muestra de las debilidades que tendrá su aplicación, que recién a partir del año lectivo 2011 se deberá hacer efectiva en los establecimientos educativos.

El abuso sexual infantil se presenta como un tema desde los contenidos curriculares que el gobierno nacional propone a las provincias. Solo se lo incluye en las asignaturas de Formación ética y ciudadana y en Ciencias Naturales a pesar de que el enfoque está planteado como “educación sexual integral”. En términos generales, como parte de las habilidades de auto-cuidado a generar en el educando, se alude al abuso y maltrato sexual, también remite a la explotación sexual comercial, la trata de personas, la violencia interpersonal y la pornografía infantil.

La 4494, de adhesión al programa nacional de salud sexual y reproductiva, posibilita el abordaje de la sexualidad infantil y de la prevención de la violencia contra la integridad sexual en las instancias de consejería. Desde 1998 se iniciaron acciones relativas a la anticoncepción y otros aspectos de la salud sexual (control y prevención de infecciones de transmisión sexual, prevención de embarazos juveniles, etc.) a partir del Decreto provincial 92/98, focalizado en mujeres y varones adultos, pero no se incluían referencias a la prevención y atención de situaciones de violencia que sí son incorporadas en la ley nacional a la que se adhiere.

La **4405**, de prevención de la violencia familiar, es un reemplazo de otra ley provincial y también se anticipó a la sanción de la ley nacional (Ley 26.485 de 2009), y se propone “actualizar” la conceptualización de la violencia familiar pero no incluye otras formas de violencia dirigidas a las mujeres. En cambio, a nivel nacional, producto de la lucha de algunas organizaciones sociales se ha logrado superar las definiciones de violencia familiar incluyendo en la nueva ley la violencia de género; la razón de privilegiar la “violencia de género” – es decir la ejercida hacia las mujeres por su condición de tales- está comprobada en los datos de la realidad: la mayoría de las denuncias realizadas en los centros de atención del país provienen de mujeres, niños y niñas.

El organismo de mayor relevancia a nivel provincial sí cambió de nombre: de Dirección de Violencia Familiar pasó a denominarse “Dirección de Violencia Familiar y de Género” ya que incluye entre las denuncias recibidas y las correspondientes

actuaciones (atención directa y/o derivaciones hacia otras dependencias) situaciones de explotación sexual comercial infantil, de trata de personas, de tráfico de niños, etc.

La reglamentación de ley provincial constituyó un largo proceso de casi un año, bajo la coordinación de la Vice-gobernación se convocó a referentes de los organismos estatales directamente involucrados. El proceso de discusión no se acompañó de instancias de formación y/o capacitación de los funcionarios responsables. Con el Decreto N° 2668 del 5 de diciembre de 2008 se formaliza el proceso de aplicación de la ley.

En su artículo 1° define a la Violencia familiar como:

“toda acción, omisión, abuso o abandono que afecte la integridad física, psíquica, moral, sexual, patrimonial y la libertad de la misma en el ámbito familiar, aunque no configure delito, sea ésta en forma permanente o temporaria...” Y más adelante plantea que “sus alcances comprenden toda falta razonable de cuidado, incluyendo el abandono psicofísico y afectivo y la negligencia en las obligaciones de alimentación y de educación obligatoria de los hijos, ascendientes y convivientes, sin perjuicio de las restantes vías procesales y las denuncias en los juzgados pertinentes”(Art.1, Ley Provincial N°4405/2008).

La Reglamentación de la Ley Provincial avanza en algunos aspectos novedosos, incluye la obligación del Estado de garantizar gabinetes para la asistencia psicológica gratuita a las víctimas, así como refugio para las personas agredidas que hayan tenido que abandonar su hogar por ese motivo. La creación de un cuerpo de patrocinantes letrados gratuito, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, destinado a brindar asesoramiento y patrocinio a las víctimas de violencia familiar. Y también el Registro Provincial de Actuaciones de Violencia Familiar, que depende de la Dirección de Violencia Familiar y de Género así como la elaboración de políticas y programas de prevención y atención a las familias. Promueve la creación de más juzgados de familia para dar respuesta a la creciente demanda.

Las situaciones de incesto padecidas por niños, niñas y jóvenes remiten tanto violencia física como moral o psíquica y sexual, adecuadamente definidos en la ley. El texto especifica los siguientes tipos de violencia:

“ a) Violencia física, configurada por todo acto de agresión en el que se utilice cualquier parte del cuerpo, algún objeto, arma, sustancia o elemento para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de otra persona, encaminado hacia su sometimiento, o intimidación o control;

b) Violencia psíquica o moral: se considera tal a la que deriva de acciones u omisiones verbales, con la finalidad de someter las resistencias de la víctima o con la finalidad de degradar o controlar las acciones o comportamientos de la víctima, consistentes en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes de abandono y desamparo, capaces de provocar en quien las recibe inhibiciones o deterioro o disminución en su estabilidad emocional y una afectación en su estructura de la personalidad;

c) Violencia sexual: es la consistente en actos u omisiones de carácter forzado, que infrinjan burla y humillación de la sexualidad, o la inducción, coacción, manipulación o sometimiento a la realización de prácticas sexuales no deseadas que afecten la integridad sexual y/o reproductiva de la víctima y cualquier otra actitud que impida el pleno ejercicio de la libertad sexual;

d) Violencia patrimonial: provocada por acciones u omisiones que impliquen daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, ocultamiento o retención de bienes, objetos, instrumentos de trabajo, documentos, derechos, valores, o recursos económicos, con el propósito de coaccionar, coartar o impedir la autodeterminación económica de otra persona o de su grupo familiar.” (Artículo 1- Ley Provincial N° 4405/2008).

En dicha ley se entiende como grupo familiar “el originado en el matrimonio o en las uniones de hecho y se incluyen a los descendientes directos de alguno de ellos, a los ascendientes, colaterales, consanguíneos y convivientes” (Art.1, Ley Provincial N°4405/2008). También considera que se ejerce violencia familiar sobre una persona con quien se tenga o haya tenido relación de noviazgo o pareja.

La ley habilita a que cualquier persona en conocimiento de un hecho de violencia familiar puede denunciarlo voluntariamente, y cuando se trata de niños y niñas o personas con discapacidad es obligatorio realizar la denuncia si quien toma conocimiento es funcionario público³⁰, lo que permite un rápido accionar del Poder Judicial con medidas de protección. Las entidades habilitadas para recibir las denuncias son las Comisarías de la Mujer o cualquier otra dependencia policial, el Juez de Familia o el Juez de Paz o Juez con competencia en asuntos de Familia, Defensorías o Fiscalías y/o ante la Dirección de Violencia Familiar y de Género.

³⁰“Los organismos encargados de recibir las denuncias están obligados a tomar las que se realicen con reserva de identidad, en cuyo caso labrarán un acta y seguirán el trámite correspondiente de acuerdo con la naturaleza de la denuncia. Los denunciados podrán concurrir en compañía de un tercero que les brinde contención, pero que no podrá argumentar en la denuncia”. (Ley 4405/2008 Provincia de Violencia familiar Artículo 1).

El pase del trámite desde el lugar de denuncia hasta el Juzgado correspondiente no debe superar las 48 horas. Una vez ingresada la denuncia al Juzgado se requerirá “un diagnóstico de interacción familiar que deben efectuar peritos de diversas disciplinas para determinar los daños físicos y psíquicos sufridos por la víctima, la situación de peligro y el medio social y ambiental de la familia” (Art. 3, Ley Provincial N° 4405/2008). Se complementarán las medidas cautelares con las proteccionales para las personas agredidas, también se prevé el seguimiento del caso y sanciones por el incumplimiento de lo determinado por el Juez.

Además plantea aumentar los servicios públicos para la atención de situaciones de violencia familiar, con grupos de autoayuda para mujeres violentadas y para varones violentos, atendidos por profesionales. También se implementarán casas refugio para mujeres golpeadas y albergue para los varones violentos excluidos del hogar. Las medidas de recuperación se orientan tanto a las víctimas como a los agresores, se plantea un abordaje integral del problema, tal como lo señala el artículo 6 de la ley: “La reglamentación de esta ley preverá, además de las medidas conducentes a brindar al agresor/a y a su grupo familiar asistencia legal, médica y psicológica gratuita,…” (Art. 6, Ley Provincial N° 4405/2008). Se mencionan una serie de medidas que tienden a mejorar las prestaciones públicas en diferentes ámbitos para disminuir los efectos de re-victimización de los sujetos que padecen situaciones de violencia³¹.

En esta ley se consideran además de las medidas de protección ante las situaciones de violencia, otras acciones que constituyen una propuesta de prevención tales como la capacitación al personal policial y judicial, elaborar material informativo y de difusión sobre prevención de violencia familiar; desarrollar programas de capacitación para docentes y directivos de todos los niveles de enseñanza orientados a la

³¹ Crear en todos los centros de salud dependientes de la Provincia, equipos multidisciplinarios de atención de víctimas y sus familias especializados; incentivar la formación de grupos de autoayuda con asistencia de profesionales expertos; destinar en todas las Comisarías, o cualquier dependencia policial, Juzgado de Familia, Juzgado de Paz, Defensorías, Fiscalías y ante la Dirección de Violencia Familiar y de Género, personal femenino especializado en la materia y determinar un lugar privado para la atención y trato privilegiado para las víctimas; capacitar a la Policía de la Provincia sobre los contenidos de la presente Ley, con el fin de alcanzar la correcta atención y contención y la efectividad del debido proceso; invitar a los municipios y a las organizaciones comunitarias a la implementación de casas-refugio para las víctimas que lo necesiten; promover en todos los municipios la formación de redes interinstitucionales con equipos móviles para tomar rápido contacto con las víctimas, proveer de asistencia y realizar las derivaciones correspondientes en coordinación con la Dirección de Violencia Familiar y de Género y la línea 102; el Poder Judicial implementará un programa de capacitación permanente en materia de violencia doméstica destinado a todos sus funcionarios y magistrados, con el fin de una mejor administración de justicia, trato humanizado a las víctimas y el debido proceso.

detección temprana, orientación a padres y derivación asistencial de casos, así como también a la formación preventiva de los alumnos, entre otros.

La ley de protección contra la violencia familiar es la herramienta jurídica que tiene la Provincia de Misiones para prevenir y atender un tipo específico de violencia, la familiar. La violencia de género aunque está contemplada en algunos pasajes de la ley, no es tenida en cuenta en las formas de actuación de las entidades estatales (comisaría y destacamentos policiales, defensoría y juzgados, entre otros).

De lo planteado en los instrumentos legales revisados, reconocemos una serie de líneas de trabajo propuestas cuya efectivización garantizaría un ejercicio pleno de los derechos de los niños y niñas, aunque algunas fueron sancionadas hace casi una década y sus resultados son escasos. Asimismo advertimos que el incesto, nuestro tema de interés, no tiene un tratamiento especial, queda englobado como una de las formas de violencia familiar en la ley 4405 sin especial consideración; tampoco en la ley 3820 tiene un apartado especial, se vislumbra su inclusión en las referencias a situaciones de riesgo y/o de violencia de todo tipo. Y las leyes de educación sexual integral (4410) y la de adhesión al programa de salud sexual y reproductiva (4494), refieren a la prevención de la violencia contra la integridad sexual de niños y niñas sin hacer una alusión especial al incesto siendo éste un hecho con alta frecuencia de ocurrencia en nuestra región y con serias consecuencias en las víctimas.

El circuito de los casos y los desafíos del Estado

El contenido de las leyes analizadas plantea importantes avances en la consideración de relaciones de género más igualitarias así como un fuerte respeto por la integridad social de los niños y niñas. Pero en su puesta en marcha advertimos dificultades para disponer de los recursos que se enuncian, actitudes retrógradas en funcionarios públicos, así como cierta displicencia en la implementación de los circuitos de atención previstos, entre otros.

A partir de lo dicho, analizaremos de qué modo las entidades sociales que participan en los procesos de prevención y atención de situaciones de violencia, en su accionar preservan y perpetúan el orden patriarcal en los planos socio-cultural y económico. Vemos cómo cada organización desde los servicios que presta a la comunidad, aporta, reproduce y repite el orden establecido, aunque se reconocen intersticios desde los cuales avanzar, se realizan propuestas alternativas desde el

compromiso profesional de ciertos grupos a pesar de los limitados recursos provistos por el Estado.

En Eldorado actúan diferentes entidades estatales en las situaciones de violencia familiar: la Comisaría de la Mujer, el Hospital Samic desde el Servicio Social y el Servicio de Salud Mental particularmente, la Dirección de Acción Social Municipal, el Centro de Integración Social Municipal, los Juzgados Civil y Comercial N°1 y N°2, también el Juzgado de Instrucción Penal, la Defensoría de Menores y el Juzgado de Paz para los casos de abuso sexual a menores dado que en Eldorado aún no hay un Juzgado de Familia (prevista su instalación para el año 2011). Otro tipo de entidades que también aporta en estos procesos son los hogares para niños³² administrados por organizaciones de la sociedad civil, iglesias y/o familias que colaboran en la contención y atención niños violados, o en abandono y/o casos de maltrato infantil, cuando no hay un familiar que se haga cargo de ellos.

Ya en 2005, según el Informe de Unicef sobre la situación de la infancia en la Triple Frontera, la realidad de la violencia hacia los niños y niñas, era una preocupación compartida por los responsables del estado y la comunidad, pero la oferta institucional vigente era limitada. Esto exige pensar estrategias de prevención y atención basadas en investigaciones científicas, a cargo de profesionales preparados, con recursos económicos suficientes, planteados desde una perspectiva interdisciplinar (Krautstoff y otros, 2005:192). La necesidad de la erradicación de la violencia en Misiones, fue alertada por investigadores y distintas organizaciones de la Salud Pública desde hace más de cinco años.

El equipo de profesionales del Hospital Samic realiza un trabajo interdisciplinar, atento al registro de casos de abuso sexual a niños y niñas y otros tipos de violencia familiar. El servicio de Salud Mental funciona como una dependencia dentro del hospital, es un grupo de profesionales especializados para la intervención en violencia familiar, está compuesto por varios psicólogas/os, trabajadora social, psiquiatra, abogada y médicos que diariamente actúan en casos de situaciones de violencia provenientes de distintos municipios de la zona norte de Misiones. También forma parte de este equipo un médico forense quien acude una vez a la semana al Hospital para autorizar los exámenes médicos en casos de abuso sexual a niñas y niños.

³² Actualmente funcionan tres hogares para niños y niñas con capacidad para albergar aproximadamente entre 250 y 300 niños en total; sus capacidades se encuentran superadas por la demanda del Poder judicial.

Este mismo equipo profesional trabajaba en los barrios, pero con los pocos recursos y la excesiva demanda de personas que requieren servicios de Salud Mental, no logra dar seguimiento de forma sistemática a todos los casos, sigue realizando el acompañamiento en grupo a personas con problemas psíquicos y presta asistencia y capacitación a los agentes de la Comisaría de la Mujer

Según los profesionales de la salud la violencia es una “conducta aprendida y reproducida en la familia y en los distintos espacios sociales” (Psiquiatra, Jefa del Servicio Salud Mental, 46 años, entrevista del 18/11/2009). Desde esta perspectiva, la mayoría de los casos de violencia pasan por el sistema de salud (salita, hospitales, consultorios y servicios de salud mental).

Lo preocupante es cuando el Estado deja de pensar en este matiz y él mismo ejerce violencia hacia los funcionarios responsables tal como lo señala un profesional del Servicio de Salud Mental del Hospital Samic: ...“El estado termina repitiendo una situación de violencia hacia los propios profesionales, que se manejan con pocos recursos y carencia de contratación de otros profesionales” (Psicólogo del Servicio de Salud Mental, 55 años, entrevista del 21/08/2009). También se observa en algunos organismos estatales la precaria preparación de los profesionales, lo cual se advierte en el momento de atender las víctimas. Un profesional poco preparado no logra brindar la asistencia necesaria y si una víctima llega con miedo, sin recursos y en búsqueda de una salida para su triste realidad, se retira del organismo sin respuestas adecuadas (Comisarías, Defensorías, etc.).

A la violencia familiar padecida por las víctimas se agrega esta violencia institucional, o revictimización, al reproducir desde el propio Estado en las instancias de atención actos semejantes: profesionales poco entrenados en el tema, insuficiencia de recursos humanos, tiempos diferidos, entre otros. Varela y Álvarez Uría definen este proceso como “esa trama social que une y atraviesa a los individuos no tanto a través de reglas visibles cuanto mediante formas inconscientes de represión que constituyó el objeto del análisis institucional” (Varela y Alvarez Uría 1989: 26).

La mayoría de los casos de abuso sexual, detectados en los servicios de Pediatría, de Guardia u otros del Hospital Samic de Eldorado, son encaminados a la Defensoría de Menores y al Servicio de Salud Mental. “Los chicos víctimas de abuso llegan al hospital con un estado de salud agravado, son chicos delgados, desnutridos, con debilidad física, algunos con flujo vaginal e infección urinaria, enseguida se diagnostica el abuso” (Trabajadora Social- Abogada, 45 años, Hospital Samic,

entrevista del 15/05/2009). Los profesionales del hospital sostienen un estado de alerta que permite detectar y reconocer casos de abuso, allí se hace el informe al Defensor de Menores.

Es de fundamental importancia que desde los organismos estatales, los profesionales tengan conciencia de la gravedad de los casos, de que el “abuso sexual o incesto hacia el niño debe ser entendido como un delito, que se da en la trama familiar más íntima a través de la seducción, del engaño, de las amenazas y en el secreto por los miembros de la familia” (Psiquiatra, Jefa del Servicio Salud Mental, 46 años, entrevista del 21/10/2008). Y que este delito sea asumido por cada ciudadano que tiene la responsabilidad de denunciar frente a los organismos garantes.

Los casos de violencia que pasan por el Hospital son encuadrados en las leyes, y son orientados para que se denuncien, generalmente se producen en el ámbito de la familia. “Es el Juzgado el que aplica las leyes encuadrando los casos según las leyes de violencia familiar que se complementan. Los casos de abusos sexuales que se detectan en el Hospital son de niños/niñas y adolescentes y se producen en el ámbito intrafamiliar se orienta que se denuncien o denunciemos. El Juzgado aplica el Código Penal para encuadrar el caso. Para el encuadre tenemos que tener en cuenta los conceptos de las leyes y códigos”. (Trabajadora Social- Abogada, 45 años, Hospital Samic, entrevista del 17.03.2009).

Toda la sociedad debería estar comprometida con la efectivización de los derechos de la infancia, dado que los niños y niñas internalizan y aceptan ciertos roles impuestos por las instituciones, como la familia, iglesia y sociedad, esas prácticas se reproducen en la familia y se confirman a través del sistema educativo. En muchos casos los niños y niñas no son protegidos ni respetados, empezando por sus familias donde se violan los derechos primordiales para la participación ciudadana. Se producen ciertas incongruencias entre los estilos de socialización y el ejercicio pleno de sus derechos. Un psicólogo del Hospital comentaba: ...“En nuestras familias hemos enseñado nuestros hijos a obedecer y no contestar, y no les damos la oportunidad de criticar y poder decir lo que le gusta. (...) de defender su cuerpo, defender sus sentimientos, defenderse como persona. Así surgen regímenes autoritarios”. (Psicólogo del Servicio Salud Mental, 55 años, entrevista del 21/10/2008).

El contexto de vida para las familias misioneras resulta complejo, no solo por su situación de frontera donde se superponen diversos patrones culturales sino también los altos índices de pobreza registrados en las últimas décadas. “El abuso sexual y incesto

hacia niños y niñas, no son fenómenos extraños en nuestra región, así como otras formas de violencia tales como el abandono y descuido, también frecuente, que se asocia con las condiciones de vida. Alcohol, drogas y fronteras constituyen factores agravantes de las situaciones”. (Schiavoni 2007:125).

En Eldorado la mayoría de las denuncias de violencia hacia los niños y niñas son encaminadas a la Defensoría de Menores y el Juzgado Civil, que además recibe las denuncias sobre violencia conyugal³³, en su gran mayoría de madres golpeadas, casos por lesiones leves. El Juzgado Penal se involucra cuando se presenta agresión física entre los miembros de la pareja conyugal (homicidio, lesiones graves, abusos, uso de armas y violaciones). La jurisdicción de estos Juzgados abarca los departamentos de la zona norte de la Provincia (Eldorado, Iguazú, San Pedro).

Los niños y niñas víctimas de violencia en su infancia tienen su desarrollo afectado. En general “el abusador es alguien que no da lugar a la persona, que no permite que se desarrolle como persona, usa, utiliza y abusa, es una relación con cosas, enfermiza. Es una relación de poder y un abuso del poder” (Psicólogo del Servicio Salud Mental, 55 años, entrevista del 21/10/2008).

Una de las dificultades expresadas por los profesionales que actúan en violencia es la falta de recursos: “La violencia también es un tema económico, el trabajo de prevención costaría al Estado invertir mucha plata en recursos materiales y humanos” (Psicóloga del Servicio Salud Mental, 35 años, entrevista del 21/10/2008). Es necesario crear políticas públicas que respondan a las necesidades de la gente y de combate a la violencia en los distintos niveles sociales. Las personas víctimas de violencia después que logran hacer la denuncia necesitan de mucha contención; en referencia a un caso de incesto señala: “Necesita de mucha contención, acompañamiento, asesoramiento (...). Necesita de gente buena que la quiera como persona, familiares, pariente, amigos y profesionales”. (Psicólogo de Servicio Salud Mental, 55 años entrevista del 21/08/2009).

Se observa que algunos profesionales del Hospital Samic tienen plena conciencia de la magnitud de la violencia familiar, especialmente de los efectos y consecuencias del abuso sexual en niños perpetrado por padres o familiares cercanos.

³³ En la mayoría de los casos de violencia conyugal, las mujeres hacen la denuncia recién después de haber soportado muchas agresiones. Una vez hecha la denuncia, se solicita el examen médico de la víctima, generalmente mujeres y/o niños. Según el caso, es el Juez quien ordenará la exclusión del agresor del hogar. Se le notifica al agresor y puede ser detenido si reincide, siendo que la notificación es una medida precautoria.

Consideremos los registros internos, los informes para el Defensor de Menores, las denuncias realizadas por la trabajadora social, el alto compromiso en el tratamiento y seguimiento de las víctimas de violencia familiar desde Servicio de Salud Mental, entre otras evidencias. En las prácticas de este equipo profesional, se advierte coherencia entre su formación técnica y los espacios de trabajo. Como lo señala Bourdieu: “Las representaciones de los agentes varían según su posición (y los intereses asociados) y según su *habitus*, como sistema de esquemas de percepción y de apreciación, como estructuras cognitivas y evaluativas que adquieren a través de la experiencia duradera de una posición en el mundo social” (Bourdieu, 1996:134).

El desinterés del Estado ante las situaciones de violencia es percibido tanto en el Hospital como en las Comisarías y los Juzgados. En el ámbito hospitalario se expresa en los limitados espacios físicos disponibles para la atención de pacientes, en la demora en la atención de las personas que necesitan hacer la denuncia, en el reducido número de profesionales disponibles, entre otros aspectos. (Psiquiatra, Jefa del Servicio Salud Mental, 46 años, entrevista del 10/09/2009).

En los ámbitos policiales, según la Jefa de la Comisaría de la Mujer: “Estamos trabajando con pocos recursos, hay veces que falta combustible para ir hasta los barrios. No tenemos personal para hacer la custodia en caso de denuncia de violencia familiar. No tenemos dónde poner y cómo proteger a las mujeres que hacen la denuncia. En general llevan de dos a cinco días hasta que el juez nos de la orden para actuar. Hacemos lo que podemos”. (Jefa de la Comisaría de la Mujer de Eldorado, 32 años, entrevista del 27/08/2009).

Se observa que también el dispositivo judicial expresa limitada preocupación por dar curso rápido a los casos de violencia, los circuitos formales requieren abogados, jueces, fiscales, donde los recursos para los más pobres son pocos, sin tener en cuenta el drama de cada persona que teme por su vida. En la Defensoría de Menores, por ejemplo la escasa atención ante la gravedad de los casos se expresa en la demora de los turnos para las audiencias, en la extensión de los tiempos de los trámites (varios meses), etc.

Los recursos alternativos que disponen las víctimas de violencia familiar no son muchos, con el lento proceso de investigación de las instituciones y los pocos recursos que le son proporcionados, las familias deben apelar a sus propias redes de apoyo: recurren a los vecinos, a la Comisión Vecinal, a los agentes de la Pastoral Social, conforman grupos de auto-ayuda orientados inicialmente por los profesionales del

Servicio de Salud Mental, recurren a los medios de comunicación (radio) para acelerar los trámites y respuestas en la Policía, movilizan lo que pueden para salir de los círculos de dolor, miedo, negación de derechos, vulnerabilidad social en los cuales están involucrados.

En muchos casos, las víctimas vuelven a convivir en el mismo espacio de su agresor sin respuestas o solución a sus problemas, deben tolerar meses y años de abusos hacia sus hijos por no disponer de recursos ni apoyo, ponen en riesgo sus vidas y las de su prole. Así se revela la incapacidad del Estado en generar políticas sociales que permitan “corregir el sistema de desigualdades, perseguir los delitos de los poderosos y los crímenes contra la comunidad como condición necesaria para recomponer los jirones del tejido social. La lucha contra la violencia pasa por una sociedad más justa, por una nueva sociabilidad, por una democracia más participativa” (Varela y Alvarez Uría 1989:143).

El Estado, tanto a nivel nacional como provincial, se encuentra reorientando sus funciones. Ante los efectos de décadas de crisis socio-económicas, las condiciones de vida de amplios sectores sociales se vieron seriamente deterioradas. Así surgieron medidas asistenciales como las transferencias de ingresos a las familias bajo diferentes denominaciones (Plan Jefes y Jefes de Hogar, Plan Familias, Asignación Básica Universal por Hijo, entre otras) con el propósito de complementar los magros ingresos laborales de los trabajadores informales³⁴. Se advierte en los lineamientos de las políticas estatales la intención de redistribución de los recursos, estrategia que aún no ha logrado mostrar plenamente sus efectos, pues la calidad de los servicios sanitarios, educativos, judiciales, no se adecua a las necesidades de los ciudadanos.

Constatamos en los organismos consultados durante esta investigación, la insuficiente disposición de recursos humanos (cantidad de profesionales y remuneraciones acordes a la tarea) y materiales (instalaciones, mobiliarios, medicamentos, combustible, etc.) para desarrollar con eficiencia la atención necesaria a las víctimas de violencia. A lo que se suma la desvalorización de las propuestas y proyectos planteados, por ejemplo, para el mejoramiento del Servicio de Salud Mental.

³⁴ Ciertas prácticas asistencialistas como la Asignación Básica Universal por hijo restringe la responsabilidad de los padres de mantener a su familia y dilata en el tiempo la obligación del Estado de garantizar empleos dignos. Esta idea es reafirmada por F. Héritier cuando señala que según Cyrulnik es el “Estado el que juega el rol separador, de quiebre de lo idéntico, e instaura la diferencia. De una manera más general, Boris Cyrulnik destaca cómo, mediante la adjudicación de un subsidio estudiantil para los jóvenes, el Estado cortocircuita el rol del padre, toma su lugar lo desaloja de su estatuto y socava su función separadora” (Héritier, F., 1994:10).

(Psiquiatra, Jefa del Servicio Salud Mental, 46 años, entrevista del 19/05/2009). En numerosas oportunidades, las distintas entidades intervinientes (Dirección de Acción Social Municipal, Policía, Hospital Samic, línea 102, Juzgados, Iglesias y escuelas) tienen dificultad para actuar de forma conjunta, con un enfoque interdisciplinar, actúan en forma independiente con limitada coordinación lo cual no permite actuar de forma rápida y eficaz.

La reproducción de actitudes violentas por las propias organizaciones estatales se debe a la falta de personal, las largas esperas y la escasez de recursos para brindar servicios especializados. Este estilo de trabajo institucional tiene no solo efectos coyunturales sino que indica una forma de entender la función del Estado. Y como lo puntualiza Bourdieu "... la construcción del estado va pareja con la construcción de una especie de trascendencia histórica común, inmanente a todos sus "súbditos". A través del marco que impone a las prácticas, el estado instauro e inculca unas formas y unas categorías de percepción y de pensamiento comunes, unos marcos sociales de la percepción y del entendimiento de la memoria, unas estructuras mentales, unas formas estatales de clasificación". (Bourdieu, 1997:117). Para el caso de Misiones, Schiavoni puntualiza que "El estado no es un agente más del campo sino que se constituye en un agente legitimador portador del mayor poder simbólico, detalle frecuentemente olvidado por los funcionarios públicos y que se evidencian en los desajustes observados en el juego social." (Schiavoni, 2007:136).

La sanción de leyes que contemplen la violencia de género es un hecho alentador, pero su implementación se ve obstaculizada porque este tipo de violencia es muchas veces implícita y poco percibida por las autoridades judiciales. Se advierten dificultades para probar los hechos y que sean penalizados según la ley, lo cual puede deberse a esta situación de invisibilidad, complicidad y los atravesamientos múltiples que se ejercen a través de la violencia de género.

La vida de los niños y las niñas se juega en cada familia, pero las familias no son un ámbito privado (cerrado) están atravesadas por las reglas de lo público, desde la legitimación de su constitución hasta el acceso y disposición de los recursos estatales. La sociedad no es ajena al mundo privado. La preocupación de la sociedad misionera por reducir los casos de violencia debe estar acompañada de hechos y esfuerzos colectivos que involucren tanto a profesionales de la salud, policía, jueces, antropólogos, sociólogos, médicos, psicólogos como a organizaciones comunitarias y civiles. Según Bourdieu "para cambiar el mundo, es necesario cambiar las maneras de

hacer el mundo, es decir la visión del mundo y las operaciones prácticas por las cuales los grupos son producidos y reproducidos” (Bourdieu 1996:140).

Las posibilidades de aplicación de las leyes

En el recorrido por las diferentes instancias institucionales responsables de responder ante situaciones de violencia hacia los niños y niñas, se advierte que sigue habiendo un rechazo muy grande a todo lo que significa reconocer la violencia, sobre todo de género y quizás una de las formas en las que se ha reproducido con mayor efectividad esta violencia de género haya sido la invisibilización de las mujeres como sujetos sociales.

La eliminación de la violencia exige un esfuerzo de todos. La “institucionalización no es un proceso irreversible, a pesar del hecho de que las instituciones, una vez formadas, tienden a persistir (...) en ciertas áreas de la vida social puede producirse la desinstitucionalización” (Luckmann y Berger, 2006:105). Los procesos históricos son lentos, pero hay algunas señales que revelan interés de organismos estatales y de colectivos sociales.

Otra de las formas de ejercer la violencia de género se expresa en los modelos que los funcionarios reproducen en su trabajo, modelos aprendidos en su infancia, en su espacio familiar. De todos los componentes que se van sedimentando en los esquemas de percepción y acción que orientan las prácticas de los agentes sociales, sin duda los prejuicios que desvalorizan a las mujeres es uno de los más condicionantes más recurrentes en las actividades de los Jueces, de los Trabajadores Sociales, de los Médicos, de los agentes de Policía, de los Psicólogos, de los Abogados, entre otros. Los modelos recibidos condicionan, el modo de actuar de los funcionarios que reproducen los patrones culturales de inequidad de género. Es fundamental la revisión del modelo patriarcal de relaciones intrafamiliares para establecer vínculos más igualitarios entre varones y mujeres; se trata de proporcionar esquemas alternativos de funcionamiento familiar, más democráticos y menos autoritarios; reforzando un incremento de la autoestima, la reducción del aislamiento social y la construcción de vínculos más respetuosos y menos posesivos.

La prevención de la violencia consiste en un trabajo de deconstrucción social y cultural que empieza en la socialización primaria, es decir en el seno de la familia, promoviendo la igualdad de géneros, la lucha contra el abuso del poder y la incorporación de los niños en actividades educativas que permitan su estimulación y

desarrollo de forma integral. El proceso de socialización secundaria donde las instituciones educativas, sanitarias, judiciales, etc. cobran mayor peso opera más ajustado a los instrumentos normativos formales, las leyes.

Sin embargo las leyes están, pero falta implementarlas o generar espacios para que se cumplan sus principios. Para muchas mujeres y niñas, víctimas de abuso sexual o incesto en la infancia, es fundamental la reparación relacionada con la agresión en sí misma, así como una reparación de los daños agregados de quien les hizo callar, de quien no les creyó y las culpabilizó. El proceso de recuperación está centrado en la reconstrucción de su subjetividad que requiere ayuda especializada, un tratamiento posibilite crear perspectivas de vida y fortalecer su identidad, devolviendo el sentido del derecho a la integridad, dignidad y justicia.

Por más que las prácticas de cada organismo participante en los procesos de prevención y atención a víctimas de violencia no se correspondan plenamente con los principios de las leyes vigentes, hay que recuperar –según Segato- “el poder de propaganda y el potencial persuasivo de la dimensión simbólica de la ley, comprendemos que ella incide, de manera lenta y por momentos indirectos, en la moral, en las costumbres y en el substrato de prejuicios del que emanan las violencias. Es por eso que la reforma de la ley y la expansión permanente de su sistema de nombres es un proceso imprescindible y fundamental” (Segato 2003:127).

El gran desafío es lograr un trabajo coordinado, que vaya más allá de cuestiones partidarias, que permita generar políticas públicas de prevención y asistencia a mujeres, niños y niñas víctimas de violencia familiar y también destinadas al agresor. Disponer de datos más eficaces que permitan analizar la magnitud de esta problemática, sea en el ámbito municipal, provincial y/o nacional. Estrategias de trabajo concertado y generación de información adecuada constituyen la base para superar procesos de violencia que cotidianamente provocan un fuerte impacto en sus vidas desde la salud hasta su integración en la sociedad; la pobreza, la explotación, la marginación y el desarraigo, en la medida en que no son analizados como procesos de violencia estructural se convierten en fenómenos inexistentes (Varela y Alvarez Uría, 1989).

Es necesario generar espacios que posibiliten a las víctimas expresar su situación de violencia y recibir la contención de las instituciones correspondientes (Salud Mental, Escuela, Hospital, Iglesias, Policía, Acción Social, Municipalidad y Juzgado) con funcionarios responsables para detectar los casos y acompañar a las víctimas y sus familias. Esta estrategia institucional debe estar en constante interacción con los barrios

y centros de salud intensificando el trabajo en red, con la planificación conjunta de actividades y en función de las necesidades de cada comunidad. Las políticas de prevención y asistencia a las víctimas de violencia familiar se deberían articular con acciones en el orden legislativo que establecen criterios y refuerzan sanciones.

Destacamos la importancia de seguir trabajando por la comunidad en habilidades y destrezas para detectar la violencia familiar hacia la mujer, niños y niñas tanto en lo personal como en lo social, fortalecer la lucha por la defensa de los derechos humanos, estableciendo compromisos para organizar redes inter-institucionales a nivel regional, provincial y nacional.

Tomar conciencia de que la violencia doméstica, es también un problema de salud pública, requiere capacitación de los profesionales en la temática. Además invertir en espacios físicos de atención en los barrios, donde las víctimas puedan acercarse, comentar su problema y ser orientadas adecuadamente. Para eso hay que pensar en agentes de salud preparados en la detección de los casos y articular los medios de intervención. Promover una mayor cooperación entre el sistema de salud, los agentes policiales y el Area de Acción Social municipal.

Los procedimientos en el ámbito policial y judicial deben ser reformulados a la luz de la legislación actual en torno a la violencia doméstica, para asegurar los derechos de las víctimas y para prevenir la victimización secundaria durante el proceso legal, en forma conjunta con el Juzgado de Familia disponer de los recursos y profesionales necesarios para desarrollar el trabajo. Para una mayor eficiencia en el abordaje de los casos, se advierte la importancia de un registro centralizado³⁵ que identifique la magnitud del problema y la reincidencia de los violadores involucrados en delitos de abuso sexual.

La escuela es otra entidad a ser considerada como detectora de casos de violencia y abuso sexual hacia niñas y niños; las intervenciones preliminares ante casos detectados se efectivizarán mediante el Gabinete Psicopedagógico y la capacitación de los docentes, el desarrollo de acciones de sensibilización sobre los derechos de los niños y niñas. Se trata de invertir en la educación de nuevas generaciones para una cultura de la no violencia, a través de la revisión de los estereotipos culturales transmitidos en su aprendizaje familiar y escolar y de este modo reconstruir las relaciones de género en los

³⁵ Esta medida está prevista en la ley nacional vigente.

distintos espacios sociales: familia, escuela, iglesia, centros de salud, comisarías y juzgados.

En acuerdo con esta postura, integrantes del equipo del Hospital Samic señalan: “El estado tiene que intervenir, junto a las diferentes instituciones: resolver de forma conjunta, ofrecer tratamiento público y manutención económica. Las escuelas deben contar con programas de promoción de derechos, la convención de los niños, la ley está. Lo que falta es la modificación de las prácticas, falta institucionalizar esas prácticas y trabajar la conciencia de ciudadanía. Hoy ya se habla de un defensor del niño, un representante legal del niño, un defensor abogado. (Trabajadora Social- Abogada, 45 años, Hospital Samic, entrevista del 10/04/2008).

A lo que agrega otro profesional: “Es de sumo valor modificaciones en la estructura educativas y la utilización en los medios masivos de comunicación para campañas educativas de prevención al abuso sexual infantil. Desarrollar programas de prevención dirigidos a niños de distintas edades, con el fin de que identifiquen las distintas formas de abuso y se conecten con formas alternativas de resolución de conflictos. El sistema de educación debe implementar en las escuelas gabinetes psicopedagógicos” (Psicólogo del Servicio de Salud Mental, 55 años, entrevista del 14/08/2009).

Enfatizar la educación de la sexualidad a nivel personal, familiar y social son elementos claves de intervención para la prevención del abuso sexual infantil. El acompañamiento a las familias en situación de riesgo y vulnerabilidad constituye una medida preventiva, que ayuda a la integración social consistente en ayudas económicas, apoyo social y psicológico. También es fundamental la sensibilización de la población desde el seno familiar, la educación de los niños para formar conciencia de sus derechos y la detección de los factores que contribuyan a generar espacios de vida violentos que permiten la recurrencia de la violencia.

Blanco Prieto y Ruiz-Jarabo Quemada (2002) señalan la importancia de desarrollar acciones preventivas, abordar la violencia en el ámbito social consiste en transformar las normas institucionales donde la violencia tiene sus raíces, a través de una propuesta educativa con actividades que promuevan la igualdad de derechos entre los géneros introduciendo formas pacíficas para solucionar las diferencias y conflictos en las relaciones.

Trabajar para que las mujeres tengan control sobre sus vidas y sus cuerpos, y así puedan mejorar su autoestima. A nivel individual, es necesario favorecer el crecimiento

de recursos personales de las mujeres con factores de riesgos, así como asegurar la protección, asistencia y apoyo de las mujeres en situación de maltrato. El varón debe ser incluido, tanto en la prevención como en la asistencia y reeducación, así como implicándolos a colaborar activamente en la disminución de la violencia. Pues como señala un psicólogo del Hospital Samic es necesario incluir también a los varones en las estrategias preventivas: “Hoy vivimos en una sociedad violenta que valora el individuo por su capacidad productiva, el varón como fuerza de trabajo; no es valorado como persona, es muchas veces explotado. Es decir, vive en un medio social y económico violento, se siente cosificado, y él reproduce este sistema dentro del hogar”. (Psicólogo del Servicio de Salud Mental, 55 años, entrevista del 14/08/2009).

El aislamiento social coopera para que la mujer no tenga conciencia de sus derechos, por lo tanto juntarse y hablar sobre sus problemas permite liberarse, fortalecer su autoestima y tomar la conciencia de sus derechos y de los de sus hijos. Esta modalidad de trabajo es destacada por Prieto y Quemado cuando afirman que: “La prevención de la violencia de jóvenes, niños y mujeres son los grupos de contención, por medio del intercambio de opiniones, experiencias y sentimientos, las personas pueden ampliar su visión del mundo y de sus relaciones. El grupo ayuda a movilizar y cambiar actitudes, creencia y valores. En el grupo se tiene la oportunidad de establecer nuevas relaciones y de diferente forma, entre iguales. Las diferentes personas que integran el grupo se constituyen en un apoyo importante en el proceso de realizar los cambios que se desean” (Blanco Prieto y Ruiz –Jarabo Quemada, 2002:322).

Mejorar las condiciones del hábitat a través de una urbanización y regularización de los recursos que permitan una mayor calidad de vida de la población de los barrios constituye otro aspecto a desarrollar, tratando de solucionar el problema del hacinamiento, que condiciona las oportunidades de violencia sexual: “En ese ambiente lo que pasa es que duermen todos juntos y hay una cierta indiferencia entre las normas, a veces la mujer no sabe si es una hija más, o tiene un rol diferenciado como señora adulta. El único rol sobresaliente es del dueño, el jefe del grupo, y de ahí para abajo todos lo demás están abajo”. (Psicólogo del Servicio de Salud Mental, 55 años, entrevista del 14/08/2009).

Para comprender “la vulnerabilidad de niños y niñas ante la violencia sexual se requiere organizar otros campos alternativos o complementarios [al campo familiar], en los cuales podamos hallar la lógica subyacente que justifica la perduración de prácticas tan aberrantes como el incesto o la explotación sexual comercial, no solo desde el grupo

doméstico sino considerado estos contextos mayores que inciden en él: las condiciones de pobreza, la situación de frontera y el marco normativo”. (Báez y Schiavoni, 2007:136)

El fenómeno social de la pobreza, año tras año se viene intensificando en los barrios más humildes de la ciudad de Eldorado, fruto de un contexto mundial en el cual los pobres son las víctimas más afectadas porque disponen de menos recursos. La violencia surge en este contexto de negación de sus derechos, de la oportunidad de vivir dignamente como persona. La pobreza tiene consecuencias sociales, políticas y económicas, parte de los misioneros no se sienten partícipes del desarrollo de la sociedad, sea por tratarse de pobres estructurales o de “nuevos pobres”. Este proceso no solo afectó a Misiones sino que comprende a regiones más amplias: “El proceso de estancamiento y crisis atravesado por el país en las últimas décadas implicó el empobrecimiento de grandes sectores de la sociedad, en particular de los sectores medios. Dentro de este panorama, los pobres “estructurales”, aquellos que históricamente han sufrido carencias, han devenido más pobres aún y con posibilidades más limitadas de abandonar su condición de tales.” (Minujin y Kessler citados en Eguía y Ortale, 2007: 20 - 21). Eguía y Ortale (2007) describen la complejidad de este fenómeno:

“La inclusión/exclusión política está directamente ligada con lo que puede denominarse ciudadano formal y con la participación o no como ciudadano en la marcha de la sociedad. La inclusión económica y social está relacionada a la participación en la vida colectiva y distingue dos ejes. Por un lado, el que se refiere al empleo y la protección social, fuertemente determinada por la estructura económica y que da lugar a la inclusión/exclusión económica. Por otro lado, el que toma en cuenta las interrelaciones individuales y colectivas en el contexto de lo que se ha denominado capital social, y que demarca la inclusión social.” (Eguía y Ortale, 2007: 22).

El contexto de exclusión social también inciden en las situaciones de violencia, pues aunque éstas son reconocidas en todos los niveles sociales, los grupos pobres se hallan más expuestos tal como lo señala Schiavoni (2007): “La condición de pobre sumada a la posibilidad de obtención de dinero fácil genera una combinación fatal, especial situación de riesgo frente a la violencia sexual. En el conjunto de las regiones nacionales, el nordeste argentino es la región más pobre tanto por proporción de población con necesidades básicas insatisfechas; (NBI) como por hogares bajo la línea de pobreza” (Schiavoni, 2007:117).

En muchos casos las políticas nacionales y provinciales de apoyo a los grupos vulnerables no son suficientes para cambiar la realidad estructural en la que viven los pobres pues sus efectos no les llegan, muchas veces por falta de documentación personal, por insuficientes recursos, por las redes clientelares, etc. Baez y Schiavoni refieren que “La crisis de los modelos clásicos de protección social obliga a replantear la cuestión de la justicia social, de la definición del rol del estado y de la responsabilidad pública; de este modo se ponen en juego las reivindicaciones de derechos, el sentido de la modernización, de la ciudadanía y de la democracia” (Báez y Schiavoni, 2005:15).

El encuadre legal vigente resulta muy alentador para superar las situaciones de violencia perpetradas hacia niños y niñas, pero como hemos visto en las páginas precedentes las formas de implementación de las leyes tropiezan con diversos obstáculos, la persistencia del modelo patriarcal se expresa en las actitudes de los funcionarios públicos que minimizan los efectos de la violencia, en los recursos humanos y materiales que se ponen a disposición en los servicios de prevención y atención a casos de violencia (sean escuelas, hospitales, comisarías, juzgados, etc.), en las limitadas sanciones ante los delitos contra la integridad sexual, entre otros. Las propuestas esbozadas con posterioridad al análisis de los circuitos formales e informales que transitan las víctimas de violencia, constituyen sugerencias para plantear estrategias de prevención así como aportes para optimizar los recursos existentes.

CONCLUSIÓN

La Antropología resultó esencial para la nuestra investigación sobre la violencia hacia las mujeres, niños y niñas, pues como señala Durhan: “entre todas las ciencias sociales, es la única que está volcada directamente al análisis de las diferencias de las formas alternativas de organización de las sociedades y es la que nos permite simultáneamente vislumbrar lo que es general y percibir la infinita variedad de las formaciones sociales” (Durhan, 1999:60). La perspectiva antropológica orientó nuestras búsquedas teóricas así como nos proporcionó, a través del método etnográfico, herramientas para acceder al plano empírico.

El prolongado contacto con las familias pobres de los barrios periféricos de la ciudad de Eldorado (Misiones) y en especial del Barrio Roulet, nos enfrentó con distintas realidades: maltrato infantil, prostitución infantil, abandono de los niños por parte de sus padres, uniones sucesivas, madres con hijos frutos de uniones sucesivas, donde percibimos cómo estos niños y niñas se hallan más expuestos a situaciones de la violencia. Hay mujeres que se callan frente al maltrato, ante el abuso sexual de sus propios hijos e hijas, y otras que permiten que sus hijos e hijas sigan siendo abusados por sus compañeros o padres. Las prácticas violentas que se desarrollan en el ámbito privado, como una cadena de hábitos que se reproducen de padres a hijos; es decir, como conductas aprendidas y habilitadas en el contexto familiar y social, en muchos casos naturalizadas.

Observamos que las familias de este barrio viven en un medio geográfico marginal al centro urbano y en condiciones muy precarias. Si las familias se encuentran

socialmente aisladas, cerradas en su propio entorno, con pocos vínculos hacia el contexto mayor, se posibilita mantener “el secreto”, ocultar las prácticas violentas hacia mujeres y niños, habilitando la práctica del incesto. Este horizonte regional permite comprender cómo se ubica y persiste la violencia en el ámbito familiar, revelando los condicionantes estructurales –contexto de vulnerabilidad- y las limitadas respuestas de los organismos estatales de protección a la infancia.

En nuestra estancia en campo, constatamos que las familias del barrio son numerosas, se componen mayoritariamente de una pareja con cuatro y hasta ocho hijos; los grupos matrifocales tienen escasa relevancia. Las precarias condiciones de vida se agravan por el consumo de alcohol y drogas, por la falta de viviendas adecuadas y los altos índices del desempleo. En El barrio Roulet son pocos los que trabajan asegurados, empleados formales en los aserraderos; la mayoría trabaja en sus propias chacras y hace “changas” en los barrios cercanos. Las mujeres se ocupan de la casa y la prole; las menos trabajan fuera del hogar y lo hacen como empleadas domésticas ausentándose varias horas, lo que muchas veces permite el maltrato físico y el abuso sexual de sus hijos por parte del esposo, compañero, abuelo y/o de los hermanos mayores.

La violencia estructural ejercida sobre los grupos más pobres se expresa en las desigualdades en el acceso a formas de vida digna, esta forma es percibida por los vecinos del Barrio Roulet, así como también otras expresiones de la violencia como la física, sexual, emocional o económica; pero no advierten los efectos de la violencia simbólica que manifiesta la inequidad de géneros. Tal como concluimos en el primer capítulo, las familias del barrio sufren y reconocen diversos tipos de violencia pero no alcanzan a percibir la magnitud de los procesos que atraviesan algunos grupos y los daños y marcas que dejan las experiencias de violencia en las mujeres y los niños.

En las dos historias de vida analizadas en segundo capítulo, una de Marta y otra de Justina, se percibe constantemente la incidencia de los condicionamientos estructurales en las relaciones de violencia en la familia. Así se conjugan diferentes formas de expresión de procesos violentos que van desde el maltrato físico y emocional, el abuso sexual, hasta el incesto y las agresiones graves, sus efectos se perciben tanto en la salud de la mujer como de los niños y niñas, víctimas del agresor. La familia, supuesto espacio de armonía y afectos, se transforma en el lugar de la violencia, que se hace visible a partir de la desigualdad en las relaciones de género cuando el varón se instituye en autoridad máxima frente a los demás, forjando la supremacía masculina y cosificando a los demás miembros.

Cuando el abuso sexual y las relaciones incestuosas pasan a ser frecuentes en este espacio privado -la familia- estas prácticas son internalizadas y reproducidas como naturales, incuestionables, generando una cadena de violencia, a veces imperceptible. Esta desviación del sentido en la socialización familiar, donde las reglas sociales se distorsionan posibilitando el sometimiento sexual de padres a hijas, se agrava en las situaciones de pobreza, hacinamiento, aislamiento, bajo nivel educativo y exclusión social. Pues a las dificultades de las familias para satisfacer sus necesidades básicas se suma un Estado cuyas organizaciones no garantizan oportunidades para generar ingresos suficientes ni recursos para complementar los magros salarios logrados; tampoco los organismos estatales responden con mensajes claros ante los casos de violencia.

La pobreza como condicionamiento estructural, se torna visible a partir de dos dimensiones: por un lado está identificada con los recursos insuficientes, carencia de seguridad básica, privación múltiple, falta de titularidades, exclusión, desigualdad, dependencia y padecimiento inaceptables; y por otro está relacionada con la incapacidad de las personas de llevar una vida larga y saludable, acceder a la educación, disfrutar de la libertad política, del respeto de los derechos humanos, de la seguridad personal, de incorporarse al trabajo productivo y bien remunerado y participar en la vida de la comunitaria (Eguía y Ortale 2007).

Advertimos que las familias ya no aseguran las funciones de cuidado y asistencia de las cuales se encargaban en otros tiempos. Frente al desmantelamiento de las familias, las situaciones de violencia pasan a ser más contundentes. Avaladas desde el modelo patriarcal se permiten relaciones de desigualdad en su interior, donde el padre tiene más poder de decisión que los demás miembros de la familia, y sobre todo que las mujeres. Esta realidad no se presenta como un factor de alarma social para el Estado, debido al silencio de las víctimas quienes por miedo, escasez de alternativas y recursos no siempre denuncian o presentan quejas. Dado que una suma de valores, creencias culturales y religiosas las obligan a “mantener unida la familia”; a pesar de los traumas físicos y psíquicos cuyas víctimas más frecuentes siguen siendo los niños. Recordemos la tolerancia por años del sometimiento padecido por nuestras protagonistas, Marta y Justina.

Señala Bartolomé (1985) que frente a las condiciones de marginalidad y pobreza, los individuos apelan a todos los recursos culturales y sociales que disponen, generando patrones específicos que pueden ser estudiados como estrategias adaptativas.

Estas se inscriben dentro de nichos específicos que el ecosistema urbano provee. El objetivo común es el de minimizar la inseguridad, reducir la incertidumbre y maximizar la utilización de los recursos disponibles. Las familias de nuestras entrevistadas respondieron a este contexto de extrema vulnerabilidad orquestando estrategias que garantizaron su supervivencia a costa del sufrimiento de algunos de sus miembros, a través de las prácticas incestuosas y de violencia física y emocional permanentes (Juan castigando a Carmen y a sus hijos, Saulo apaleando a sus hijos y esposa, por ejemplo).

No obstante, constatar que el incesto siempre estuvo presente en las distintas poblaciones del mundo, desde la Antropología requerimos analizar estas prácticas en el contexto particular de cada sociedad. Según apunta Vázquez (1986) la prohibición del incesto surgió por el miedo de las familias al aislamiento, obligando a establecer relaciones unas con otras. Por eso mismo el encierro en la propia familia constituye parte de la estrategia de los agresores quienes resuelven sus contactos sexuales con sus parientes consanguíneos. Para comprender las historias de Marta y Justina se hizo necesario ubicar a las familias en su contexto, donde se visualiza que las mismas formas de dominación que se ejercen hacia los grupos pobres desde los sectores dominantes, se reproducen en el interior de los grupos familiares bajo la dominación masculina entre géneros (de varones hacia mujeres) y entre generaciones (adultos hacia niños y niñas).

El contacto con el mundo externo, en la adolescencia para el caso de Justina y recién en la adultez para el caso de Marta, confirma la sospecha de que las prácticas a las que eran sometidas no eran pertinentes. El sistemático trabajo de Marta para sostener ante sus hijos el anonimato de su progenitor constituyó una muestra más de la violencia simbólica en la que se encontraba inmersa. El padre de Justina para justificar sus actos incestuosos llega a negar su paternidad biológica con esa hija, y de este modo se habilita a mantener relaciones sexuales con ella. Los mensajes del mundo externo ponen en tela de juicio los valores sostenidos por el grupo familiar, en la medida que las víctimas no circulan fuera del ámbito doméstico estas situaciones son controlables por los agresores.

A través de los relatos se percibe como la violencia estructural y la simbólica estructuraron las formas de vida para Marta y Justina, intervinieron en distintos niveles: personal, familiar, comunitario y social. En el caso de Marta, el nacimiento de sus hijos la confirma en su rol de madre-esposa, haciéndose cargo de la sobrina-hermana discapacitada y de sus propios hijos-hermanos, la naturalización de la dominación masculina le permite soportar la violencia ejercida por su padre-esposo. En el caso de

Justina la negación del vínculo biológica padre-hija así como la supuesta infidelidad de Carmen, constituyen mecanismos para justificar su conducta y castigar a estas mujeres.

En el contacto con diversos casos de violencia perpetrada hacia niños y niñas además de las historias de Marta y Justina, advertimos que la oferta programática disponible no es suficiente para responder ante esas situaciones, que siguen reproduciendo prácticas de violencia institucional revictimizando a mujeres y niños. La violencia naturalizada sigue presente en este barrio de Eldorado donde el desconocimiento por parte de niños y adultos del entorno legal que los ampara y de los recursos a su disposición los deja atrapados en el contexto familiar sin acceder al ejercicio pleno de sus derechos.

El análisis de las dos historias de vida nos permitió entender los condicionamientos estructurales que afectaron gran parte de sus vidas. La familia desarrolla un papel muy importante en la constitución de la persona, al orientar a sus miembros para fijar posiciones, evaluar opciones y sostener ciertos valores. Sin embargo, vivimos en una sociedad violenta que justifica en nombre de una economía de mercado la violencia estructural, fortalece relaciones desiguales tanto en el micro sistema doméstico como en el macro sistema (Sánchez Parga 2007).

La violencia instalada en el espacio familiar tiene su origen en la mayoría de los casos en la subordinación asignada a la mujer en la sociedad. También en el aprendizaje asumido por los varones, de que la violencia es un medio para resolver conflictos y marcar su autoridad. Esa dominación es reafirmada a través de instituciones sociales como la familia, la Escuela, la Iglesia y el propio Estado al desarrollar prácticas desvalorizantes hacia las mujeres (maestros que descreen relatos de violencia a sus alumnas, médicos que no reconocen marcas de violaciones en sus pacientes, curas que aconsejan tolerar maltratos verbales y físicos en nombre de la unión familiar, agentes policiales que se niegan a tomar denuncias, etc.).

En Provincia de Misiones no disponemos de estadísticas que permitan estimar la magnitud del fenómeno de la violencia familiar hacia los niños y niñas, solo disponemos de datos cualitativos que nos permiten reconocer las distintas situaciones de violencia más que definir el alcance de estas prácticas.

Aunque disponemos de un aparato legal que protege los derechos de las mujeres y los niños ante la violencia, su implementación resulta dificultosa. El marco legal vigente resulta muy optimista para superar las situaciones de violencia cometidas hacia niños y niñas, pero la efectivización de las leyes tropieza con diversos obstáculos: la

permanencia del modelo patriarcal expresada en la minimización de los efectos de la violencia que realizan los funcionarios públicos, en los escasos recursos humanos y materiales a disposición en los servicios de prevención y atención a casos de violencia (sean escuelas, hospitales, comisarías, juzgados, etc.), en las limitadas sanciones ante los delitos contra la integridad sexual, entre otros.

Las campañas para favorecer la denuncia de casos de violencia quedan sin efecto cuando las respuestas institucionales se demoran o resultan insuficientes. En muchas situaciones las víctimas se sienten defraudadas pues no logran la atención necesaria y termina recurriendo a sus vecinos, a la Comisión Vecinal, a los agentes de la Pastoral Social, a los medios de comunicación (radio) para acelerar los trámites y respuestas en las sedes policiales y judiciales.

Para resolver estas situaciones tan críticas que atraviesan numerosas familias de los barrios pobres de Eldorado, registramos limitadas respuestas: la conformación de grupos de auto-ayuda orientados inicialmente por los profesionales del Servicio de Salud Mental, actividades recreativas con niños y niñas, reuniones con grupos de mujeres y niñas para prevenir la violencia sexual y de género, talleres formativos para docentes y niños, entre otras acciones.

El trabajo de prevención de la violencia consiste en un trabajo de deconstrucción social y cultural que empieza en la socialización primaria, es decir en el seno de la familia, promoviendo la igualdad de géneros, la lucha contra el abuso del poder y la incorporación de los niños en actividades educativas que permitan su estimulación y desarrollo de forma integral. Entendemos que la toma de conciencia y la lucha por relaciones de igualdad entre los géneros sigue siendo un desafío. Compartimos con Bourdieu su extrañeza ante la tolerancia y reproducción de la injusticia en nuestras sociedades: “el orden establecido, con sus relaciones de dominación, sus derechos y sus atropellos, sus privilegios y sus injusticias, se perpetúa, en definitiva, con tanta facilidad, dejando a un lado algunos incidentes históricos, [así] y las condiciones de existencia más intolerables pueden aparecer tan a menudo como aceptable por no decir naturales. (Bourdieu, 2000: 11).

La trama social que justifica la recurrencia de casos de incesto en los barrios pobres del Alto Paraná se compone de numerosas y diversas prácticas que facilitan el sometimiento de las mujeres – y sobre todo las niñas- ante los varones. Prácticas que ponen de manifiesto la violencia simbólica que perpetúa la inequidad de género desde

la negación de las mujeres como sujetos sociales, pasando por maltrato físico y verbal, relaciones incestuosas hasta el aislamiento económico y social de las familias, tal como quedó expresado en las historias de nuestras protagonistas.

Pensamos que es fundamental el desarrollo las políticas sociales a nivel provincial y nacional, que ante a la magnitud de la violencia hacia las mujeres y los niños y niñas, activen recursos para contener a las víctimas y garantizar su inserción en el medio social. Es imprescindible que las distintas organizaciones –estatales y no estatales- trabajen de forma conjunta permitiendo una mayor rapidez y efectividad en el abordaje de los casos. Compartimos con Segato que “el sistema no se reproduce automáticamente ni está predeterminado a reproducirse como consecuencia de una ley natural, sino que lo hace mediante un repetitivo ciclo de violencia, en su esfuerzo por la restauración constante de la economía simbólica que estructuralmente organiza la relación entre los estatus relativos de poder y subordinación representados en el hombre y la mujer como íconos de las posiciones masculina y femenina así como de todas sus transposiciones en el espacio jerárquico global” (Segato 2003:146).

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

ARIZA, Marina y DE OLIVEIRA, Orlandina (2003) “Acerca de las familias y los hogares estructura y dinámica”. Wainerman, Catalina (Comp.) *Familia, Trabajo y Género. Un mundo de nuevas relaciones*. Buenos Aires, Unicef- Fondo de Cultura Económica.

ARGENTINA *Código Penal de La Nación Argentina* -Ley 11.179 (T.O. 1984 Actualizado 11/01/2005) - Titulo Iii - Delitos Contra La Integridad Sexual (Arts. 118 a 133).

BAEZ Alina y SCHIAVONI Lidia, 2005. *Salud y familia en condiciones de extrema vulnerabilidad limites conceptuales. Estudios de casos Santa Ana (Misiones)*, VII Jornadas de debates Interdisciplinario de Salud y población. Instituto Gino Germani. Universidad de Buenos Aires.

BAEZ, Alina y SCHIAVONI, Lidia (2007) “Violencia sexual en condiciones de alta vulnerabilidad social. Estudio de casos en Municipios de Misiones” en Lopez, E. y Pantelides, A. (Comps.) *Aportes a la investigación social en salud sexual y reproductiva*. Buenos Aires, Cenep-Cedes-Aepa-UNFPA.

BALIBAR Étienne “Violencia: Ideología y crueldad”. *Polis* Revista de la Universidad Bolivariana, número 019.

BARTOLOMÉ, J. Leopoldo (1985) “La familia matrifocal en los sectores marginados. Desarrollo y estrategias adaptativas” en *Runa*, Vol.XIV (correspondiente a 1984).

BERGER Peter y LUCKMANN, Thomas (2006) *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Editores Amorrortu.

BLANCO PRIETO, Pilar y RUIZ-JARABO QUEMADA, Consuelo (2002) “Prevención de la violencia contra las mujeres” en Serrano Gonzales, M. I. (Comp.) *La educación para la salud en el siglo XXI. Comunicación y salud*. Madrid, Ed. Diaz de Santos-Alezein.

BOURDIEU, Pierre (1996) *Cosas Dichas*. Barcelona, Ed. Gedisa.

BOURDIEU, Pierre (1997) *Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona, Ediciones Anagrama.

BOURDIEU, Pierre (1999) *La miseria del mundo*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

BOURDIEU, Pierre (2000) *La Dominación Masculina*. Barcelona, Editorial Anagrama.

BOURDIEU Pierre y WACQUANT, Loig J.D. (1995) *Respuestas por una antropología reflexiva*. México, Editorial Grijalbo.

BROGLIA, Francisco M. (2004) *Delitos contra la integridad sexual*. Rosario, Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.

CARRION, Esperanza Reyes (1998) “Reflexiones en torno a la atención a mujeres que viven violencia sexual” en *Revista Travesía 07*. CECYM.

CHEJTER, Silvia y RUFFA, Beatriz (2002) *Mujeres víctimas de violencia sexual. Proteger, recuperar, reparar*. Buenos Aires, Editado por CECYM.

CHEJTER, Silvia y RUFFA, Beatriz (2005) *Violaciones: Aportes para la intervención desde el sistema público de salud*. Buenos Aires, Editado por CECYM.

CHEJTER Silvia, 1996. *La voz Tutelada: violación y voyerismo*. Buenos Aires, CECYM.

CHEJTER, Silvia (1998) “Violaciones: Dos Mujeres cuentan su historia, Irma y Fabiana” en *Revista Travesía 07*. CECYM.

CHUPP, M. y LEDERACH, J.P, 1995. *¿Conflicto y Violencia? Busquemos alternativas creativas*. Bogotá. Ediciones Clara Semilla.

CYRULNIK, Boris (1994) “El sentimiento incestuoso” en Hérítier, F. y otros. *Del incesto*. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.

DELGADILLO GUZMÁN, Guadalupe L. y MERCADO MAYA, Aída (2006) “Algunos modelos explicativos para el estudio de la violencia de género. Límites y herencias conceptuales”. *Revista Caminos Hacia la Equidad*.- Año 2, número 4.

DURHAN, Eunice (1999) “Familia y reproducción humana” en *Antropología Social y política: hegemonía y poder el mundo en movimiento*” en Neufel, M. R., Grimberg M., Tiscornia S. y Wallace, S. (Comps) *Antropología Social y política: hegemonía y poder el mundo en movimiento*. Buenos Aires, Eudeba.

EGUÍA, Amalia y ORTALE, Susana (2007) “Introducción” en Eguía, A. y Ortale, S. *Los significados de la pobreza*. Buenos Aires, Ediciones Biblos Sociedad.

GALTUNG, Johan (1995) *Investigaciones teóricas. Sociedad y Cultura Contemporáneas*. Madrid, Ed. Tecnos.

GASPARINI, Marta Irene S. de. (2007) *Violencia Familiar*. Posadas, Editorial Universitaria, Universidad Nacional de Misiones.

GODELIER, Maurice (1993) “Incesto, parentesco, poder” *Revista El cielo por asalto*. Año III. N° 05 otoño/1003.

GRASSI, Estela (1999) “La familia: un objeto polémico. Cambios en la dinámica de la vida familiar y cambios de orden social” en Neufel, M. R., Grimberg M., Tiscornia S. y Wallace, S. (Comps) *Antropología Social y política: hegemonía y poder el mundo en movimiento*. Buenos Aires, Eudeba.

HÉRITIER F. (1994) “Presentación” en Héritier, F. y otros. *Del incesto*. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.

KRAUTSTOFL, Elena y otros (2005) Informe sobre la *Situación Infancia Triple Frontera*. Argentina. Posadas, Universidad Nacional de Misiones-Argentina-Unicef.

LEVI STRAUSS Claude, 1975. “La familia” en Shapiro H. (Comp.) *Hombre, cultura y sociedad*. México, Fondo de Cultura Económica.

LEVI STRAUSS, Claude (1969) *Las estructuras elementales del parentesco*. Buenos Aires, Editorial Paidós.

PROVINCIA DE MISIONES (Argentina).- Ley N° 3820/2001 Fecha de Sanción: 06 de diciembre de 2001, Tema: Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en la Provincia de Misiones. La Cámara de Representantes de la Provincia Sanciona con Fuerza de Ley - ley de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes - libro i: protección integral de los derechos.

PROVINCIA DE MISIONES (Argentina).- Ley N°4405/2008 - Ley Actual - Fecha De Sanción: 29 De Noviembre De 2007. Tema: Modificación De La Ley 3325/95.

MIOTTO, Norma Griselda (2008) *Psicología Forense*. Documento inédito. Buenos Aires.

NAOURI, Aldo (1994) “Un incesto sin pasaje al acto: la relación madre-hijo” en Héritier, F. y otros. *Del incesto*. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.

PODESTA, Marta del Carmen y ROVEA, Ofelia Laura (2003) *Abuso sexual infantil intrafamiliar. Un abordaje desde el Trabajo Social*. Buenos Aires, Espacio Editorial.

PRIETO Pilar Blanco y QUEMADO Consuelo Ruiz Jarabo, 2002, Comp. SERRANO González, María Isabel, *La educación para la salud en el siglo XXI. Comunicación y Salud*. Madrid, Ed. Días de Santos/ Alezein.

RIZZO, Antonia (1987) *Historia de Eldorado*. Buenos Aires. Municipalidad de Eldorado, Misiones-Ed. Help.

RODRÍGUEZ, Marcela y CHEJTER, Silvia (1999) *Ley 25087 Reforma del Código Penal en lo relativo a los hoy llamados, Delitos contra la integridad sexual de las personas*. Buenos Aires, CECYM.

RUFFA, Beatriz (1998) “Víctimas de Violaciones. Reparación Jurídica. Otras formas de reparación”. *Revista Travesía 07*. CECYM.

SÁNCHEZ PARGA, José (2007) “La violencia en la moderna sociedad de mercado” en *Utopía. Revista de Formación y Cultura*. Septiembre-Octubre 2007. N°52.

SANZ, Susana (2002) *Manual de capacitación. Serie la violencia contra las mujeres en el ámbito de las relaciones familiares*. Buenos Aires, Consejo Nacional de la Mujer. UNFPA.

SCHIAVONI, Lidia (2002) *Vida cotidiana y trabajo: estudio de familias de sectores pobres*. Tesis de Maestría. Documento inédito. FCE. Universidad Nacional de Entre Ríos.

SCHIAVONI, Lidia (2003) “Aportes de hijas e hijos a las estrategias de vida familiar. Familias pobres urbanas y rurales en la provincia de Misiones” en Wainerman, Catalina (Comp.) *Familia, Trabajo y Género. Un mundo de nuevas relaciones*. Buenos Aires, Unicef- Fondo de Cultura Económica.

SCHIAVONI, Lidia (2007) “Violaciones y derechos: la responsabilidad del estado en casos de niños y niñas abusados/as y a prostituidos/as” en *Revista Otras Miradas*, enero – junio, año/vol.7, numero 001. Pp. 114 – 137.

SEGALEN, Martine (2004) *Antropología histórica de la familia*. Madrid, Taurus Universitaria.

SEGATO, Rita Laura (2003) *Las estructuras elementares de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Bernal, Buenos Aires. Prometeo- Universidad Nacional de Quilmes.

SEGATO. Rita Laura., 2003, *Las estructuras elementares de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Bernal, Buenos Aires. Universidad Nacional de Quilmes.

SLUZKI, Carlos E. (1995) “Violencia familiar y violencia política” en Fried Schnitman, D. (Comp.) *Nuevos paradigmas cultura y subjetividad*. Buenos Aires, Editorial Paidós.

STRATHERN, M. (1979) “Una perspectiva antropológica” en Harris, O. y Young, K. (Comps.) *Antropología y Feminismo*. Barcelona, Ed. Anagrama.

TISCORNIA, Sofía (1999) “Brown Radcliffe, El parentesco y la teoría de la filiación” en Neufel, M. R., Grimberg M., Tiscornia S. y Wallace, S. (Comps) *Antropología Social y política: hegemonía y poder el mundo en movimiento*. Buenos Aires, Eudeba.

TORRADO, Susana (2003) *Historia de la familia en la Argentina Moderna (1870 - 2000)*. Buenos Aires, Ediciones de la Flor.

VARELA, Julia y ÁLVAREZ URÍA, Fernando (1989). *Sujetos Frágiles: ensayos de sociología de la desviación*. Buenos Aires, Fondo de la Cultura Económica.

VÁZQUEZ, Héctor (1986) *Del incesto en Psicoanálisis y en Antropología.* México, Fondo de Cultura Económica.

VELÁZQUEZ, Susana (2004) *Violencias cotidianas, violencias de género: escuchar, comprender y ayudar.* Buenos Aires, Editorial Paidós.

VERÓN, Víctor D. (1980) “Prehistoria” en *Esto es Eldorado.* Eldorado, Misiones. Publicación de Revista Eldorado-Imprenta Seyfried.

WAINERMAN, Catalina (2003) “Padres y maridos. Los varones en la familia” en Wainerman, C. (Comp.) *Familia, Trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones,* Buenos Aires, Fondo de cultura Económica.

WOLF, Eric (1987) *Europa y la gente sin historia.* México, Fondo de Cultura Económica.

FUENTES PERIODISTICAS:

Diario *El Territorio*, domingo 19 de julio de 2009, sección política- p.06.

Diario *El territorio*, domingo 22 de noviembre de 2009, sección actualidad. p.6, 11 y

12

ANEXO I:
Cuadros de las Historias de vida

Cuadro comparativo - Condicionamientos estructurales y familiares de la violencia

Caso: Marta

Etapas de la historia familiar	Condiciones estructurales de vida	Red de relaciones sociales	Respuestas institucionales	Tipos de violencia
<p>Origen de la familia Saulo (25 años, Paraguay) Natalia (cerca de 19 años, Obera,-Argentina).</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Trabajo en la cosecha de yerba mate *Vivienda precaria, hacinamiento y aislamiento. *Sala de primeros auxilios en el barrio con atención precaria, sin médico permanente. *Bajo nivel de instrucción de los progenitores: Saulo, analfabeto y Natalia, primaria incompleta *Sistema de transporte precario. *Agua potable provista por la escuela *Empiezan los malos tratos hacía Natalia. 	<ul style="list-style-type: none"> *Parientes maternos rechazan La relación de Natalia com Saulo. * Los vecinos advierten El maltrato pero no intervienen. 	<p>Policía, destacamento barrial.</p> <p>Escuela Sala de Primeros Auxilios</p>	<p>Violencia estructural</p>
<p>Nace los hijos Marta es la segunda hija, hay una hermana mujer antes que ella, se suceden los nacimientos de los otros cinco hermanos (diferencias de un o dos años entre si).</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Sigue los malos tratos hacia Natalia y los hijos. *Saulo empieza a trabajar en un aserradero y en la chacra. *Natalia cuida del hogar *Las condiciones de vivienda se mantienen precarias *Aislamiento geográfico – Natalia sale muy poco y no se comunica con la gente del barrio 	<ul style="list-style-type: none"> *Vecinos escuchan ven lo que pasa pero no se involucran *Escuela ignora el maltrato hacia los niños. *Salita del Barrio también ignora los maltratos de Saulo hacia a su familia 	<p>Sala de Primeros Auxilios</p> <p>Escuela</p>	<p>Violencia simbólica: física y psicológica.</p>
<p>Madre abandona el hogar</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Los maltratos hacia Natalia se intensifican * Natalia corta las relaciones con su familia de Oberá. *Natalia abandona el hogar y se va a vivir en Buenos Aires, lleva la hija menor con ella. *Constituye una familia y no vuelve a conectarse con sus hijos. *De la limpieza y el lavado se ocupa una mujer adulta a quien Saulo le paga en dinero. 	<ul style="list-style-type: none"> *Ruptura del vínculo de Natalia con su familia. *Vecinos no actúan aunque registran que la madre se fue. *Policía no interviene. *Juez de menor, hace la autorización para que Natalia lleve la hija menor a Buenos Aires. 	<p>*Policía, destacamento barrial.</p> <p>Escuela Juzgado de Menores</p>	<p>Violencia simbólica: expresada a través del abuso de poder, maltrato físico y verbal.</p>
<p>Inicio de las relaciones incestuosas</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Saulo empieza abusar sexualmente de sus hijas mayores, Paula y Marta. 	<p>Vecinos denuncian en la Policía el maltrato a los hijos</p>	<p>Policía, destacamento</p>	<p>Violencia simbólica: expresada a través del</p>

	<p>*Paula queda embarazada y tiene una nena discapacitada de su padre. Y abandona el hogar dejando la beba allí.</p> <p>*Marta sigue en la escuela, pero nadie le pregunta lo que pasa.</p>	<p>cuando el padre se alcoholiza.</p> <p>Policía acude cuando Saulo se torna violento.</p> <p>En la escuela nadie advierte lo que padecen las niñas.</p>	<p>barrial.</p> <p>Escuela</p>	<p>abuso sexual, actos incestuosos, maltrato, abandono.</p>
<p>Marta asume el rol de madre</p> <p>Primer embarazo</p>	<p>*Asume las tareas de la casa y el cuidado de los hermanos, es la responsable ante la escuela y la salita de primeros auxilios - vacunación</p> <p>* Las hermanas menores también son acosadas pero logran huir a casa de familiares.</p> <p>*Marta abandona la escuela por el embarazo a los 17 años</p> <p>*Su padre acusa al portero por el embarazo de Marta este es sacado de la escuela.</p> <p>*Marta se queda aislada en la casa y no hace controles médicos.</p> <p>*Sus hermanos varones abandonan el hogar y dejan de estudiar.</p>	<p>*Vecinos saben, hacen la denuncia en la radio de los abusos de Saulo hacia su hija, Marta niega todo.</p> <p>* Tías reciben las hijas menores en su casa que ya no vuelven al hogar paterno.</p> <p>* Va a parir al Hospital.</p> <p>*Anotan en el Registro civil el niño como hijo de madre soltera.</p>	<p>Vecinos</p> <p>Policía, destacamento barrial.</p> <p>Radio</p> <p>Hospital.</p> <p>Registro Civil</p>	<p>*Violencia moral/simbólica expresada como violencia física, psicológica de actos incestuosos.</p>
<p>Marta asume el rol de esposa</p> <p>Nacimiento de sus hijos</p>	<p>Marta con 18 años pasa a tener una relación de pareja con su padre, bajo amenaza.</p> <p>* Asume la crianza de la niña discapacitada, hija de su hermana.</p> <p>*Marta se queda sola en la casa con su padre, la niña y su hijo, luego nacen sus otros hijos en la casa.</p> <p>*El cuarto hijo muere al nacer, Saulo lo entierra en la casa.</p> <p>*Empiezan los golpes hacia Marta y el maltrato hacia sus hijos.</p> <p>*Saulo registra sus hijos, falseando informaciones al registro de personas.</p> <p>*Privación de su libertad</p>	<p>Vecinos que saben de su situación</p> <p>Tías que se callan</p> <p>El sacerdote que pide que se quede callada.</p>	<p>Policía, destacamento barrial.</p> <p>Registro civil</p>	<p>Violencia moral/simbólica: expresada como violencia física, psicológica, y actos incestuosos.</p>

<p>Marta - Violaciones recurrentes.</p>	<p>*Siguen los goles, maltrato y violaciones hacia Marta. *Toma contacto con el Hospital por enfermedades de los niños y por la gestión de las pensiones de los niños discapacitados. *Acude a la Sala de Primeros Auxilios por la vacunación de los niños. *Los niños concurren a la escuela regularmente.</p>	<p>*Escuela- no advierte los trastornos de los niños, ni analiza los documentos. *Hospital, la Doctora analiza los chicos, sospecha de algo, pero no se compromete.</p>	<p>Vecinos no intervienen Escuela Hospital Sala de Primeros Auxilios Acción Social</p>	<p>Violencia estructural e institucional. Violencia simbólica instituida</p>
<p>Marta decide denunciar</p>	<p>*Agentes de pastoral motivan para hacer la denuncia. * Marta hace la denuncia en la Comisaria de la Mujer. *Luego es derivada al Juez de Menores por la situación de los niños. *Orden del Juez de detención de Saulo y allanamiento de la casa para verificar la presencia del arma y el entierro del bebé. *Saulo es detenido.</p>	<p>*Iglesia – empieza la catequesis por su hijo. Acción social coopera con alimentos y en la gestión de los trámites.</p>	<p>*Acción social *Policía, comisaría de la Mujer *Servicio de Salud mental *Juez de Menores y Juez Penal *Iglesia– agentes de pastoral *vecinos</p>	<p>Violencia estructural e institucional. Violencia simbólica: instituida</p>

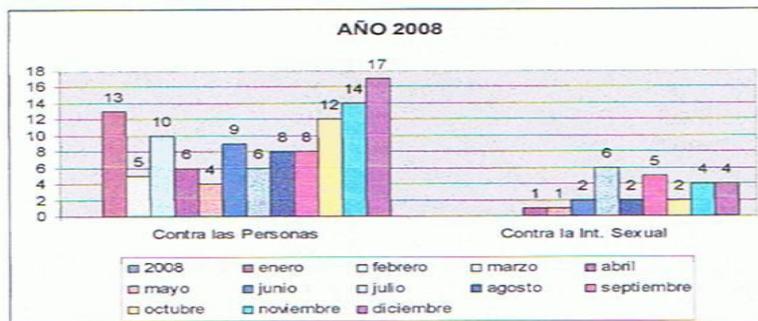
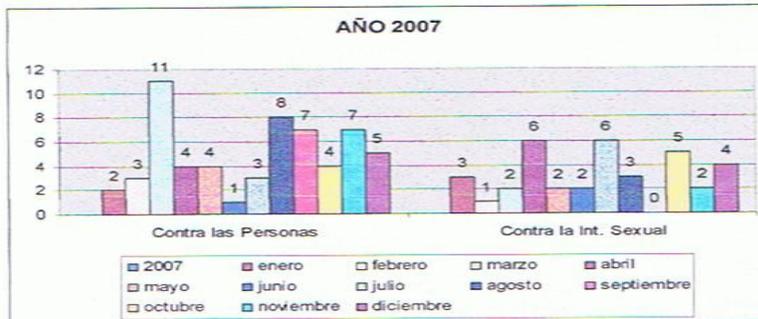
Caso Justina - Condicionamientos estructurales y familiares de la violencia

Etapas de la historia familiar	Condiciones estructurales	Red de relaciones sociales	Respuestas institucionales	Tipos de violencia
Origen de la familia Carmen y Juan nacieron en Eldorado	*Vivienda inadecuada *Sistema de salud ineficiente. * Bajo nivel escolar. *Aislamiento social * Juan gendarme pero aporta poco al hogar.	Abuela materna mantiene relaciones con el grupo. Vecinos	*Policía *Salita de primer auxilio Iglesia.	Violencia estructural
Nacen los hijos	*Vivienda inadecuada *Dependencia económica de la abuela. * Juan sigue sin aportar lo necesario a la casa. *Carmen inicia sus actividades como panadera. *Maltrato hacia la mujer y los hijos	Abuela aporta dinero al hogar. Vecinos no perciben nada de lo que ocurre en el hogar.	Escuela, los niños concurren pero no percibe los malos tratos. Sala de Primeros Auxilios, vacunación y por enfermedades de los niños.	Violencia simbólica: expresada en violencia física y verbal, y económica.
Empieza las violaciones hacia Justina.	*Juan abusa sexualmente de su hija mientras Carmen trabaja en la panadería. *Los abusos a Justina pasan mientras sus hermanos están en la escuela. *Desprecia e insulta Carmen. *No le da plata *Tiene otra familia paralela. *No permite que Carmen y sus hijas salgan de la casa.	Abuela y vecinos Grupo de la iglesia.	Escuela, siguen concurriendo los niños, ninguna maestra advierte lo que pasa con Justina. Salita de primer auxilio. Iglesia le brinda apoyo moral y oportunidad de contacto social.	Violencia Simbólica: expresada en violencia económica, abuso sexual, actos incestuosos, maltrato, abandono y abuso de poder.
Madre ausente	*Justina comenta a su madre que su padre le toca. *Carmen no ve el abuso sexual hacia su hija, tampoco le cree lo que dice, acusa su hija de mentir. *Trabaja todo el día en la panadería para mantener la familia. *Participa con sus hijos en la Iglesia, lo cual desagradó a Juan. *Sigue sosteniendo la relación de pareja con Juan a pesar de los malos tratos * Justina padece los abusos de su padre y la familia sin registrar.	Abuela ayuda económicamente Tío materno aporta dinero a través de la abuela. Grupo de la iglesia apoyo moral.		Abuso sexual, moral y actos incestuosos.
Carmen decide denunciar	*Carmen comprueba los abusos sexuales de Juan hacia	Abuela apoya la decisión de la	Escuela, admite el abuso	Violencia moral/

	<p>Justina.</p> <p>*Denuncia en la Gendarmería la violación a su hija.</p> <p>*Médico de Gendarmería, revisa Justina y niega que fue abusada sexualmente.</p> <p>* Carmen no se conforma y va al jefe de Gendarmería, tampoco tiene una respuesta. “Juan es un buen gendarme”.</p>	<p>hija y continúa aportando dinero.</p> <p>Tío materno también gendarme, minimiza el caso pero sigue aportando dinero.</p> <p>Vecinos apoyan a Carmen en sus actos.</p>	<p>y apoya la decisión de Carmen,</p> <p>Iglesia, cura que soporte la situación privilegiando la unión familiar,</p> <p>Médico de Gendarmería niega los hechos.</p> <p>Jefe de Gendarmería defiende a su subalterno.</p>	<p>simbólica: Hijos desprotegidos vulnerables a los abusos sexuales del padre, violencia física, sexual e institucional.</p>
<p>Carmen echa a Juan del hogar, pero sigue viniendo a la casa</p>	<p>*Prohíbe la entrada de Juan en la casa.</p> <p>*Comenta a la abuela los episodios.</p> <p>* Juan afirma que tiene derecho a ver los hijos</p> <p>*No reconoce Justina como hija.</p>	<p>Abuela da contención afectiva y económica.</p>	<p>Escuela, los niños siguen concurriendo.</p> <p>Iglesia, siguen participando en las misas y otras actividades.</p>	<p>Violencia simbólica/moral: expresada en violencia sexual, física y psicológica.</p>
<p>Carmen no logra impedir que Juan deje de visitar la casa.</p>	<p>*Justina va a adormir con la abuela cuando Juan llega a la casa, sigue siendo violada cuando no logra escapar, hasta que inicia la escuela secundaria.</p> <p>* Juan culpa a Justina por su separación con Carmen.</p> <p>*Carmen sigue siendo maltratada por Juan</p> <p>*Juan no ayuda en los ingresos de la casa.</p> <p>*Sigue los maltratos a los chicos.</p>	<p>Abuela continúa dando contención afectiva y económica.</p> <p>Vecinos, relación armónica pero poco estrecha.</p>	<p>Escuela, los mayores inician el nivel secundario.</p> <p>Iglesia siguen concurriendo a misas.</p>	<p>Violencia simbólica/moral: expresada en violencia sexual, física y psicológica.</p>
<p>La vida después de los abusos sexuales</p>	<p>*Justina logra escapar de los ataques de su padre en su adolescencia.</p> <p>* Muerte de la abuela.</p> <p>*Juan sigue con su otra familia y tiene negada por sus hijas la entrada a la casa.</p> <p>*Justina no siente respeto hacia su padre; las imágenes de los abusos la persiguen..</p> <p>**Justina no logra construir una relación estable de pareja; tiene dos hijos de padres diferentes una nena y un varón.</p> <p>* Siente miedo a sus hijos le pase lo mismo que a ella.</p> <p>* En muchos momentos de su vida está deprimida.</p> <p>* Su madre presenta trastornos psíquicos, su hermana mayor, María ante situaciones críticas se refugia en el alcohol, viven con ella y sus hijos.</p>	<p>Vecinos, relaciones armónicas pero con poca influencia en la casa.</p>	<p>Iglesia, apoyo moral y organización de grupos de prevención de violencia..</p> <p>Salud Mental, tratamientos psicológicos</p> <p>Salita de Primeros auxilios, controles de los niños y atención de adultos.</p>	<p>Violencia simbólica/moral: expresada en las formas de crianza de los niños, en las dificultades por sostener los tratamientos.</p>

ANEXO II:
Información estadística

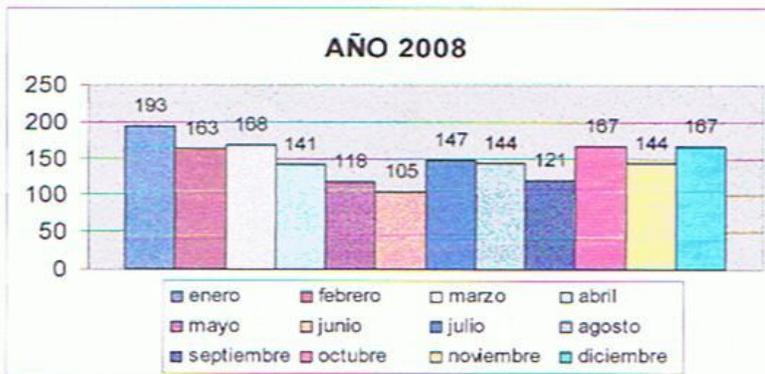
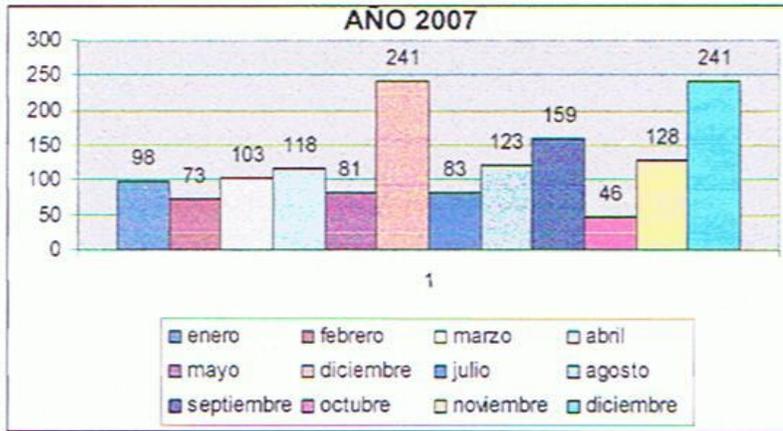
Estadística comparativa año 2007-2008 de delitos contra las personas y delito contra la Integridad Sexual de la Comisaría de la Mujer Eldorado



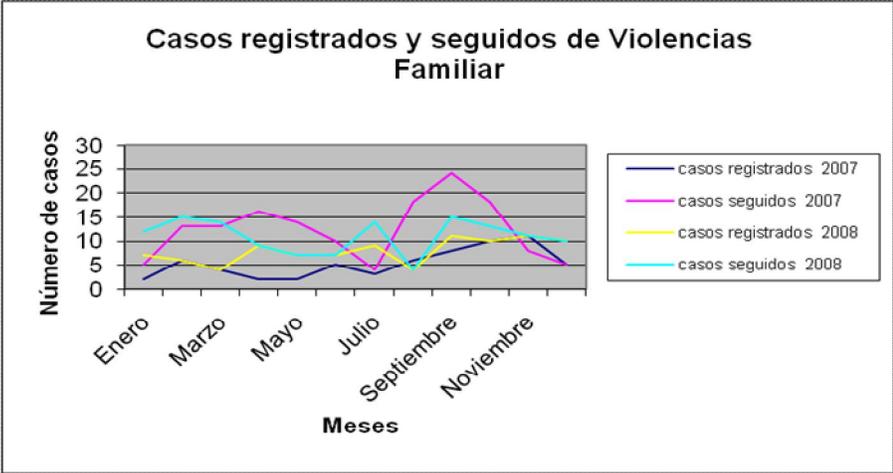
Fuente: registro de archivos de la Comisaría de la Mujer Eldorado

Fuente: Comisaria de la Mujer de Eldorado 16.04.2008

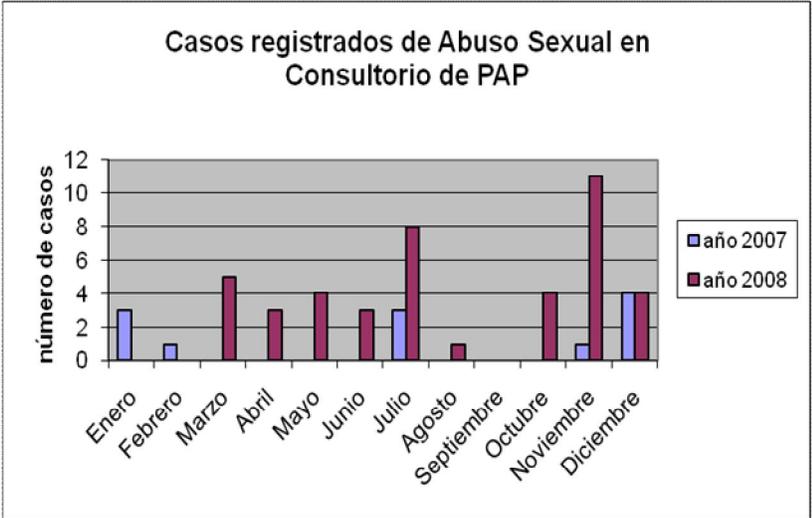
Estadística comparativa año 2007-2008 de Hechos de violencia Familiar de la Comisaría de la Mujer Eldorado.



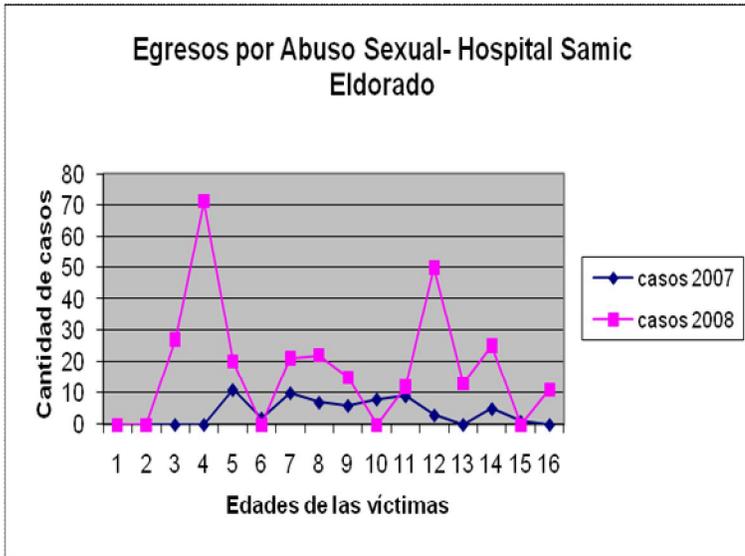
Comisaria de la Mujer de Eldorado 16.04.2008



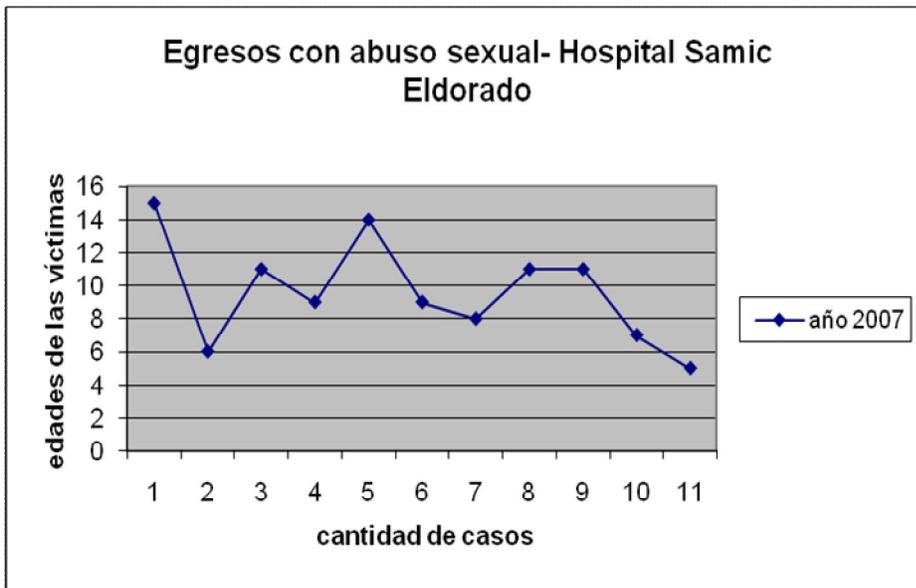
Fuente: Hospital Samic de Eldorado 07.04.2009



Fuente: Hospital Samic de Eldorado 07.04.2009



Fuente: Hospital Samic de Eldorado 07.04.2009



Fuente: Hospital Samic de Eldorado 07.04.2009